

SE APRUEBA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO CONTENIDOS EN EL "INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021", PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO COLECTIVO, A LOS FUNCIONARIOS/AS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DISPONE EL PAGO DE DICHO INCREMENTO.

**RESOLUCIÓN
EXENTA N° 89**

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

VISITOS:

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social, determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N°4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija su Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades.

2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3.- La Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.

4.- La Ley N° 19.553, que concede la Asignación de Modernización y otros Beneficios a los funcionarios de las entidades indicadas y el Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7°, de la citada Ley N° 19.553.

5.- El D.F.L. N°278, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el D.L. N°49, de 1973; el D.F.L. N°17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N°7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y las facultades que me confiere el artículo 57° de la Ley N°20.255.

6.- La Resolución Exenta N°125, de 08 de abril de 2020, que establece una modalidad excepcional de emisión y tramitación de los actos administrativos de la Dirección Nacional, de la Subdirección de Sistema de Información y de Administración, y del Departamento de Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1, de 07 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N°369, de 10 de diciembre de 2020, modificada por Resolución Exenta N°555, de 31 de diciembre de 2021, (en trámite) esta Dirección Nacional aprobó el “Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2021”, que suscribiera con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, de la época, con fecha 30 de noviembre de 2020, para su cumplimiento durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2021, sobre la base de los equipos de trabajo de la Institución, que para el efecto se definieran al 15 de agosto de 2020 y que este Instituto formalizara a través de la Resolución Exenta N°262, de 15 de septiembre de 2020.

2.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27°, del D.S. N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7°, de la Ley N°19.553, esta Dirección Nacional, por Oficio Ordinario DN N°67057, de fecha 07 de febrero de 2022, remite al Ministro del Trabajo y Previsión Social, para su aprobación el Informe de Evaluación Final del Convenio de Desempeño Colectivo, año 2021, con el resultado de la evaluación del cumplimiento de las metas de gestión y objetivos por cada equipo de trabajo definidos por el Instituto para el efecto.

3.- Que, por Oficio Ordinario N°0038, de 15 de febrero de 2020, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, informa que conforme a la evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial, ha evaluado técnicamente el Informe de Evaluación Final CDC, año 2021 y por tanto este Instituto de Previsión Social, se encuentra en condiciones de aprobar mediante el presente acto administrativo, el nivel de cumplimiento global de cada equipo de trabajo y de determinar los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo, conforme con lo establecido en los artículos 27° y 30°, del mencionado Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, eventos que respectivamente, deben estar cumplidos antes del **01 de marzo y del 10 de marzo del año en curso.**

RESUELVO:

1.- **Apruébase**, el grado de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los equipos de trabajo contenidos en el “**Informe de Evaluación Convenio de Desempeño Colectivo, año 2021**”, para la Aplicación del Incremento Colectivo, a los/as funcionarios/as del Instituto de Previsión Social, documento constituido de ciento veinticuatro (124) páginas, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- **Dispónese**, a partir del 1° de enero de 2022, se pague el 8% del Incremento por Desempeño Colectivo, a los/as funcionarios/as del Instituto de Previsión Social, que se desempeñaron durante el año 2021, en los equipos de trabajo definidos al efecto, por el “Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2021”, en razón al 99,71% de cumplimiento global del mismo.

3.- **Remítase** la presente Resolución al Subsecretario de Previsión Social, para su correspondiente visación, conforme con lo dispuesto en la letra g), del artículo 7°, de la Ley N°19.553 y en el artículo 27°, inciso tercero de su Reglamento, contenido en el D.S. N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, citado en Vistos N°4.

4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003, Subasignación 002 (Planta) e Ítem 02, Asignación 003, Subasignación 002 (Contrata), del Presupuesto de Instituto de Previsión Social, para el año 2022.

Notifíquese, regístrese y distribúyase por la Unidad Gestión de Resolución del Departamento Control Jurídico de la División Jurídica, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



**DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración
- Subdirección de Servicios al Cliente
- División Canales de Atención a Clientes
- División Beneficios
- División Planificación y Desarrollo
- División Jurídica
- División Informática
- Departamento de Finanzas
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento Contraloría Interna
- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento Secretaría General y Transparencia
- Apoyo Documental División Jurídica

MQD/YGF/CLG/MMR/CGM/MRC/mrc

CP Convenio Desempeño Colectivo
Aprueba "Informe de Evaluación Convenio de Desempeño Colectivo, año 2021".

	<p>CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO</p>	<p>DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Departamento Compromisos Institucionales</p>	
		<p>Fecha: 31/01/2022</p>	<p>Página 1 de 124</p>
<p>Elaborado por: Analista de Gestión</p>	<p>Revisado por: Jefa Subdepartamento Gestión de Indicadores Institucionales</p>	<p>Aprobado por: Jefa Departamento Compromisos Institucionales</p>	

INFORME DE EVALUACIÓN
CONVENIO
DESEMPEÑO COLECTIVO
AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Enero 2022

INDICE

N°		PÁGINA
1.	TABLA RESUMEN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2021	3
2.	ACTAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021	4
2.1.	División Beneficios	4
2.2.	Subdirección de Servicios al Cliente	7
2.3.	División Informática	10
2.4.	Subdirección de Sistemas de Información y Administración	13
2.5.	División Jurídica	16
2.6.	División Planificación y Desarrollo	19
2.7.	Departamento Comunicaciones	22
2.8.	Departamento Contraloría Interna	25
2.9.	Departamento Auditoría Interna	28
2.10.	Dirección Regional de Arica y Parinacota	29
2.11.	Dirección Regional de Tarapacá	31
2.12.	Dirección Regional de Antofagasta	33
2.13.	Dirección Regional de Atacama	35
2.14.	Dirección Regional de Coquimbo	37
2.15.	Dirección Regional de Valparaíso	39
2.16.	Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	41
2.17.	Dirección Regional del Maule	43
2.18.	Dirección Regional Ñuble	45
2.19.	Dirección Regional del Biobío	47
2.20.	Dirección Regional de La Araucanía	49
2.21.	Dirección Regional de Los Ríos	51
2.22.	Dirección Regional de Los Lagos	53
2.23.	Dirección Regional de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	55
2.24.	Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena	57
2.25.	Dirección Regional Área Metropolitana	59
3.	ANEXO: Equipos de Trabajo y Comisiones de servicio	61

1. TABLA RESUMEN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2021

Este informe da a conocer las cifras de avance efectivo alcanzado, en el cumplimiento de los objetivos y metas de gestión durante el año 2021 por parte de los equipos definidos por el Instituto de Previsión Social, conforme al artículo 22 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley 19.553. Además, se presenta una evaluación cualitativa que explica las principales desviaciones respecto a los objetivos planteados y en anexo, se identifican los/as funcionarios/as que integran cada equipo de trabajo.

Se observa en el cuadro siguiente, que los 25 equipos de trabajo presentan un porcentaje de cumplimiento de metas mayor a 90%.

N°	Equipos de Trabajo	Número de Personas	Número de Indicadores	Avance Efectivo a diciembre 2021	Rango de Cumplimiento (Ley N° 19.553)
1	DEPARTAMENTO CONTRALORIA INTERNA	9	4	100,00%	> 90%
2	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	18	7	100,00%	
3	SUBDIRECCIÓN SERVICIOS AL CLIENTE	220	7	99,97%	
4	SUBDIRECCIÓN SISTEMAS INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN	380	7	99,97%	
5	DIVISIÓN JURÍDICA	69	7	99,97%	
6	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	18	8	99,97%	
7	DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	21	6	99,95%	
8	DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	30	6	99,95%	
9	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA	38	6	99,95%	
10	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	36	6	99,95%	
11	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	85	6	99,95%	
12	DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO	145	6	99,95%	
13	DIRECCIÓN REGIONAL LIBERTADOS BERNARDO O'HIGGINS	85	6	99,95%	
14	DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE	92	6	99,95%	
15	DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÑUBLE	38	6	99,95%	
16	DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBIO	116	6	99,95%	
17	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA	71	6	99,95%	
18	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS	47	6	99,95%	
19	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS	83	6	99,95%	
20	DIRECCIÓN REGIONAL DE AISEN DE GRAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	29	6	99,95%	
21	DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	27	6	99,95%	
22	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	322	6	99,95%	
23	DIVISIÓN INFORMÁTICA	77	8	98,62%	
24	DIVISIÓN BENEFICIOS	357	6	98,47%	
25	DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	34	9	96,67%	
TOTAL		2.447	159	99,71%	

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA LECTURA DEL INFORME

- En la columna Meta se incluyen los operandos que respaldan las metas comprometidas para el año 2021 respecto del resultado de estos, se calcula el porcentaje de cumplimiento y el total ponderado.
- Se incluyen Notas para los indicadores que a diciembre no han alcanzado la meta comprometida y aquellos que presentan sobrecumplimiento (cumplimiento sobre el 105%).

RESULTADOS POR CENTROS DE RESPONSABILIDAD

2.1- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021, del cumplimiento de las metas de gestión de la **División Beneficios**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Pond.	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	9,97%	1	1
Calidad/Producto 2. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	(Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t)	42 días (9.200.000 / 219.048)	Porcentaje	30%	41,31 días (11.023.353 / 266.851)	101,67%	30%	2	2
Calidad/Producto 3. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de Bonificación por Hijo Nacido Vivo	(Sumatoria de días de trámites de Bonificación por Hijo Nacido Vivo solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de Bonificación por Hijo Nacido Vivo solicitados por los usuarios finalizados en el año t)	27 días (2.052.000 / 76.000)	Porcentaje	25%	26,38% (2.321.361 / 87.994)	102,35%	25%	3	3
Calidad/Producto 4. Porcentaje de beneficios de Asignación Familiar finiquitados en un plazo máximo de 5 días corridos en el año t.	(Sumatoria de Beneficios de Asignaciones Familiares finiquitados en un plazo máximo de 5 días corridos en el año t / N total de Beneficios de Asignaciones Familiares finiquitados en el año t) *100	93,00% (241.800 / 260.000)	Porcentaje	15%	98,73% (171.423 / 173.630)	106,16%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Beneficios)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (15,3 / 17)	Porcentaje	10%	76,47% (13 / 17)	84,97%	8,50%	5	5
Economía/Proceso 6. Porcentaje de ejecución del gasto de los Subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (División Beneficios)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	76,00% (1.104.174 / 1.452.861)	Porcentaje	10%	93,15% (1.503.327 / 1.613.799)	122,57%	10%	6	6

% de cumplimiento informado	98,47%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El resultado efectivo del indicador fue 41,31 días en promedio, lo cual corresponde a un 101,67% de cumplimiento respecto a la meta 42 días. Este sobrecumplimiento se debe a las coordinaciones y trabajo desarrollado por el equipo de Concesión de los Beneficios y la División Informática, la cual mantiene el servicio operativo. Otro aspecto que ha favorecido el resultado del indicador es que la mayoría de las solicitudes tienen actualizado el Puntaje de Focalización Previsional (PFP) lo que permite que sean resueltas en las primeras semanas del mes. De todos modos, el año no estuvo exento de dificultades, ya que en el mes de abril el promedio de días del mes alcanzó los 47

días y los meses junio y julio se alcanzaron los 42 días en promedio para la concesión de los beneficios considerados, lo cual obligó hacer ajustes en la forma de proceder con el área informática y los equipos de trabajo involucrados, lo cual se ve reflejado en el resultado de la métrica.

3. Este indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 26,38 días, lo que representa el 102,35% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (27 días). Durante los primeros 7 meses del año los trámites solicitados fueron en promedio 6.600, subiendo en los restantes meses a 7.333 con lo cual aumentó el número de días de tramitación de los beneficios, manteniéndose sin embargo bajo lo programado (27 días), lo anterior debido a la fluidez de los procesos involucrados, producto de su digitalización y al aprendizaje adquirido por el funcionariado del área durante el año 2020, respecto del trabajo en situaciones de contingencia. Asimismo, la coordinación con el equipo de Mantenimiento y Desarrollo de TI que permitió que los requerimientos generados fueran resueltos con rapidez.
4. El resultado efectivo del indicador a diciembre fue 98,73%, presentando un sobrecumplimiento de 106,16% respecto de la meta, debido principalmente a que el ingreso de solicitudes de beneficios de asignación familiar disminuyó durante el año, producto de:
 - Instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) que extendió la vigencia del certificado de alumno regular hasta el 30 de abril del 2022, por lo tanto los/as usuarios/as no realizan la solicitud de un nuevo reconocimiento como estudiante vigente.
 - Disminución de ausentismos laborales atribuibles a licencias médicas y vacaciones.
5. La División Beneficios formuló 17 indicadores para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo, de ellos, 13 con responsabilidad compartida con División Informática. Del total, a diciembre de 2021, los indicadores cumplidos ascienden a 13, alcanzando un resultado efectivo de 76,47% lo que corresponde a un 84,97% de cumplimiento respecto de la meta. Los indicadores no cumplidos son los siguientes:
 - 4.2.1.3 - Porcentaje de actividades ejecutadas del Proyecto Generación de Nómina y 4.2.1.4 - Porcentaje de actividades ejecutadas del Proyecto Carga de Nómina. Para el desarrollo de estos proyectos era necesario contar con Horas Humanas, cuya adquisición se vio afectada por el cambio en el proceso de Gestión Compra de especialistas técnicos, donde se requiere autorización previa del Ministerio de Hacienda para realizar estos gastos, impactando negativamente en el cronograma definido para estos proyectos.
 - 4.2.1.5 - Porcentaje de actividades ejecutadas del Proyecto Sistema Recaudación Fase II. Se postergó al mes de enero de 2022 la implementación del plan. Esto es con el fin de mitigar riesgos operacionales y reputacionales de posibles incidencias durante el fin de año, entre los cuales se mencionan:
 - Posibilidad de fallas o incidencias al procesar planillas provocando errores en la distribución.
 - Posibilidad de tener planillas de cotizaciones sin distribuir (aumento de planillas en estados intermedios)
 - Corto lapso para solucionar problemas informáticos durante el 2021.
 - Junto con la no disponibilidad de recursos informáticos en la puesta en producción.
 - Riesgos financieros que podrían tener impacto en la ejecución presupuestaria tanto del IPS como de otras Instituciones relacionadas al proceso.
 - 4.3.1.10 - Porcentaje de Actividades comprometidas realizadas - Proyecto Desafiliaciones año 2021
No se logró ejecutar parte de las actividades programadas para el periodo 2021, debido a la imposibilidad de habilitar el módulo de carga de archivos DESAFI 01 y 02, lo que bloqueó la ejecución de pruebas de stress y a la no disponibilidad de programadores, debido a los cambios en el proceso de Gestión Compra de estos especialistas, donde se requiere autorización previa del Ministerio de Hacienda para realizar estos gastos.

Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que el denominador de la meta es referencial.

6. El resultado efectivo del indicador al mes de noviembre fue de 93,15% lo que corresponde a un 122,57% de cumplimiento respecto de la meta 76%, lo cual se debe a las coordinaciones permanentes realizadas con:
 - Las empresas Previred y Microsystem proveedoras del servicio de Recaudación, para la entrega oportuna de los informes de SLA y cumplimiento del servicio, necesarios para autorizar los pagos.
 - Informática IPS y áreas internas para la entrega oportuna de los informes de SLA y servicios.
 - Áreas fuera del Depto Recaudación para que validarán el servicio en el día o al día siguiente.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo I. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres)

El indicador considera en la medición los casos en que las solicitudes de beneficios ingresan muy anticipadamente respecto a la fecha en que éste se resuelve y sobre los cuales no es posible, adelantar su tramitación:

- Subsidio de incapacidad mental, la solicitud puede ingresar a partir de que el solicitante cumple 17 años, independientemente que el beneficio del Pilar Solidario recién se puede otorgar hasta que la persona cumple 18 años.
- Personas que tienen 64 años 6 meses que solicitan beneficio de invalidez y automáticamente se genera la solicitud vejez, la cual queda pendiente hasta que la persona cumple 65 años.
- Personas que tienen beneficio de invalidez vigente a los 64 años pueden solicitar el beneficio de vejez, el que se otorga una vez que la persona cumple 65 años para resolver.
- Personas que tienen un beneficio de invalidez vigente y que a los tres meses anteriores a que cumplan 65 años no han presentado la solicitud de vejez, esta se crea automáticamente para su tramitación de oficio, donde la fecha de ingreso de la solicitud corresponde al primer día del mes que la persona cumple 64 años 9 meses, la que no se puede resolver sino, hasta el mes que la persona cumple 65 años.
- Personas afiliadas al DL 3500 o imponentes del IPS no pensionados, que tiene la edad para pensionarse, pueden solicitar paralelamente la pensión y el APS de vejez o de invalidez, el que no se resuelve hasta que la persona se pensione.

La determinación del cumplimiento los requisitos de los beneficios, es a partir de la información y bases de datos que proporcionan mensualmente las distintas entidades externas, tales como Servicio de Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Social, AFPs, Cías de Seguro, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, por lo que el proceso de Concesión y los tiempos que este indicador mide estarán sujetos a la disponibilidad de dicha información de acuerdo a los calendarios de procesos definidos con dichas instituciones y que se amparan en la normativa vigente en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).

3. La Bonificación por Hijo Nacido Vivo es un aporte que entrega el Estado a todas las mujeres chilenas o extranjeras de 65 o más años que lo soliciten, que cumplan con el requisito de permanencia en el país que la norma señala, y que solo se encuentren afiliadas al DL 3500, o sin ser afiliadas al DL 3500, sean beneficiarias de una pensión básica solidaria de vejez o que perciban una pensión de sobrevivencia con aporte previsional solidario, en los términos que la Ley 20.255 lo señale. Para las madres afiliadas al DL 3500, se concretará como una Bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, que se depositará en la cuenta de capitalización individual de la mujer, aumentando sus fondos previsionales y su pensión final. Si se trata de una madre beneficiaria de PBS de vejez la bonificación se pagará como un flujo mensual conjuntamente con la PBS, de igual manera, para las madres beneficiarias de pensión de sobrevivencia con aporte previsional solidario la bonificación se pagará como un flujo mensual conjuntamente con el aporte previsional solidario. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo de la bonificación. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de los procesos de pagos, los cuales a su vez se ejecutan en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo en las respectivas Entidades Pagadoras, como las que se pagan a través del IPS junto a las PBS o APS de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V Sistema Solidario de Pensiones y VII Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).
4. El beneficio de Asignación Familiar es un subsidio que otorga el estado a los beneficiarios que cumplen con el requisito de ser trabajadores, pensionados o cesantes que registren o acrediten cargas familiares que viven a sus expensas y que cumplan los requisitos que la ley determina para cada uno de ellos. El cálculo de este indicador considera el tiempo de respuesta interno del IPS, desde el ingreso de la solicitud al sistema de asignación familiar hasta la fecha de resolución de la solicitud la cual puede ser aceptada o rechazada.
5. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
6. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021 de cada centro de responsabilidad. Se entenderá como presupuesto vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021, más los Decretos modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Depto. Finanzas, solicitará la programación de ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia, para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020 para este Centro de Responsabilidad, Subtítulo 22: M\$1.452.861.

2.2- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Subdirección de Servicios al Cliente**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley Nº 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	9,97%	1	1
Calidad/Producto 2. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	(Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t)	42 días (9.200.000 / 219.048)	Porcentaje	15%	41,31 días (11.023.353 / 266.851)	101,67%	15%	2	2
Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,29% (4.305.260 / 4.716.026)	Porcentaje	15%	97,52% (2.946.927 / 3.021.745)	106,82%	15%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (Subdirección de Servicios al Cliente)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (1,8 / 2)	Porcentaje	15%	100% (1 / 1)	111%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de actividades cumplidas del plan para la aplicación de la encuesta de satisfacción neta de usuarios / Número total de actividades definidas en el plan para la aplicación de la encuesta de satisfacción neta de usuarios	(Sumatoria de actividades cumplidas del plan para la aplicación de la encuesta de satisfacción neta de usuarios / Número total de actividades definidas en el plan para la aplicación de la encuesta de satisfacción neta de usuarios) *100	100% (5 / 5)	Porcentaje	15%	100% (10 / 10)	100,00%	15%	5	5
Calidad/Producto 6. Porcentaje de hitos cumplidos del plan de formación técnica.	(Sumatoria del cumplimiento de hitos del plan de formación técnica comprometidos en el año t / N° total de hitos planificados del plan de formación técnica en el año t) *100	100,00% (10 / 10)	Porcentaje	20%	100% (10 / 10)	100,00%	20%	6	6
Economía/Proceso 7. Porcentaje de ejecución del gasto de los Subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (Subdirección de Servicios al Cliente)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	70,00% (31.817.887 / 45.454.123)	Porcentaje	10%	90,36% (56.590.998 / 62.629.230)	129,09%	10%	7	7

% de cumplimiento informado	99,97%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El resultado efectivo del indicador fue 41,31 días en promedio, lo cual corresponde a un 101,67% de cumplimiento respecto a la meta 42 días. Este sobrecumplimiento se debe a las coordinaciones y trabajo desarrollado por el equipo de Concesión de los Beneficios y la División Informática, la cual mantiene el servicio operativo. Otro aspecto que ha favorecido el resultado del indicador es que la mayoría de las solicitudes tienen actualizado el Puntaje de Focalización Previsional (PFP) lo que permite que sean resueltas en las primeras semanas del mes. De todos modos, el año no estuvo exento de dificultades, ya que en el mes de abril el promedio de días del mes

alcanzó los 47 días y los meses junio y julio se alcanzaron los 42 días en promedio para la concesión de los beneficios considerados, lo cual obligó hacer ajustes en la forma de proceder con el área informática y los equipos de trabajo involucrados, lo cual se ve reflejado en el resultado de la métrica.

3. Durante el año 2021, el resultado del indicador en todas las regiones y, como consecuencia a nivel nacional, fue superior a lo proyectado, alcanzando un sobrecumplimiento, lo cual se explica principalmente por las siguientes dos razones, ambas producto de la emergencia sanitaria por Covid 19: 1. Disminución del número de atenciones en los CAPRIS. Al respecto, cabe destacar que una parte importante de esta demanda fue atendida en los canales no presenciales (RRSS, sucursal virtual, CallCenter, IPS en línea y Portal Web ChileAtiende) y 2. Implementación de un nuevo protocolo de atención de usuarios/os.
4. La Subdirección de Servicios al Cliente formuló 1 indicador para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo, el cual se cumplió, alcanzando un resultado efectivo de 100,00% lo que corresponde a un 111,11% de cumplimiento respecto de la meta. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre del año anterior, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que los operandos de la meta son referenciales.
5. Las actividades definidas para este indicador se cumplieron de acuerdo con lo programado en el Plan para la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Neta de Usuarios/as Año 2021, alcanzando un resultado de 100%. Las actividades cumplidas fueron las siguientes:
 1. Actualización Marco Muestral.
 2. Seguimiento avance proceso de licitación para la realización de la medición del indicador a la Secretaría de Modernización del Estado (Ministerio de Hacienda).
 3. Reunión inicio con Empresa adjudicada.
 4. Validación cuestionario.
 5. Envío a Secretaría de Modernización BD de muestra a encuestar.
 6. Notificación de inicio de encuesta a canales de atención.
 7. Seguimiento levantamiento de información (durante el proceso de ejecución de la encuesta).
 8. Notificación de término de encuesta a canales de atención.
 9. Validación Informe Satisfacción Neta.
 10. Ingreso base de datos e Informe de Satisfacción al portal de la Secretaría de Modernización del Estado.

Se hace presente que el plan se definió en enero 2021, posterior a la fecha de formulación del presente convenio por lo que los operandos de la meta son referenciales

6. Los hitos definidos para este indicador junto con las actividades asociadas a cada una de ellas se cumplieron de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Formación Técnica Año 2021, alcanzando un resultado de 100%. Los hitos cumplidos fueron los siguientes:
 - Hito 1: Levantamiento Detección de Necesidades Capacitación (DNC) - febrero 2021.
 - Hito 2: Elaboración Plan de Capacitación 2021– marzo 2021.
 - Hito 3 a 10: Seguimiento de las capacitaciones realizadas – mayo a diciembre 2021.
7. El resultado efectivo del indicador al mes de noviembre fue de 90,36% lo que corresponde a un 129,09% de cumplimiento respecto de la meta 70%, el sobrecumplimiento se explica por las acciones realizadas, que tuvieron por objetivo mejorar la ejecución del gasto de años anteriores y prever situaciones que pusieran en riesgo este compromiso, a saber:
 - **Coordinación y proyección:** al recibir la asignación presupuestaria de la Subdirección de Servicios al Cliente, se revisaron los proyectos asociados y los montos involucrados en cada uno, definiéndose cuáles eran críticos y podían significar un riesgo. Con estos antecedentes se coordinó con los encargados de cada proyecto el plan de ejecución mensual, estableciendo fechas límites mensuales (envío informes para pagos, ingreso a proceso de facturación), las que de no cumplirse generarían las alertas respectivas.
 - **Control:** Con los compromisos adquiridos en la proyección, se realizó seguimiento mensual por parte de la Subdirección, enviando recordatorio de lo comprometido al inicio de cada mes, en la quincena se confirmaba el envío de antecedentes para facturación y finalmente se hacía seguimiento si el pago había sido cursado dentro del mes. Lo anterior se contrastaba con el Informe de Avance Mensual que el Subdepartamento de Presupuesto elaboraba y compartía en las reuniones de Análisis. Para retroalimentar a nuestras unidades se compartía el informe de avance indicando cuando existían alertas y se comparaba con la situación a nivel institucional.
 - **Trabajo en Equipo:** La participación en las reuniones de análisis de este indicador a nivel Institucional permitió estar siempre alerta y tener un panorama claro de los avances y riesgos, compartir esta información con los equipos de trabajo de cada área del IPS permitió que todos los involucrados trabajaran de manera coordinada y en caso de existir inconvenientes se generaban reuniones de trabajo para poder buscar soluciones colaborativas, en especial en materias de servicios asociados a TIC y Comisiones Bancarias que requerían de intervención de autoridades, dado que por una parte estábamos obligados a realizar compras coordinadas que dificultaban el cumplir con los plazos proyectados, así como el otorgamiento de beneficios sociales por parte del Gobierno que involucraron un mayor gasto en comisiones bancarias.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley N°20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario

N 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres")

El indicador considera en la medición los casos en que las solicitudes de beneficios ingresan muy anticipadamente respecto a la fecha en que éste se resuelve y sobre los cuales no es posible, adelantar su tramitación:

- Subsidio de incapacidad mental, la solicitud puede ingresar a partir de que el solicitante cumple 17 años, independientemente que el beneficio del Pilar Solidario recién se puede otorgar hasta que la persona cumple 18 años.
- Personas que tienen 64 años 6 meses que solicitan beneficio de invalidez y automáticamente se genera la solicitud vejez, la cual queda pendiente hasta que la persona cumple 65 años.
- Personas que tienen beneficio de invalidez vigente a los 64 años pueden solicitar el beneficio de vejez, el que se otorga una vez que la persona cumple 65 años para resolver.
- Personas que tienen un beneficio de invalidez vigente y que a los tres meses anteriores a que cumplan 65 años no han presentado la solicitud de vejez, esta se crea automáticamente para su tramitación de oficio, donde la fecha de ingreso de la solicitud corresponde al primer día del mes que la persona cumple 64 años 9 meses, la que no se puede resolver sino, hasta el mes que la persona cumple 65 años.
- Personas afiliadas al DL 3500 o imponentes del IPS no pensionados, que tiene la edad para pensionarse, pueden solicitar paralelamente la pensión y el APS de vejez o de invalidez, el que no se resuelve hasta que la persona se pensione.

La determinación del cumplimiento los requisitos de los beneficios, es a partir de la información y bases de datos que proporcionan mensualmente las distintas entidades externas, tales como Servicio de Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Social, AFPs, Cías de Seguro, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, por lo que el proceso de Concesión y los tiempos que este indicador mide estarán sujetos a la disponibilidad de dicha información de acuerdo a los calendarios de procesos definidos con dichas instituciones y que se amparan en la normativa vigente en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).

3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
4. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
5. El plan para la aplicación de la encuesta de satisfacción neta de usuarios tiene por objetivo asegurar la medición del índice de satisfacción neta, para este efecto la institución contrata una empresa externa a través de un proceso licitatorio de compra colaborativa en coordinación con el Ministerio de Hacienda. Los operandos de la meta son referenciales, debido a que las actividades del plan se definen durante el mes de enero del año siguiente (t+1).
6. El plan de formación técnica y su contenido, se elabora de acuerdo con perfil y necesidad detectada en levantamiento, esto de acuerdo con metodología en cascada para la elaboración de planes de capacitación. En el desarrollo del plan además de vaciar necesidades detectadas, contiene recursos asignados, equipo, contenidos sistemáticos, destinatarios y diagnóstico levantado en proceso de detección. Para el seguimiento de ejecución del plan se utiliza una planilla de registros con información de la realización de la actividad, asistentes, región y temática.
7. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021 de cada centro de responsabilidad. Se entenderá como presupuesto vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021, más los Decretos modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Depto. Finanzas, solicitará la programación de ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia, para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020 asignado a los Centros de Responsabilidad de esta Subdirección. Subtítulo 22: M\$ 45.423.774. Subtítulo 29: M\$ 30.349.

2.3- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **División Informática**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley Nº 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	9,97%	1	1
Calidad/Producto 2. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	(Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t)	42 días (9.200.000 / 219.048)	Porcentaje	10%	41,31 días (11.023.353 / 266.851)	101,67%	10%	2	2
Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el año.	(N de incidentes de seguridad resueltos en el año t / N Total de incidentes de seguridad reportados en el año t) * 100	90,00% (4,5 / 5)	Porcentaje	15%	100% (6 / 6)	111,11%	15%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de horas disponibles del sitio Web del servicio en el año. (IPS.GOB.CL)	(N de horas de disponibilidad del sitio Web del servicio en el año t / N total de horas de disponibilidad requeridas para el sitio Web del servicio en el año t) *100	97,50% (8.541 / 8.760)	Porcentaje	15%	99,61% (8.725.87 / 8.760)	102,16%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Informática)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (28,8 / 32)	Porcentaje	10%	94,74% (18 / 19)	105,27%	10%	5	5
Calidad/Producto 6. Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites.	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites) * 100	88,00% (44 / 50)	Porcentaje	15%	93,75% (45 / 48)	106,53%	15%	6	6
Calidad/Producto 7. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh.-ISO 27001, al año t.	(Número de controles de seguridad de la Norma NCh. - ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / Número total de controles establecidos en la Norma NCh. -ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información) *100	70,18% (80 / 114)	Porcentaje	15%	70,18% (80 / 114)	100,00%	15%	7	7
Economía/Proceso 8. Porcentaje de ejecución del gasto de los Subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (División Informática)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	65,00% (7.750.052 / 11.923.157)	Porcentaje	10%	56,22% (6.369.108 / 11.328.974)	86,49%	8,65%	8	8

% de cumplimiento informado	98,62%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

1. El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
2. El resultado efectivo del indicador fue 41,31 días en promedio, lo cual corresponde a un 101,67% de cumplimiento respecto a la meta 42 días. Este sobrecumplimiento se debe a las coordinaciones y trabajo desarrollado por el equipo de Concesión de los Beneficios y la División Informática, la cual mantiene el servicio operativo. Otro aspecto que ha favorecido el resultado del indicador es que la mayoría de las solicitudes tienen actualizado el Puntaje de Focalización Previsional (PFP) lo que permite que sean resueltas en las primeras semanas del mes. De todos modos, el año no estuvo exento de dificultades, ya que en el mes de abril el promedio de días del mes alcanzó los 47 días y los meses junio y julio se alcanzaron los 42 días en promedio para la concesión de los beneficios considerados, lo cual obligó hacer ajustes en la forma de proceder con el área informática y los equipos de trabajo involucrados, lo cual se ve reflejado en el resultado de la métrica.
3. El resultado efectivo del indicador fue de 100,00%, lo cual corresponde a un 111,11% de cumplimiento respecto a la meta. Este resultado se explica dado que todos los incidentes ocurridos en el año fueron resueltos dentro del mes en que ocurrieron. Se hace presente que, al realizar la formulación del indicador, no es posible determinar la cantidad de incidentes que se generarán en un año, por este motivo los operandos de la meta son referenciales.
4. El resultado efectivo del indicador fue de 99,61%, lo cual corresponde a un 102,16% de cumplimiento respecto a la meta. Lo anterior debido a que el IPS ha fortalecido sus sistemas para mantener la disponibilidad de los sitios web para la atención de la ciudadanía.
5. La División Informática formuló 19 indicadores para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo, de ellos, 13 con responsabilidad compartida con la División Beneficios. Del total, a diciembre de 2021, se cumplieron 18, alcanzando un resultado efectivo de 94,74% lo que corresponde a un 105,27% de cumplimiento respecto de la meta. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que los operandos de la meta son referenciales.
6. El resultado efectivo del indicador fue de 93,75%, lo cual corresponde a un 106,53% de cumplimiento respecto a la meta. Este sobrecumplimiento se debe a la eliminación de 2 trámites del RNT, que inicialmente registraba 50 trámites, quedando en 48 y a que se digitalizó un trámite adicional a los comprometidos (1100660157, Nuevo beneficio de complemento a la pensión (artículo 9BIS)).
7. Al mes de diciembre el Instituto implementó los 11 nuevos controles comprometidos para el 2021, a saber:
 - A.07.02.03 - Proceso disciplinario
 - A.08.01.02 - Propiedad de los activos
 - A.08.01.04 - Devolución de activos
 - A.08.02.03 - Manejo de activos
 - A.09.02.05 - Revisión de los derechos de acceso de los usuarios
 - A.10.01.01 - Política sobre Uso de Controles Criptográfico
 - A.10.01.02 - Gestión de claves
 - A.11.02.07 - Seguridad en la reutilización o descarte de equipos
 - A.12.01.01 - Procedimientos de operación documentados
 - A.13.02.01 - Políticas y procedimientos de transferencia de información
 - A.14.03.01 - Protección de datos de prueba
 Respecto de los 69 controles implementados en años anteriores (desde 2015 – 2020) disponen de sus respectivos registros de operación, lo que permiten verificar su mantención.
8. El resultado efectivo del indicador al mes de noviembre fue de 56,22%, por debajo de la meta esperada a noviembre que correspondía a un 65%. Esto se debe a las dificultades de poder ejecutar el presupuesto derivada de las indicaciones incluidas en documento "Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del sector Público 2021", donde para realizar ciertos gastos, estos deben ser autorizados por el Ministerio Hacienda, retrasando su ejecución. Junto con esto se presentaron situaciones con algunos proveedores que tuvieron problemas para facturar y retrasos en los procesos de contratación de algunos servicios de licencias, principalmente en la etapa de emisión de órdenes de compra.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcado de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.

2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley N°20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres")

El indicador considera en la medición los casos en que las solicitudes de beneficios ingresan muy anticipadamente respecto a la fecha en que éste se resuelve y sobre los cuales no es posible, adelantar su tramitación:

- Subsidio de incapacidad mental, la solicitud puede ingresar a partir de que el solicitante cumple 17 años, independientemente que el beneficio del Pilar Solidario recién se puede otorgar hasta que la persona cumple 18 años.
- Personas que tienen 64 años 6 meses que solicitan beneficio de invalidez y automáticamente se genera la solicitud vejez, la cual queda pendiente hasta que la persona cumple 65 años.
- Personas que tienen beneficio de invalidez vigente a los 64 años pueden solicitar el beneficio de vejez, el que se otorga una vez que la persona cumple 65 años para resolver.
- Personas que tienen un beneficio de invalidez vigente y que a los tres meses anteriores a que cumplan 65 años no han presentado la solicitud de vejez, esta se crea automáticamente para su tramitación de oficio, donde la fecha de ingreso de la solicitud corresponde al primer día del mes que la persona cumple 64 años 9 meses, la que no se puede resolver sino, hasta el mes que la persona cumple 65 años.
- Personas afiliadas al DL 3500 o imponentes del IPS no pensionados, que tiene la edad para pensionarse, pueden solicitar paralelamente la pensión y el APS de vejez o de invalidez, el que no se resuelve hasta que la persona se pensione.

La determinación del cumplimiento de los requisitos de los beneficios, es a partir de la información y bases de datos que proporcionan mensualmente las distintas entidades externas, tales como Servicio de Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Social, AFPs, Cías de Seguro, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, por lo que el proceso de Concesión y los tiempos que este indicador mide estarán sujetos a la disponibilidad de dicha información de acuerdo a los calendarios de procesos definidos con dichas instituciones y que se amparan en la normativa vigente en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).

3. El indicador actúa en base a incidentes de seguridad provocados por entidades externas e internas. Entendiendo por Incidente de Seguridad un hecho o amenaza que atenta contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de un sistema de seguridad de información. Se puede definir también como accesos indebidos (por personal no autorizado o terceros), divulgación, modificación o destrucción no autorizada de la información, discontinuidad en las operaciones (mallas de procesos, sistemas, redes) y cualquier actividad que vaya en contra de las Políticas de Seguridad de la Información actualmente vigentes en nuestro Instituto. No es posible predecir un número exacto de incidentes y dependen de la complejidad del incidente la solución requerida y el tiempo de respuesta para solucionar el problema. La medición de este indicador considera todos aquellos incidentes que son factibles de resolver con recursos internos del instituto. Cada incidente debe ser registrado en una planilla para tal efecto. Los campos para registrar en cada incidente son: fecha del incidente; categoría del incidente; quien reporta el incidente; descripción breve del incidente; estado (abierto, cerrado) y fecha de cierre del incidente.
4. Disponibilidad se refiere a que el sitio Web IPS este on line (www.ips.gob.cl) y las aplicaciones Asignación Familiar y Reforma sean accesibles. La medición de este indicador considera horas promedio disponible del sitio Web IPS.
5. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
6. Trámite digitalizado es aquel disponible para que el usuario pueda realizarlo completamente por el canal digital (nivel 3 digitalizado y 4, según lo especificado en Guía Metodológica Indicador Gobierno Electrónico). Los **trámites identificados en el "Registro Nacional de Trámites 2020" son 52, pudiendo variar según las actualizaciones** periódica que se realizan al archivo. Para el denominador del indicador se descuenta los trámites transversales (Ley de lobby y Solicitudes de acceso a la información pública).
7. Controles de seguridad de la información, corresponde a un conjunto de medidas de seguridad de la información, que permiten mitigar los riesgos diagnosticados y que están establecidos en la Norma NCh-ISO 27001. De acuerdo con esta norma los controles establecidos son 114.
8. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021 de cada centro de responsabilidad. Se entenderá como presupuesto vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021, más los Decretos modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Depto. Finanzas, solicitará la programación de ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia, para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020 asignado a los Centros de Responsabilidad de esta División, Subtítulo 22: M\$ 11.795.375 y 29: M\$ 127.782.

2.4- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Subdirección de Sistemas de Información y de Administración**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	9,97%	1	1
Economía/Proceso 2. Porcentaje de hitos cumplidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subtítulos 21, 22, y 29, dentro de los plazos establecidos / N total de hitos comprometidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subtítulos 21, 22 y 29) *100	(Sumatoria de hitos cumplidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subtítulos 21, 22, y 29, dentro de los plazos establecidos / N total de hitos comprometidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subtítulos 21, 22 y 29) *100	100,00% (3 / 3)	Porcentaje	15%	100% (3 / 3)	100,00%	15%	2	2
Eficacia /Proceso 3. Porcentaje de cumplimiento de reuniones de trabajo de CPH y S en el año t.	(Número de reuniones de trabajo de CPH y S realizadas en el año t / Número de reuniones de trabajo de CPH y S programada en el año t) *100	95,00% (159,6 / 168)	Porcentaje	20%	98,08% (153 / 156)	103,24%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de indicadores de planes de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (5,4 / 6)	Porcentaje	15%	93,75% (15 / 16)	104,17%	15%	4	4
Calidad/Producto 5. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	(N de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100	100,00% (2 / 2)	Porcentaje	20%	100% (2 / 2)	100,00%	20%	5	5
Economía/Proceso 6. Porcentaje de ejecución del gasto de los Subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (Subdirección de Sistemas de Información y de Administración)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	76,00% (5.417.375 / 7.128.124)	Porcentaje	10%	86,47% (5.102.267 / 5.900.906)	113,78%	10%	6	6
Calidad/Producto 7. Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t, respecto a la ejecución del gasto total del año t.	(Gasto ejecutado en el mes de diciembre del año t / Total de gasto ejecutado en el año t) * 100	11,00% (660.746.227 / 6.006.783.878)	Porcentaje	10%	10,03% (651.490.637 / 6.494.882.268)	109,66%	10%	7	7

% de cumplimiento informado	99,97%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

1. El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (752%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
2. Los hitos de ejecución presupuestaria se ejecutaron según lo programado, durante los meses de abril, agosto y diciembre.
3. El indicador al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,08%, lo que representa un 103,24% de cumplimiento respecto de la meta. A pesar de la emergencia sanitaria, las reuniones de los comités paritarios se pudieron realizar utilizando la plataforma TEAMS de acuerdo a las instrucciones de la SUSESO, lo cual hizo más expedita su realización, permitiendo efectuar más reuniones que las planificadas. Según normativa vigente para el presente año el Instituto cuenta con 13 comités paritarios obligatorios, por este motivo el denominador del efectivo de la métrica es 156.
4. La Subdirección de Sistemas de Información y de Administración formuló 16 indicadores para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo. Del total, a diciembre de 2021, los indicadores cumplidos ascienden a 15, alcanzando un resultado efectivo de 93,75% lo que corresponde a un 104,17% de cumplimiento respecto de la meta. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que el denominador de la meta es referencial.
5. El indicador se encuentra 100% cumplido, terminando las actividades de capacitación durante el mes de julio, lo que permitió contar con el tiempo necesario para la adecuada aplicación del instrumento de evaluación en el puesto de trabajo a las personas que participaron de las acciones de formación.
Las actividades de capacitación realizadas fueron las siguientes:
 - Curso Derechos y Deberes de Asociaciones de Funcionarios/as. Finalizado el 17 de junio de 2021.
 - Curso Roles, Principios y Valores de Servidores Públicos. Finalizado el 15 de julio de 2020.
6. El Indicador al mes de noviembre alcanzó un efectivo del 86,47%, lo que representa 113,78% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se explica por las acciones transversales realizadas durante el año con las áreas del instituto, a saber:
 - Asignaciones Presupuestarias. Definida la Ley de Presupuesto 2021, se procedió a informar a las Unidades Gestoras de ejecución del gasto (Subdirecciones, Divisiones y Departamentos) sus respectivas asignaciones presupuestarias, y se les solicitó informar la programación mensual de la ejecución del gasto.
 - Control de ejecución del gasto. En base a la información entregada por el Balance de Comprobación y Saldos, emitido por el Subdepartamento de Contabilidad, el Subdepartamento de Presupuesto confeccionó mensualmente un informe de ejecución del gasto de cada unidad con asignación presupuestaria, el cual se enviaba a cada unidad gestora.
 - Emisión de Informe de Avance. Además, el Subdepartamento de Presupuesto confeccionó mensualmente un informe resumen que se enviaba a la División de Planificación y Desarrollo. Este informe contrastaba las asignaciones presupuestarias con la ejecución acumulada al mes informado, saldo por ejecutar y porcentajes de cumplimiento; lo anterior para cada una de las unidades gestoras como así mismo el avance del gasto total en relación con el presupuesto total a ejecutar de los subtítulos 22 y 29.
 - Reuniones de Análisis. La División de Planificación y Desarrollo procedió a programar reuniones mensuales, con la asistencia de todas las unidades involucradas en la ejecución del presupuesto de estos subtítulos. En estas reuniones se presentaba el informe de avance citado anteriormente, y se definían acciones correctivas, en caso de ser necesario.
 - Reuniones de Trabajo. Paralelo a lo anterior, el Subdepartamento de Presupuesto mantuvo constantemente reuniones de trabajo con las áreas que presentaban situaciones especiales en la ejecución de las asignaciones.Por otra parte, los beneficios otorgados por el gobierno relacionados con la Pandemia (IFE, otros), los procesos de licitación que no se llevaron a cabo debido a que no alcanzaron a ser aprobados por DIPRES para su ejecución, y otros que no alcanzaron a ser cancelados contribuyeron al sobrecumplimiento de esta métrica. Específicamente respecto de la Subdirección el sobre cumplimiento de la meta se atribuye principalmente a la gestión anticipada para definir los requerimientos de las contrataciones y preparación de bases de licitación. La mayor parte de contratos administrados por el Departamento de Administración e Inmobiliaria corresponden a servicios de aseo, seguridad, mantención e impresión, cuyos pagos se ejecutan de forma mensual, modalidad que contribuye a un mejor seguimiento de cumplimiento de la programación de gasto. En cuanto a la ejecución del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a pesar de los cambios en los procesos de compra que aumentaron los tiempos de adquisición de bienes y/o servicios, lo que incidió de forma importante en la gestión de las capacitaciones proyectadas, se logró impartir gran parte de los cursos antes de finalizar el mes de noviembre. Respecto a los compromisos del jardín infantil, el funcionamiento permanente del mismo a lo largo del año facilitó la correcta ejecución del presupuesto programado.
7. El Indicador al mes de diciembre alcanzó un efectivo del 10,03%, lo que representa 109,66% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (11%). Este resultado se explica principalmente por las reuniones de seguimiento que se realizaron mensualmente, donde el Subdepartamento de Presupuestos presentaba el Informe de Avance Mensual de cada una de las áreas del IPS, lo que permitió detectar tempranamente si existían riesgos de no cumplimiento.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de

solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.

2. El Programa de Ejecución Presupuestaria 2021, a nivel de los Subtítulos 21, 22 y 29, considera que la Subdirección Administración y Finanzas deberá cumplir con los siguientes hitos de control: plazos 30 de abril (25%), 31 de agosto (56%) y 31 de diciembre (98%). Respecto del Subtítulo 21: Gasto en Personal, las remuneraciones por conceptos de Premio a la Excelencia y Modernización, los cuales se contabilizan trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre), se considerarán, para el cálculo del gasto operacional, como remuneraciones pagadas en los 2 meses anteriores a su ejecución efectiva. (Hitos de acuerdo ADP DN)
3. Este indicador mide el cumplimiento establecido por el Decreto N° 54, el cual indica que los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHyS) deben reunirse una vez al mes como mínimo. Cabe destacar que estos se deben conformar en los lugares en que la cantidad de funcionarios/as IPS superan los 25. Para el año 2021 se estima realizar un total de 168 reuniones, no obstante, el total de comités paritarios obligatorios podría modificarse durante el año en virtud de la cantidad de funcionarios/as por recinto, por lo que los operandos de la meta son referenciales.
4. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
5. Las actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo deben quedar establecidas en el Plan Anual de Capacitación del año t, aprobado por resolución exenta del jefe superior del Servicio a más tardar en diciembre del año t-1, el que será revisado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, quien emitirá una opinión técnica. Para el año 2021, se realizarán 2 actividades de capacitación con compromisos de evaluaciones de transferencia.
6. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021, de cada Centro de Responsabilidad. Se entenderá por Presupuesto Vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021 más los Decretos Modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Departamento de Finanzas solicitará la programación de la ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020, asignado a los Centros de Responsabilidad de esta Subdirección.
7. Se entiende por ejecución presupuestaria en el mes de diciembre a los gastos efectuados por la Institución en el mes de diciembre del año 2021, esto es, del 1 al 31 de diciembre.

2.5- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **División Jurídica**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16519 / 31867)	99,69%	9,97%	1	1
Calidad/Producto 2. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	(Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t)	42 días (9.200.000/ 219.048)	Porcentaje	10%	41,31 días (11.023.353 / 266.851)	101,67%	10%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de Convenios, Bases de Licitación y Contrataciones aprobados y emisión de Informes y pronunciamientos en estas materias emitidos con un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t.	(Sumatoria de Convenios, Bases de Licitación y Contrataciones aprobados y emisión de Informes y pronunciamientos en estas materias emitidos con un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t / N° total de Convenios, Bases de Licitación, Contrataciones, informes y pronunciamientos en estas materias emitidos en el año t) *100	80,19% (255 / 318)	Porcentaje	15%	80,39% (414 / 515)	100,25%	15%	3	3
Eficacia/Producto 4. Porcentaje de demandas por deudas previsionales presentadas en Tribunales en un plazo máximo de 60 días hábiles en el año t.	(Sumatoria de demandas por deudas previsionales presentadas en Tribunales en un plazo máximo de 60 días en el año t / N° total de demandas por deudas previsionales distribuidas a los abogados en el año t) *100	80,00% (2.594 / 3.243)	Porcentaje	15%	97,49% (2.841 / 2.914)	121,86%	15%	4	4
Eficacia/Producto 5. Porcentaje de informes en materias estatutarias y disciplinarias emitidos con un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t.	(Sumatoria de informes en materias estatutarias y disciplinarias con un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t / N° total de informes en materias estatutarias y disciplinarias emitidos en el año t) *100	86,26% (157 / 182)	Porcentaje	20%	94,64% (159 / 168)	109,71%	20%	5	5
Eficacia/Producto 6. Porcentaje de informes en materias previsionales emitidos con un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t.	(Sumatoria de informes en materias previsionales emitidos con un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t / N° total de informes en materias previsionales emitidos en el año t) *100	80,00% (430 / 537)	Porcentaje	15%	84,37% (448 / 531)	105,46%	15%	6	6
Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Jurídica)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (2.7 / 3)	Porcentaje	15%	100% (3 / 3)	111%	15%	7	7

% de cumplimiento informado	99,97%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

1. El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
2. El resultado efectivo del indicador fue 41,31 días en promedio, lo cual corresponde a un 101,67% de cumplimiento respecto a la meta 42 días. Este sobrecumplimiento se debe a las coordinaciones y trabajo desarrollado por el equipo de Concesión de los Beneficios y la División Informática, la cual mantiene el servicio operativo. Otro aspecto que ha favorecido el resultado del indicador es que la mayoría de las solicitudes tienen actualizado el Puntaje de Focalización Previsional (PFP) lo que permite que sean resueltas en las primeras semanas del mes. De todos modos, el año no estuvo exento de dificultades, ya que en el mes de abril el promedio de días del mes alcanzó los 47 días y los meses junio y julio se alcanzaron los 42 días en promedio para la concesión de los beneficios considerados, lo cual obligó hacer ajustes en la forma de proceder con el área informática y los equipos de trabajo involucrados, lo cual se ve reflejado en el resultado de la métrica.
3. El resultado efectivo del indicador fue 80,39%, lo cual corresponde a un 100,25% de cumplimiento respecto a la meta. Este resultado alcanzado se debe a la optimización implementada al proceso de revisión de contratos, convenios y bases de licitación para dar mejor cumplimiento a los plazos comprometidos.
4. El resultado efectivo del indicador fue 97,49%, lo cual corresponde a un 121,86% de cumplimiento respecto a la meta. Este sobrecumplimiento se debe a la optimización del trabajo de revisión de informes mediante el uso de correo electrónico y la incorporación de una nueva abogada a la unidad. Además, del funcionamiento híbrido (presencial y no presencial) del Poder Judicial que facilitó esta medida.
5. El resultado efectivo del indicador fue 94,64%, lo cual corresponde a un 109,71% de cumplimiento respecto a la meta. Este sobrecumplimiento se debe a la incorporación de herramientas digitales (correo electrónico; otros) para agilizar la tramitación de la emisión de los informes en materias estatutarias y disciplinarias, lo cual permitió alcanzar el sobrecumplimiento registrado.
6. El resultado efectivo del indicador fue 84,37%, lo cual corresponde a un 105,46% de cumplimiento respecto a la meta. Este sobrecumplimiento se debe a la optimización del proceso de revisión de informes mediante y la incorporación de una nueva abogada a la unidad responsable de esta métrica.
7. La División Jurídica formuló 3 indicadores para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo. Del total, a diciembre de 2021, los indicadores cumplidos ascienden a 3, alcanzando un resultado efectivo de 100,00% lo que corresponde a un 111,11% de cumplimiento respecto de la meta. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que el denominador de la meta es referencial.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres")
El indicador considera en la medición los casos en que las solicitudes de beneficios ingresan muy anticipadamente respecto a la fecha en que éste se resuelve y sobre los cuales no es posible, adelantar su tramitación:
 - Subsidio de incapacidad mental, la solicitud puede ingresar a partir de que el solicitante cumple 17 años, independientemente que el beneficio del Pilar Solidario recién se puede otorgar hasta que la persona cumple 18 años.

- Personas que tienen 64 años 6 meses que solicitan beneficio de invalidez y automáticamente se genera la solicitud vejez, la cual queda pendiente hasta que la persona cumple 65 años.
- Personas que tienen beneficio de invalidez vigente a los 64 años pueden solicitar el beneficio de vejez, el que se otorga una vez que la persona cumple 65 años para resolver.
- Personas que tienen un beneficio de invalidez vigente y que a los tres meses anteriores a que cumplan 65 años no han presentado la solicitud de vejez, esta se crea automáticamente para su tramitación de oficio, donde la fecha de ingreso de la solicitud corresponde al primer día del mes que la persona cumple 64 años 9 meses, la que no se puede resolver sino, hasta el mes que la persona cumple 65 años.
- Personas afiliadas al DL 3500 o imponentes del IPS no pensionados, que tiene la edad para pensionarse, pueden solicitar paralelamente la pensión y el APS de vejez o de invalidez, el que no se resuelve hasta que la persona se pensione.

La determinación del cumplimiento los requisitos de los beneficios, es a partir de la información y bases de datos que proporcionan mensualmente las distintas entidades externas, tales como Servicio de Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Social, AFPs, Cías de Seguro, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, por lo que el proceso de Concesión y los tiempos que este indicador mide estarán sujetos a la disponibilidad de dicha información de acuerdo a los calendarios de procesos definidos con dichas instituciones y que se amparan en la normativa vigente en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).

3. El indicador incluye bases de licitación y contratos por montos igual o superior a 1000 UTM, convenios de colaboración, e informes jurídicos y pronunciamientos en materia de contrataciones institucionales.
4. El indicador se relaciona con las demandas a los empleadores que adeudan las cotizaciones previsionales a sus trabajadores. Estas son elaboradas por el Departamento Judicial, y se mide el tiempo que transcurre entre la recepción de las resoluciones de Cobranza y el ingreso de las demandas en Tribunales, en un tiempo máximo de 60 días hábiles.
5. El indicador incluye la medición de pronunciamientos en materias de transparencia; materias disciplinarias; y derechos y obligaciones funcionarias.
6. Los Informes medidos a través de este indicador son pronunciamientos jurídicos emitidos en materia de beneficios previsionales (proyectos de ley, resoluciones, dictámenes, beneficios, reliquidaciones, instructivos etc.), que responden a consultas o requerimientos de otras áreas del IPS o de ciudadanos u otros organismos (SUSESO, SP, CGR).
7. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.

2.6- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **División Planificación y Desarrollo**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Eficacia/Proceso 1. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional en el año t	(Sumatoria de hitos cumplidos del plan anual de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional en el año t / N total de hitos del plan de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional en el año t) *100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	15%	100% (4 / 4)	100,00%	15%	1	1
Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en el Programa de Trabajo) * 100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	10%	100% (4 / 4)	100,00%	10%	2	2
Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Planificación y Desarrollo)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (0,9 / 1)	Porcentaje	10%	66,67% (2 / 3)	74,08%	7,41%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos del Plan Director emitidos y publicados en intranet en el año t.	(Sumatoria de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos del Plan Director emitidos y publicados en intranet en el año t / Número total de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos del Plan Director definidos en el año t) *100	100,00% (10 / 10)	Porcentaje	15%	100% (10 / 10)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales.	(N° de hitos cumplidos del plan anual de sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales en el año t / N° de hitos del plan anual sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales planificados en el año t) *100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	10%	100% (4 / 4)	100,00%	10%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos.	(N° de hitos cumplidos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el año t / N° de hitos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el año t) *100	90,00% (10,8 / 12)	Porcentaje	10%	83,33% (10 / 12)	92,59%	9,26%	6	6
Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación realizadas en el año t.	(N° de hitos cumplidos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación en el año t / N° de hitos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación planificados en el año t) *100	100,00% (3 / 3)	Porcentaje	10%	100% (3 / 3)	100,00%	10%	7	7
Eficacia/Producto 8. Porcentaje de revisiones de Convenios de Colaboración, ejecutadas en el año t / realizadas en el año t	(N de revisiones de Convenios de Colaboración, ejecutadas en el año t / N° total de revisiones de Convenios de Colaboración programadas en el año t) *100	100,00% (50 / 50)	Porcentaje	10%	100% (50 / 50)	100,00%	10%	8	8
Economía/Proceso 9. Porcentaje de ejecución del gasto de los subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (División Planificación y Desarrollo)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	34,00% (64.012 / 188.271)	Porcentaje	10%	56,5% (89.569 / 158.523)	166,18%	10%	9	9

% de cumplimiento informado	96,67%
+% de cumplimiento por informar	0,00%

% de cumplimiento esperado

100,00%

Análisis de Resultado:

1. Los hitos definidos para este indicador se cumplieron de acuerdo con lo programado.
2. El indicador para este periodo comprometió 4 medidas las cuales se cumplieron en su totalidad de acuerdo a lo siguiente:

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Esta medida estuvo relacionada con el Monitoreo / Evaluación del Plan de Acción Anual (2021) de la NCH 3262 Sistema de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, en los procesos de; Conciliación, Violencia Maltrato, Acoso laboral y sexual, Prácticas Discriminatorias, Infraestructura. Para este efecto durante el año se realizaron reuniones periódicas de coordinación con todos los involucrados para revisar el avance del plan de acción. En el mes de noviembre, entre los días 22 y 24, se realizó la Auditoría Externa de Mantenimiento N° 2 de la Certificación en la NCH 3262- 2012, cuyo objetivo fue evaluar la implementación de la norma, incluida la eficacia del Sistema de Gestión considerando los siguientes aspectos:

 - Evaluar la información y evidencia de los requisitos de la Norma, del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación u otros documentos normativos.
 - Evaluar la realización de seguimiento, medición, informe y revisión con relación a los objetivos y metas de desempeño claves (coherentes con las expectativas de la Norma de sistemas de gestión aplicable u otro documento normativo).
 - Evaluar la capacidad del sistema de gestión y su desempeño en relación con el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
 - Evaluar el control operacional de los procesos relacionados a la Norma.
 - Verificar los procesos de auditorías internas y la revisión por la dirección.
 - Verificar la responsabilidad de la dirección en relación con la política de Igualdad de género.

El equipo auditor presentó las no conformidades detectadas en el transcurso de la auditoría en la reunión de cierre. La Institución cuenta con un plazo máximo de hasta 90 días corridos a partir de la fecha de la auditoría de Mantenimiento, para emitir informe de acciones correctivas y la evidencia de las acciones tomadas, y enviarlo a la consultora encargada de la auditoría "Applus". Dicho informe se encuentra en elaboración.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS DEL SERVICIO EN MATERIA DE GÉNERO NIVEL AVANZADO. La medida está orientada a capacitar en temáticas de género a funcionarios/as responsables de la gestión de procesos relacionados con la NCh3262-2012, esto es, Equipo Técnico de Género, Jefaturas Intermedias, funcionariado de edificios certificados en la NCh 3262. El día 26 de julio se inició el curso "Transversalización y Formulación de Indicadores de Género", donde participaron 30 personas, con el perfil señalado anteriormente. La consultora responsable del desarrollo del Curso fue Etnográfica. El cierre del curso fue el 23 de agosto y el 15 de noviembre, se entregó el resultado de la evaluación de transferencia en el puesto de trabajo de los participantes.

ACCIONES DE COMUNICACIONES Y DIFUSION INTERNA Y EXTERNA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. El desarrollo de esta medida consistió en la elaboración de dos pautas de detección de estereotipos, sesgos de género, lenguaje no inclusivo y sexista en materias de comunicaciones internas y externas en el Instituto. La Pauta de Comunicaciones N° 1 sobre detección de estereotipos, sesgos, lenguaje no inclusivo y sexista para publicaciones en la institución, fue publicada el 8 de junio, en la página web institucional, previa aprobación del Departamento de Comunicaciones del Instituto, en relación con diseño y contenidos. La segunda Pauta de Comunicaciones sobre detección de estereotipos, sesgos, lenguaje no inclusivo y sexista para publicaciones externas a la institución, fue publicada en la página web institucional, con fecha 18 de agosto, previa aprobación del Departamento de Comunicaciones del Instituto, en relación con diseño y contenidos.

ESTUDIOS, DATOS Y ESTADÍSTICAS CON INFORMACION DESAGREGADA POR SEXO Y ANALISIS DE GENERO CUANDO CORRESPONDA. Esta medida está relacionada con el desarrollo de un Estudio Diagnóstico de Brecha Digital en Usuarías del IPS, con perspectiva de género. Durante el periodo se trabajó recopilando información respecto de la temática y en el mes de noviembre, el equipo técnico participa en reuniones con el equipo Aukan + Estudio Racimo, que desarrolla el estudio de Adopción Digital y asiste a la entrega de los resultados del último hito de dicho estudio "Estrategia de Adopción digital IPS-ChileAtiende" que entrega la propuesta de estrategia de adopción digital y toolkit de recomendaciones, para aplicar con los usuarios y usuarias de los servicios de ChileAtiende, en relación con las brechas digitales que presentan y cómo estas influyen en su comportamiento al momento de solicitar un beneficio. Esta información fue un insumo para el estudio que fue desarrollado por el Equipo de Género respecto de la brecha digital que se comprometió en el Plan de Trabajo 2021. Finalmente, el Programa fue ejecutado en su totalidad, cumplimiento el 100% de lo programado, considerando lo indicado en las notas metodológicas, para cada medida comprometida.
3. La División Planificación y Desarrollo formuló 3 indicadores para los Planes de Tratamiento de Riesgos a ser medidos en el periodo. De estos 2 indicadores se cumplieron, alcanzando un resultado efectivo de 66,67% lo que corresponde a un 74,08% de cumplimiento respecto de la meta, El indicador que no se cumplió fue:
 - **5.4.1.75 - Porcentaje de actividades cumplidas del plan de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos, el cual está asociado al riesgo R681 (Insuficiente implementación de una cultura de gestión de riesgos, debido a que la cultura organizacional aún no está alineada a los principios y fundamentos de la gestión de riesgos) y a la estrategia de mitigación que busca reforzar la cultura de riesgo existente en la institución a través la implementación de acciones en los siguientes ámbitos: Comunicación y Conciencia, Gestión de Desempeño, y Aprendizaje y Desarrollo.**

Este incumplimiento se debe a que las actividades de capacitación consideradas en el Ámbito Aprendizaje y Desarrollo, programadas para el mes de noviembre, no pudieron ser realizadas debido a que, durante el proceso de evaluación de las ofertas de los proveedores de los cursos, la comisión evaluadora determinó que estos no contaban con la experiencia requerida para realizar las capacitaciones solicitadas por el IPS, declarando desierto la licitación. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que el denominador de la meta es referencial.
4. Durante el año 2021 se publicaron en Intranet los Informes de seguimiento del Plan Director, según lo programado.
5. Los hitos definidos para este indicador junto con las actividades asociadas a cada una de ellas se cumplieron de acuerdo con lo programado en el Plan Anual, alcanzando un resultado de 100%.
6. Este indicador obtuvo un resultado efectivo de un 83,33%, lo cual corresponde a un 92,59% de cumplimiento respecto de la meta (90%), esto se debe a que dos actividades de capacitación planificadas para ejecutarse durante el mes de noviembre no se realizaron debido a que, durante el proceso de evaluación de las ofertas de los proveedores de los cursos, la comisión evaluadora determinó que estos no contaban con la experiencia requerida para realizar las capacitaciones solicitadas por el IPS, declarando desierto la licitación. Los cursos de capacitación no realizados en noviembre eran:
 - Pruebas de Continuidad.
 - Sistema Indicadores de Riesgos.

Dada la no factibilidad de licitar los cursos solicitados por parte del Subdepartamento de Capacitación y Formación del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, en lo que quedaba del año, estos cursos no pudieron ser realizados, por lo que no se cumplió con la meta comprometida.
7. Los hitos definidos para este indicador junto con las actividades asociadas a cada una de ellas se cumplieron de acuerdo con lo programado en el Plan Anual, alcanzando un resultado de 100%. Los hitos cumplidos son los siguientes:

- Hito 1: Documentar el proceso de Innovación - septiembre 2021.
 - Hito 2: Gestionar iniciativas de innovación – octubre 2021.
 - Hito 3: Difundir la Innovación – octubre 2021.
8. El indicador se desarrolló de acuerdo con lo planificado, cumpliendo en un 100% la revisión de Convenios de Colaboración
 9. El resultado efectivo del indicador al mes de noviembre fue de 56,50% lo que corresponde a un 166,18% de cumplimiento respecto de la meta 34%, lo cual se debe a las supervisiones y coordinaciones permanentes realizadas con las áreas a cargo de la ejecución de los estudios para lograr la realización de estos y el pago según lo programado.

Notas Técnicas:

1. El plan de acción se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser mejorados, de acuerdo con el desempeño del año anterior o según los lineamientos de la Institución, acorde a los recursos disponibles. El objetivo es abordar las debilidades detectadas de sistema durante la ejecución del año anterior, para evitar su nueva ocurrencia.
2. Iniciativas por la igualdad de género: son todas aquellas acciones, programas y/o líneas de trabajo que se implementan para abordar alguna inequidad y/o brecha de género, correspondiente al ámbito de acción de su servicio. Se entenderá por iniciativas por la igualdad de género implementadas, cuando el servicio cumpla con la realización del 100% de las actividades planificadas para cada una de las acciones, programas y/o líneas de trabajo. Las iniciativas por la igualdad de género se deben programar respecto de los productos estratégicos institucionales que incorporan género. Las medidas para la igualdad de género serán aprobadas por el jefe Superior del Servicio a más tardar el 31 de diciembre del año t -1.
3. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
4. Se realizará una publicación del estado de los Proyectos Estratégico, en función del seguimiento que se les hace a estos proyectos. Se estima que para el año 2021, se elaborarán 10 Informes.
5. El plan de sistematización de las definiciones estratégicas consiste en mantener y mejorar al interior de la Institución la revisión de la estrategia institucional y su vinculación con los distintos instrumentos de gestión. El plan se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser mejorados, de acuerdo con el desempeño del año anterior acorde a los recursos disponibles.
6. El plan de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos se elabora anualmente y se incluyen en él los aspectos relevantes que se abordarán, de acuerdo al desempeño del año anterior o según los lineamientos de la Institución, acorde a los recursos disponibles. Su objetivo es contribuir a aumentar el nivel de madurez de la Institución en gestión de riesgos.
7. El plan para la instalación de una cultura y prácticas de innovación se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser abordados, de acuerdo con el desempeño del año anterior o según los lineamientos de la Institución, acorde a los recursos disponibles. Su objetivo es fortalecer la instalación en la institución de la innovación en los equipos de trabajo.
8. Se entenderá por Convenios de Colaboración los suscritos por el Instituto con otros servicios públicos u organismos del Estado.
9. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021 de cada centro de responsabilidad. Se entenderá como presupuesto vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021, más los Decretos modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Depto. Finanzas, solicitará la programación de ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia, para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020 asignado a los Centros de Responsabilidad de esta División, Subtítulo 22: M\$ 188.271 y 29: M\$ 0.

2.7- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Departamento Comunicaciones**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	10%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	9,97%	1	1
Calidad/Producto 2. Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	(Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t)	42 días (9.200.000 / 219.048)	Porcentaje	10%	41,31 días (11.023.353 / 266.851)	101,67%	10%	2	2
Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,29% (4.305.260 / 4.716.026)	Porcentaje	10%	97,52% (2.946.927 / 3.021.745)	106,82%	10%	3	3
Economía/Proceso 4. Porcentaje del Presupuesto Subtítulo 22 Comunicaciones ejecutado respecto del total del Presupuesto asignado.	(Ejecución efectiva del Presupuesto Subtítulo 22 Comunicaciones / Total del Presupuesto asignado) *100	98,00% (611.838.500 / 624.325.000)	Porcentaje	10%	98,21% (301.229.773 / 306.722.695)	100,21%	10%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de publicaciones realizadas internamente vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS	(Sumatoria de publicaciones realizadas internamente vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS / N° total de publicaciones internas programadas vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS) *100	100,00% (72 / 72)	Porcentaje	20%	100% (72 / 72)	100,00%	20%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de planes de comunicación externa ejecutados, vinculados con 2 ámbitos de gestión del IPS.	(Sumatoria de planes de comunicación externa ejecutados, vinculados con 2 ámbitos de gestión del IPS / N° total de planes de comunicación externa programados vinculados con ámbitos de gestión del IPS) *100	100,00% (2 / 2)	Porcentaje	20%	100% (2 / 2)	100,00%	20%	6	6
Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (Departamento Comunicaciones)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t) *100	90,00% (0,9 / 1)	Porcentaje	10%	100% (1 / 1)	111,11%	10%	7	7
Economía/Proceso 8. Porcentaje de ejecución del gasto de los Subtítulos 22 y 29 respecto del presupuesto vigente al mes de noviembre del año t. (Departamento de Comunicaciones)	(Gasto ejecutado de los subtítulos 22 y 29 al mes de noviembre del año t / Presupuesto vigente al mes de noviembre de los subtítulos 22 y 29 en el año t) *100	70,00% (408.925 / 584.178)	Porcentaje	10%	75,1% (233.077 / 310.342)	107,29%	10%	8	8

% de cumplimiento informado	99,97%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

1. El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
2. El resultado efectivo del indicador fue 41,31 días en promedio, lo cual corresponde a un 101,67% de cumplimiento respecto a la meta 42 días. Este sobrecumplimiento se debe a las coordinaciones y trabajo desarrollado por el equipo de Concesión de los Beneficios y la División Informática, la cual mantiene el servicio operativo. Otro aspecto que ha favorecido el resultado del indicador es que la mayoría de las solicitudes tienen actualizado el Puntaje de Focalización Previsional (PFP) lo que permite que sean resueltas en las primeras semanas del mes. De todos modos, el año no estuvo exento de dificultades, ya que en el mes de abril el promedio de días del mes alcanzó los 47 días y los meses junio y julio se alcanzaron los 42 días en promedio para la concesión de los beneficios considerados, lo cual obligó hacer ajustes en la forma de proceder con el área informática y los equipos de trabajo involucrados, lo cual se ve reflejado en el resultado de la métrica.
3. Durante el año 2021, el resultado del indicador en todas las regiones y, como consecuencia a nivel nacional, fue superior a lo proyectado, alcanzando un sobrecumplimiento, lo cual se explica principalmente por las siguientes dos razones, ambas producto de la emergencia sanitaria por Covid 19: 1. Disminución del número de atenciones en los Caprís. Al respecto, cabe destacar que una parte importante de esta demanda fue atendida en los canales no presenciales (RRSS, sucursal virtual, CallCenter, IPS en línea y Portal Web ChileAtiende) y 2. Implementación de un nuevo protocolo de atención de usuarias/os.
4. El indicador presenta un resultado al mes de diciembre de 98,21%, lo cual corresponde a un 100,21% de cumplimiento respecto de la meta. Este sobrecumplimiento se explica por la mayor coordinación con los proveedores de manera de cumplir con los plazos definidos para realizar los pagos de los servicios prestados.
5. El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado inicialmente, mensualmente se informaron 6 publicaciones referidas a 3 ámbitos de gestión interna (Red de atención institucional, Beneficios Previsionales y Desarrollo de Personas), por lo que terminó el año con la cantidad de publicaciones comprometidas (72).
6. El indicador se desarrolló de acuerdo con lo planificado. Durante el mes de abril se terminó la ejecución del primer Plan de Comunicación Externa (Campaña Aporte Familiar Permanente) y durante el segundo semestre de 2021 se desarrolló el segundo Plan de Comunicación Externa (Campaña Portal Chileatiende).
7. El Departamento de Comunicaciones formuló 1 indicador para los Planes de Tratamiento de Riesgos definidos para el periodo, el cual se cumplió, alcanzando un resultado efectivo de 100% lo que corresponde a un 111,11% de cumplimiento respecto de la meta. Se hace presente que, los planes de mitigación de riesgo y sus respectivos indicadores se definen en diciembre, posterior a la fecha de formulación del presente convenio, por lo que el denominador de la meta es referencial.
8. El indicador presenta un resultado al mes de noviembre de 75,10%, lo cual corresponde a un 107,29% de cumplimiento respecto de la meta. Este sobrecumplimiento se explica por la mayor coordinación con los proveedores de manera de cumplir con los plazos definidos para realizar los pagos de los servicios prestados.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el período t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido por el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del tiempo promedio de este indicador, se considera el tiempo en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud hasta la fecha que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarlo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres")
El indicador considera en la medición los casos en que las solicitudes de beneficios ingresan muy anticipadamente respecto a la fecha en que éste se resuelve y sobre los cuales no es posible, adelantar su tramitación:
 - Subsidio de incapacidad mental, la solicitud puede ingresar a partir de que el solicitante cumple 17 años, independientemente que el beneficio del Pilar Solidario recién se puede otorgar hasta que la persona cumple 18 años.

- Personas que tienen 64 años 6 meses que solicitan beneficio de invalidez y automáticamente se genera la solicitud vejez, la cual queda pendiente hasta que la persona cumple 65 años.
- Personas que tienen beneficio de invalidez vigente a los 64 años pueden solicitar el beneficio de vejez, el que se otorga una vez que la persona cumple 65 años para resolver.
- Personas que tienen un beneficio de invalidez vigente y que a los tres meses anteriores a que cumplan 65 años no han presentado la solicitud de vejez, esta se crea automáticamente para su tramitación de oficio, donde la fecha de ingreso de la solicitud corresponde al primer día del mes que la persona cumple 64 años 9 meses, la que no se puede resolver sino, hasta el mes que la persona cumple 65 años.
- Personas afiliadas al DL 3500 o imponentes del IPS no pensionados, que tiene la edad para pensionarse, pueden solicitar paralelamente la pensión y el APS de vejez o de invalidez, el que no se resuelve hasta que la persona se pensione.

La determinación del cumplimiento los requisitos de los beneficios, es a partir de la información y bases de datos que proporcionan mensualmente las distintas entidades externas, tales como Servicio de Registro Civil, Ministerio de Desarrollo Social, AFPs, Cías de Seguro, Servicio de Impuestos Internos, entre otros, por lo que el proceso de Concesión y los tiempos que este indicador mide estarán sujetos a la disponibilidad de dicha información de acuerdo a los calendarios de procesos definidos con dichas instituciones y que se amparan en la normativa vigente en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres).

3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
4. Se entiende por ejecución efectiva, lo efectivamente gastado en el Subtítulo 22 (Items de Publicidad, y Difusión y el ítem de servicios de Impresión como una sola cuenta), al 31.12.2021 respecto del presupuesto asignado. Sólo considera el presupuesto asignado a nivel central, no incluyendo los fondos asignados a regiones.
5. Este indicador considera al menos 2 publicaciones mensuales en el Diario Intranet Institucional por cada uno de los siguientes ámbitos: Red de atención institucional, **Beneficios Previsionales, Personas. Se entenderá por "Red de Atención Institucional" la información relacionada con la entrega de servicios a través de los canales de atención del instituto (ChileAtiende). Se entenderá por "Beneficios Previsionales" aquellos relativos a las prestaciones del IPS, como las vinculadas al Sistema de Pensiones Solidarias, Subsidios al Trabajador Joven, orientaciones y servicios relacionados con el DL 3.500, Sistema de Reparto y Bonos Especiales. Se entenderá por "Desarrollo de las Personas" la información sobre las materias propias del personal del IPS, como Bienestar, concursos internos, capacitaciones y otros.**
6. Se entenderá por Plan de Comunicación un conjunto de acciones comunicacionales a tealizar durante el año, referidas a los servicios y prestaciones de la institución.
7. Este indicador mide la materialización de acciones definidas para mitigar riesgos críticos, lo cual está asociado a indicadores de planes de tratamiento. Al respecto, cabe señalar que se considerará cumplido un indicador de plan de tratamiento cuando alcance el 100% de la meta propuesta, en este caso se contabilizará en el numerador de esta métrica. Se hace presente que al momento de la formulación de este indicador el Plan de Tratamiento de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración de los indicadores que lo medirán, por lo que los operandos presentados son referenciales.
8. Los operandos del indicador consideran el gasto ejecutado respecto del presupuesto vigente a noviembre del año 2021 de cada centro de responsabilidad. Se entenderá como presupuesto vigente del IPS el inicial asignado por Ley de Presupuestos 2021, más los Decretos modificatorios y reasignaciones presupuestarias. El cumplimiento de la meta se gestionará mensualmente. En los primeros meses del año, el Depto. Finanzas, solicitará la programación de ejecución de estos subtítulos a cada Centro de Responsabilidad. Los operandos están expresados en miles de pesos. Se considera como referencia, para la definición de los operandos del compromiso, el presupuesto vigente al mes de agosto 2020 asignado a los Centros de Responsabilidad de este Departamento., Subtítulo 22: M\$ 584.178 y 29: M\$ 0.

2.8- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión del **Departamento Contraloría Interna**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Eficacia/Proceso 1. Porcentaje de certificados emitidos de la revisión efectuada a la cuadratura operacional contable de los resultados de la Distribución de Recaudación y Deuda, en el año t.	(Sumatoria de certificados emitidos de la revisión efectuada a la cuadratura operacional contable de los resultados de la Distribución de Recaudación y Deuda, en el año t) / Número total de revisiones efectuadas a la cuadratura operacional contable de los resultados de la Distribución de Recaudación y Deuda, en el año t) *100	100,00% (3.650 / 3.650)	Porcentaje	20%	100% (3.650 / 3.650)	100,00%	20%	1	1
Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de certificados emitidos de la revisión efectuada a la cuadratura operacional contable de los resultados del pago de pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario, en el año t.	(Sumatoria de certificados emitidos de la revisión efectuada a la cuadratura operacional contable de los resultados del pago de pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario, en el año t) / Número total de revisiones efectuadas a la cuadratura operacional contable de los resultados del pago de pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario, en el año t) *100	100,00% (12 / 12)	Porcentaje	20%	100% (12 / 12)	100,00%	20%	2	2
Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de certificados emitidos de la revisión operacional contable efectuada al resultado del proceso de las remuneraciones de los trabajadores del IPS y los pagos a terceros por descuentos asociados en el año t.	(Sumatoria de certificados emitidos de la revisión efectuada al resultado del proceso de las remuneraciones de los trabajadores del IPS y los pagos a terceros por descuentos asociados en el año t) / Número total de revisiones efectuadas al resultado del proceso de remuneraciones de los trabajadores del IPS y los pagos a terceros por descuentos asociados en el año t) *100	100,00% (24 / 24)	Porcentaje	10%	100% (24 / 24)	100,00%	10%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de revisiones realizadas a la cuadratura de las emisiones de pagos de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario), en el año t.	(Sumatoria de revisiones realizadas a la cuadratura de las emisiones de pagos de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario), en el año t) / Número total de emisiones de pagos de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario), en el año t) *100	100,00% (1.380 / 1.380)	Porcentaje	20%	126,96% (1.752 / 1.380)	126,96%	20%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de revisiones efectuadas de control de fallecidos y duplicados a los procesos de emisión de pagos de Bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (Subsidio Único Familiar y Chile Solidario), generados en la División Beneficios en el año t.	(Sumatoria de revisiones efectuadas de control de fallecidos y duplicados a los procesos de emisión de pagos de Bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (Subsidio Único Familiar y Chile Solidario), generados en la División Beneficios en el año t) / N° total proceso de emisión de pagos de Bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (Subsidio Único Familiar y Chile Solidario) generados en la División Beneficios, en el año t) *100	100,00% (384 / 384)	Porcentaje	10%	100,00% (739 / 739)	100,00%	10%	5	5

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de revisión efectuadas a los procesos de otorgamiento de Aporte Familiar Permanente y Bono Invierno, generados en la División Beneficios en el año t.	(Sumatoria de revisiones efectuadas a los procesos de otorgamiento de Aporte Familiar Permanente y Bono Invierno, generados en la División Beneficios en el año t/ Número total de revisiones a los procesos de pago masivo de bonos, generados en la División Beneficios, en el año t) *100	100,00% (2 / 2)	Porcentaje	10%	100% (2 / 2)	100,00%	10%	6	6
Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de informes estadísticos de contratos institucionales emitidos en el año t.	(Sumatoria de informes estadísticos de contratos institucionales emitidos en el año t/ Nº total informes estadísticos de contratos planificados en el año t)*100	100,00% (16 / 16)	Porcentaje	10%	100% (16 / 16)	100,00%	10%	7	7

% de cumplimiento informado	100,00%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador se desarrolló sin contratiempos de acuerdo con lo programado.
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado.
- El indicador se desarrolló de acuerdo a lo planificado.
- A diciembre de 2021 el indicador finaliza con un resultado efectivo de 126,96% superior a la meta comprometida 100%, presentando un sobrecumplimiento. Esto se debe a que se generó una cantidad mayor de bonos emitidos durante el año 2021 respecto de lo proyectado, producto de emisiones especiales solicitadas por la División de Beneficios derivadas de la contingencia sanitaria y de los beneficios implementados por el gobierno, principalmente el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado. La mayor cantidad de emisiones de pagos de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones respecto a lo proyectado para el año 2021, es producto de las solicitudes especiales generadas por parte de la División de Beneficios debido a la contingencia sanitaria y a los beneficios implementados por el gobierno, principalmente el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado.
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

- La Certificación de la cuadratura operacional contable de los resultados de la Distribución de Recaudación y Deuda, considera la revisión y emisión de 10 certificados diarios. Cabe señalar, que los certificados se confeccionan con un desfase de 5 días, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación. Por lo anterior, se estima un total de 3.650 certificados, realizando una entrega oficial, a las áreas operativas, solo del último día del mes como respaldo del trabajo efectuado diariamente.
- La Certificación de la cuadratura operacional contable del Pago de Pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario, considera la revisión y emisión de certificados mensuales del resultado de estos procesos con sus respectivos registros contables. Cabe señalar, que los certificados se confeccionan con desfase de dos meses, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación. Por lo anterior, la revisión y la emisión de certificados en enero 2021, corresponderá al proceso de noviembre 2020, se estima un total de 12 certificados en el periodo.
- La certificación operacional contable de las remuneraciones pagadas a los funcionarios del IPS consiste en verificar que los archivos operacionales estén correctamente contabilizados a nivel de totales. Y la certificación de Pagos a Terceros corresponde a los descuentos efectuados a dichas remuneraciones, verificando que dicho descuento se haya pagado correctamente a la Institución señalada en la liquidación. Se estima un total de 24 certificaciones, siendo 12 Certificados de Remuneraciones y 12 al proceso de Pagos a Terceros. Cabe señalar que los certificados se confeccionan con desfase, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación. Por lo anterior, la revisión y la emisión de certificados en enero 2021, corresponderá al proceso de Remuneraciones de noviembre 2020 y Pagos a Terceros de octubre 2020.
- Las cuadraturas de las emisiones de pagos de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones externas, en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Familiar y Chile Solidario, considera realizar la revisión y cuadratura, en relación a la cantidad de registros y total de monto a todos los archivos del proceso que el área de Beneficios solicite, lo que implica que la cantidad de archivos con el resultado de los procesos que deben cuadrarse no dependen del Departamento de Contraloría Interna. Se emitirá un informe mensual con el resultado final de la cuadratura realizada. A partir del año 2021, a raíz de la implementación del "Portal de Pagos", las

Instituciones de las Ex Cajas no se revisan a nivel de agrupaciones sino de forma individual por Institución, las que totalizan 27. Por lo anterior, se estima un total de 1380 revisiones en el año 2021.

5. La revisión consiste en detectar posibles beneficiarios fallecidos y pagos duplicados a los procesos de emisiones de bonos y transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones, en régimen de Subsidio Único Familiar y Chile Solidario, recepcionadas en la Unidad de Control de Registros Auxiliares del Departamento de Contraloría Interna, la cual después de efectuada su cuadratura, envía al Subdepartamento de Control Preventivo la solicitud de revisión de control de fallecidos y duplicados. Se emitirá un informe mensual con el resultado final de la validación realizada. Por lo anterior, se estima un total de 384 revisiones (se excluyen las pensiones de las ex cajas de previsión) en el año 2021.
6. La Certificación de los procesos de otorgamiento de Aporte Familiar Permanente y Bono Invierno, considera la revisión de todas las emisiones de pago masivo relacionados con los mencionados beneficios, los cuales los genera el área de Beneficios. Esto implica que el Departamento de Contraloría Interna validará el 100% del total de emisiones generadas. Se emitirá un informe anual con el resultado final de la revisión.
7. Se emiten 4 informes estadísticos de contratos institucionales trimestralmente, totalizando una cantidad de 16 informes durante el año, estos contratos corresponden a prestación de bienes y servicios, convenios de colaboración, contratos de comodato y contratos de arriendos institucionales. La emisión se realiza posterior al cierre del mes, por lo cual el informe es emitido el día 15 del mes siguiente, por lo tanto, en el mes de febrero 2021 se incorporará el informe estadístico del último trimestre de 2020.

2.9- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión del **Departamento Auditoría Interna**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Eficacia/Proceso 1. Porcentaje de auditorías ejecutadas del Plan Anual de Auditoría 2021, Objetivos Institucional.	(Sumatoria de auditorías ejecutadas del Plan Anual de Auditoría 2021, Objetivos Institucional / N total de auditorías comprometidas en el Plan Anual de Auditoría 2019, Objetivos Institucional) * 100	100,00% (30 / 30)	Porcentaje	20%	100% (15 / 15)	100,00%	20%	1	1
Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de informes emitidos al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR.	(Sumatoria de informes emitidos al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR / N total de informes comprometidos) *100	100,00% (3 / 3)	Porcentaje	30%	100% (3 / 3)	100,00%	30%	2	2
Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t.	(Sumatoria de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t / N total de capacitaciones programadas para los Auditores Internos en el año t) *100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	20%	100% (4 / 4)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorías Internas, emitidos en plazo en el año t	(Sumatoria de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorías Internas, emitidos en plazo en el año t / Número total de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorías Internas comprometidos en el año t) *100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	30%	100% (4 / 4)	100,00%	30%	4	4

% de cumplimiento informado	100,00%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El número total de auditorías realizadas en el año 2021, fueron 15, cumpliéndose en un 100% la meta comprometida para el año. La diferencia que se produce con los valores comprometidos se debe a que la formulación CDC 2021 se realizó antes que se formulara el Plan de Auditoría, siendo estos valores una estimación. Recién a principios de enero 2021, se tuvo certeza del número de auditorías que se incluirían en el Plan anual, dado que producto de las restricciones propias de la contingencia sanitaria debieron eliminarse algunas auditorías, principalmente las que se realizarían en regiones.
- El indicador se desarrolla de acuerdo con lo programado. El primer informe, dando cuenta del cumplimiento a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República se envió al Director Nacional en el mes de mayo de 2021, y los siguientes en los meses de septiembre y diciembre de 2021.
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado. La primera capacitación se realizó en el mes de julio, y las siguientes capacitaciones se realizaron en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2021.
- El indicador se desarrolló de acuerdo con lo programado. En el mes de abril se envía al Director Nacional el primer informe del Plan de Seguimiento de Auditorías Internas, los siguientes informes fueron remitidos en los meses de julio, octubre y diciembre de 2021.

Notas Técnicas:

- Este indicador medirá el cumplimiento de las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría 2021, correspondiente a los objetivos institucionales de los apartados "Trabajos de Auditoría" y "Trabajos Dirección", las cuales se estima en 30.
- Los informes darán cuenta del cumplimiento real de los compromisos asumidos por las distintas áreas, respecto a lo observado por la Contraloría General de La República. Para el año 2021, se estima la elaboración de tres informes, dependiendo de la existencia de informes emitidos por este organismo y de los compromisos por implementar.
- La medición de este indicador contempla capacitaciones internas, cuya realización no requiere asignación de presupuesto, dado que se utilizarán monitores del Departamento de Auditoría Interna o de otras áreas de la Institución. Se estima la realización de 4 capacitaciones en el año 2021.
- Durante el año 2021, la emisión de los Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorías Internas, se realizarán en los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

2.10-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región Arica y Parinacota**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95%	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,31% (60.927 / 66.728)	Porcentaje	15%	94,8% (48.072 / 50.710)	103,82%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (29 / 29)	Porcentaje	15%	100% (28 / 28)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (4 / 4)	Porcentaje	15%	100% (4 / 4)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 94,80%, lo que representa el 103,83% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe básicamente al trabajo de gestión de filas de espera de los/as usuarios/as, a través de la derivación o atención focalizadas en trámites recurrentes y de fácil y rápida atención.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Arica y Parinacota el 26 de julio de 2021, en la localidad de Caleta Vitor (Comuna de Arica), donde asistieron 10 participantes.
- Se supervisaron 28 localidades de pago móviles en la región, esto es 1 supervisión menos de lo inicialmente comprometido para el año 2021. Esto se debió a que en marzo del 2020 se le dio la instrucción a la empresa de transporte de valores (ETV) de no considerar en su recorrido a localidad de Chilita, a partir del mes de diciembre 2020, dado que en noviembre del 2020 se emitió la última liquidación para dicha localidad. En enero del 2021 se inactivó este punto de la ruta de pagos móviles.
- Se supervisaron 4 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 29 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%. Sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 4, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.11-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Tarapacá**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	93,50% (114.831 / 122.817)	Porcentaje	15%	99,57% (81.054 / 81.400)	106,49%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (43 / 43)	Porcentaje	15%	100% (43 / 43)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (7 / 7)	Porcentaje	15%	100% (7 / 7)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,57%, lo que representa el 106,49% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se debe a que producto de la contingencia sanitaria, se implementó un nuevo protocolo de atención de usuarios/os, que permite el ingreso de un número acotado de ellos a las dependencias de los CAPRI Alto Hospicio y CAPRI Iquique. Este protocolo incluye las siguientes medidas:
 - Cada CAPRI de la región tiene definido un aforo permitido, por lo tanto, las personas deben realizar una fila al exterior de los centros y van ingresando a medida que el aforo lo permita.
 - Existe un gestor de fila en cada centro, el cual, se encarga de filtrar la fila y permitir el acceso solo a las personas que realicen trámites relacionados con productos IPS-ChileAtiende.
 - Existe un Ejecutivo/a de Sala que tiene entre sus funciones distribuir correctamente a las personas que ingresan a las dependencias y que los Ejecutivos/as de Plataforma atiendan de forma equitativa y no exista la sobrecarga para un/a funcionario/a en particular, lo que aumenta el tiempo de espera.
 - Implementación de separadores de fila, para distribuir a las personas que necesitan realizar un trámite rápido y aquellos que requieran realizar trámites de mayor complejidad.

3. El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región Tarapacá el 12 de julio de 2021, en la localidad de Tarapacá (Comuna de Huara), donde asistieron 10 participantes.
4. Se supervisaron 43 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
5. Se supervisaron 7 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total 43 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 7, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.12-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Antofagasta**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	93,02% (141.860 / 152.500)	Porcentaje	15%	98,66% (108.755 / 110.228)	106,06%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (14 / 14)	Porcentaje	15%	100% (14 / 14)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (7 / 7)	Porcentaje	15%	100% (7 / 7)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,66%, lo que representa el 106,06% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe a la normalización de la dotación en los centros de atención, lo cual, sumado a las estrategias de gestión de filas adoptadas en los periodos de cuarentena permitieron mejorar los tiempos de atención, aún con el aumento sostenido del número de atenciones a contar del mes de julio de 2021.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Antofagasta el 11 de mayo de 2021, en la localidad de Rio Grande (Comuna de San Pedro de Atacama), donde asistieron 9 participantes.
- Se supervisaron 14 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 7 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total 14 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 7, cantidad que que podría variar para el año 2021. Cabe señalar que esta cantidad podría sufrir nuevamente modificaciones durante el año, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.13-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Atacama**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	95,39% (91.100 / 95.500)	Porcentaje	15%	99,96% (63.370 / 63.398)	104,79%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	200% (2 / 1)	200,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (36 / 36)	Porcentaje	15%	100% (36 / 36)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (9 / 9)	Porcentaje	15%	100% (9 / 9)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	120% (6 / 5)	120,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,96%, lo que representa el 104,79% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe básicamente al aforo obligatorio de personas dentro de las sucursales producto del COVID 19, lo que permite mantener un número acotado de usuarios/as en espera de atención, con lo cual se produce un impacto positivo en el resultado de la métrica y a la gestión de fila de espera en que se dio orientación respecto de los requisitos de los trámites que los/as usuarios/as requerían o derivarlos al organismo correcto.
- En la Región de Atacama se realizaron 2 talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género. el primero se realizó el 8 de octubre de 2021, en la localidad Chañaral de Aceituno (comuna de Freirina), donde participaron un total de 8 mujeres y el 27 de noviembre de 2021, en la localidad de San Pedro (comuna de Copiapó), donde participaron 15 mujeres.
- Se supervisaron 36 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 9 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.

6. Se realizaron las 6 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional, 1 sesión adicional a las comprometidas inicialmente.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 36 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 9, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.14-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Coquimbo**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,94% (283.800 / 308.688)	Porcentaje	15%	98,84% (230.282 / 232.985)	107,50%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (278 / 278)	Porcentaje	15%	100% (276 / 276)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (13 / 13)	Porcentaje	15%	100% (13 / 13)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,84%, lo que representa el 107,50% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe a la normalización de la dotación en los centros de atención, lo cual, sumado a las estrategias de gestión de filas adoptadas en los periodos de cuarentena permitieron mejorar los tiempos de atención.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región Coquimbo el 7 de octubre de 2021, en el Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de Illapel, con personas provenientes de las localidades de La Colonia, Coucoú, Carén, Colonia Alta, Quebrada de Curumo y Huintil Norte, donde asistieron 14 participantes.
- Se supervisaron 276 localidades de pago móviles en la región, 2 supervisiones menos respecto de lo inicialmente comprometido para el año 2021. Esto se debió a que se eliminaron 2 localidades de pagos móviles (Los Pantanos y Canelilla), por no registrar pagos programados para el año 2021, lo cual fue definido posterior a la fecha de formulación de este instrumento de gestión.
- Se supervisaron 13 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.

6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el período t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcado de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%. Estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 278 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 13, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.15-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Valparaíso**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,08% (556.500 / 611.000)	Porcentaje	15%	98,27% (383.312 / 390.065)	107,89%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (31 / 31)	Porcentaje	15%	100% (31 / 31)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (37 / 37)	Porcentaje	15%	100% (37 / 37)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t.	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,27%, lo que representa el 107,89% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe a los aforos definidos para cada sucursal de la región, a fin de dar cumplimiento a las medidas sanitarias y de seguridad para funcionarios/as y usuarios/as, producto de la pandemia Covid 19, lo cual permitió disminuir los tiempos de espera, alcanzando el sobrecumplimiento señalado.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Valparaíso el 20 de octubre de 2021, en la localidad de Pullally (Comuna de Papudo), donde asistieron 9 participantes.
- Se supervisaron 31 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 37 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 31 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 37, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.16-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región del Libertador Bernardo O'Higgins**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %		1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	94,18% (275.000 / 292.000)	Porcentaje	15%	98,59% (198.444 / 201.289)	104,68%	15%		2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%		3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (65 / 65)	Porcentaje	15%	100% (65 / 65)	100,00%	15%		4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (33 / 33)	Porcentaje	15%	100% (33 / 33)	100,00%	15%		5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t.	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%		6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,59%, lo que representa el 104,68% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica por la contingencia sanitaria, las medidas de control de acceso de los/as usuarios/as por los aforos reducidos a las CAPRIS, gestión de filas y una distribución de la demanda hacia otros canales de atención no presencial (Teléfono, Web Institucional, Redes Sociales).
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins el 4 de agosto de 2021, en la localidad de O'Higgins de Pilay (Comuna de Mostazal), donde asistieron 13 participantes.
- Se supervisaron 65 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 33 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 65 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 33, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.17-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región del Maule**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	93,61% (350.400 / 374.300)	Porcentaje	15%	99,02% (252.158 / 254.645)	105,78%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (236 / 236)	Porcentaje	15%	100% (236 / 236)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (24 / 24)	Porcentaje	15%	100% (24 / 24)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,02%, lo que representa el 105,78% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. El sobrecumplimiento se explica debido a que se ha realizado un control riguroso de los/as usuarios/as en cada una de las oficinas de la región, respetando los aforos permitidos, esto junto con la colaboración de los Gestores de Fila que han realizado una labor de depuración y derivación de casos al Módulo de Autoatención, lo que permite disminuir la cantidad de personas en las filas que esperan atención en el exterior de las sucursales, eliminado las esperas innecesarias.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región del Maule el 14 de septiembre de 2021, en la localidad de las Vertientes, sector de la Posada (Comuna de Linares), donde asistieron 8 participantes.
- Se supervisaron 236 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 24 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 236 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 24, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.18-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Ñuble**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a Diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	91,49% (122.047 / 133.400)	Porcentaje	15%	98,34% (128.949 / 131.121)	107,49%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (83 / 83)	Porcentaje	15%	100% (83 / 83)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (21 / 21)	Porcentaje	15%	100% (21 / 21)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,34%, lo que representa el 107,49% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe a lo siguiente:
 - Aforo obligatorio definido según el Centro de Atención producto del COVID 19. Solo quienes entran a la sucursal reciben número, lo cual impactó en los tiempos de espera de manera positiva.
 - Menor ausentismo en las plataformas de atención, permitiendo mantener la capacidad de atención normal y estable durante el periodo.
 - Apoyo desde la Dirección Regional. Diariamente desde la Dirección Regional se monitoreó el tiempo de espera, de modo que cuando ocurrió una saturación en alguna de las CAPRIS, el Coordinador de Clientes de la región, puso en operación el Plan Local de Contingencia para apoyar presencialmente a la CAPRI.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Ñuble el 4 de agosto de 2021, en la localidad de Mela (Comuna de Trehuaco), donde asistieron 17 participantes.
- Se supervisaron 83 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 21 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.

6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 83 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 serán 21, cantidad que podría variar, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.19-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región del Bio Bio**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	90,20% (425.500 / 471.746)	Porcentaje	15%	98,81% (263.391 / 266.571)	109,55%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (51 / 51)	Porcentaje	15%	100% (51 / 51)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (33 / 33)	Porcentaje	15%	100% (33 / 33)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,81%, lo que representa el 109,55% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - Apoyo logístico y redistribución de funciones del funcionariado, lo que permitió abordar anticipadamente las filas de espera, generando herramientas de apoyo complementarias a las plataformas de atención como son los módulos de atención express.
 - Reforzamiento del uso de módulos de autoatención y aplicación Teams, focalizando los esfuerzos en OIRS.
 - Participación en el filtro, ordenamiento y orientación por parte de los Gestores en las filas de espera determinando la priorización de trámites.
 - Aumento sostenido de las atenciones vía canales digitales, lo que permitió descongestionar las sucursales.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región del Bio Bio el 13 de octubre de 2021, en la localidad de San Rosendo (Comuna de San Rosendo), donde asistieron 13 participantes.
- Se supervisaron 51 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 33 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.

6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 51 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 33, las que podría variar, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.20-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de la Araucanía**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	92,52% (237.500 / 256.709)	Porcentaje	15%	98,06% (134.133 / 136.781)	105,99%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (71 / 71)	Porcentaje	15%	100% (71 / 71)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (30 / 30)	Porcentaje	15%	106,67% (32 / 30)	106,67%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 98,06%, lo que representa el 105,99% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica por el control que cada Centro de Atención realizó sobre los aforos de público que ingresan a cada una de las sucursales del IPS Araucanía, lo que permitió controlar de mejor forma los tiempos de espera, y cumplir con la meta comprometida.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de la Araucanía el 30 de junio de 2021, en la localidad de Renaico (Comuna de Renaico), donde asistieron 9 participantes.
- Se supervisaron 71 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 32 Municipios en convenio, 2 supervisiones más respecto de lo inicialmente comprometido para el año 2021, esto debido a que la Dirección Regional determinó que se realizaría la supervisión de la totalidad de los Municipios de región, motivo por el cual se registra el sobrecumplimiento.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcule de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 71 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 32 de las cuales 30 corresponden a supervisión para el 2021, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.21-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de los Ríos**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	95,37% (129.612 / 135.900)	Porcentaje	15%	97,39% (54.252 / 55.705)	102,12%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (49 / 49)	Porcentaje	15%	100% (49 / 49)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (3 / 3)	Porcentaje	15%	100% (3 / 3)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 97,39%, lo que representa el 102,12% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este resultado se debe a la normalización de la dotación en los centros de atención, lo cual, sumado a las estrategias de gestión de filas adoptadas en los periodos de cuarentena permitieron mejorar los tiempos de atención.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de los Ríos el 11 de agosto de 2021, en la localidad de Pishuincó (Comuna de Valdivia), donde asistieron 7 participantes.
- Se supervisaron 49 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 3 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 49 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 3, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.22-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de los Lagos**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	93,32% (257.000 / 275.387)	Porcentaje	15%	99,48% (170.605 / 171.490)	106,60%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (250 / 250)	Porcentaje	15%	100% (251 / 251)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (30 / 30)	Porcentaje	15%	100% (30 / 30)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,48%, lo que representa el 106,60% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica en base a dos hechos centrales:
 - Aforos máximos permitidos producto de la contingencia sanitaria y las respectivas restricciones, hizo que el número de personas al interior de cada sucursal ya sea en atención o en espera de esta, fuera limitado y controlado.
 - Implementación de ideas innovadoras y efectivas como la atención virtual de clientes (as) presenciales realizadas por funcionarios (as) en teletrabajo, ayudando así en la atención y agilización de trámites.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Los Lagos el 20 de octubre de 2021, en la localidad de Río Espolón (Comuna de Futaleufú), donde asistieron 13 participantes.
- Se supervisaron 251 localidades de pago móviles en la región. Esto es 1 supervisión más de lo comprometido inicialmente para el año 2021, debido a que en enero del 2021 se agregó al calendario de pagos móviles rurales, la localidad de Apao, de la ruta Quinchao 1, en la provincia de Chiloé.
- Se supervisaron 30 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.

6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el período t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 250 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 30, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.23-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Aisén del General Carlos Ibañez del Campo**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	97,11% (41.200 / 42.425)	Porcentaje	15%	99,14% (31.100 / 31.370)	102,09%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (29 / 29)	Porcentaje	15%	100% (29 / 29)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (9 / 9)	Porcentaje	15%	100% (9 / 9)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,14%, lo que representa el 102,09% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. el sobrecumplimiento se explica por las medidas adoptadas, entre las cuales se señalan las siguientes:
 - Inicio de funcionamiento de todos los Total Pack de atención a las 8:30 AM.
 - En casos de un aumento en el flujo de personas, se incorporan jefaturas de plataforma y CAPRI como apoyo a la atención en plataforma.
 - Monitoreo permanente de los tiempos de espera por parte de las jefaturas en el Total Pack.
 - Gestor de fila que deriva atención a Módulo de Autoatención en los trámites de fácil entrega y orienta a los usuarios/as.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Aisén del General Carlos Ibañez del Campo el 27 de julio de 2021, en la localidad de Villa Amengual (Comuna de Lago Verde), donde asistieron 12 participantes.
- Se supervisaron 29 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.

5. Se supervisaron 9 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el período t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcule de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%. Estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 29 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%. Sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 9, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.24- A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región de Magallanes y Antártica Chilena**, según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95 %	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	94,49% (50.460 / 53.400)	Porcentaje	15%	99,29% (49.891 / 50.246)	105,08%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año t.	(Sumatoria de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras vigentes en la región en el año t / Número total supervisiones comprometidas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año t.) *100	100,00% (36 / 36)	Porcentaje	15%	100% (36 / 36)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (8 / 8)	Porcentaje	15%	100% (8 / 8)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 99,29%, lo que representa el 105,08% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las acciones tomadas por motivos de la contingencia sanitaria, como fueron:
 - Atenciones express en el Módulo de Autoatención.
 - Contar durante todo el año 2021 con una gestora de fila en las sucursales de Puerto Natales como Punta Arenas, lo que permitió descongestionar la fila de público fuera de las sucursales, evitando esperas innecesarias tanto dentro como fuera de ellas.
 - Atención por grupos de personas, manteniendo los aforos definidos.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Magallanes y Antártica Chilena el 22 de octubre de 2021, en la localidad de Villa Cerro Guido (Comuna Torres del Paine), donde asistieron 8 participantes.

4. Se supervisaron 36 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
5. Se supervisaron 8 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
6. Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcular de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de las sucursales de pago de las entidades pagadoras, definidas en el contrato con estas empresas. Para ello, durante el año 2021 del total de 36 supervisiones distribuidas en 3 sucursales vigentes en la región, se debe realizar el 100%.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 8, cantidad que podría variar para el año 2021. Cabe señalar que esta cantidad podría sufrir nuevamente modificaciones durante el año, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

2.25-A continuación, se presenta el avance al 31 de diciembre del 2021 del cumplimiento de las metas de gestión de la **Región Metropolitana**, según lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley N° 19.553.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2021	Unidad de Medida	Ponderación	Efectivo a Diciembre 2021	% Cumplimiento	Total Pond.	Análisis	Nota
Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t / N Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t) *100	52,00% (16.640 / 32.000)	Porcentaje	15%	51,84% (16.519 / 31.867)	99,69%	14,95%	1	1
Calidad/Producto 2. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t) *100	88,21% (1.167.523/ 1.323.526)	Porcentaje	15%	94,38% (749.159 / 793.741)	106,99%	15%	2	2
Eficacia/Producto 3. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t) * 100	100,00% (1 / 1)	Porcentaje	20%	100% (1 / 1)	100,00%	20%	3	3
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t) *100	100,00% (45 / 45)	Porcentaje	15%	100% (45 / 45)	100,00%	15%	4	4
Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio) *100	100,00% (25 / 25)	Porcentaje	15%	100% (25 / 25)	100,00%	15%	5	5
Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	(Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / N° total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t) *100	100,00% (5 / 5)	Porcentaje	20%	100% (5 / 5)	100,00%	20%	6	6

% de cumplimiento informado	99,95%
+% de cumplimiento por informar	0,00%
% de cumplimiento esperado	100,00%

Análisis de Resultado:

- El indicador, al mes de diciembre, alcanzó un efectivo de 51,84%, lo que representa el 99,69% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021 (52%). El desempeño del indicador entre los meses de marzo a junio fue a la baja, comenzando a repuntar a partir del mes de julio, estos periodos coinciden con las restricciones de movilidad producto de la pandemia y el avance en el plan Paso a Paso, producidos durante este año. A lo anterior se suma que producto de la contingencia sanitaria, el año 2021 se inició con alto stock de beneficios pendientes de resolver del año 2020, alcanzando 7.805 solicitudes de beneficios, cifra que en un año normal alcanza a 1.500, por este motivo dado que estas solicitudes de beneficios representan, en muchos casos, los únicos ingresos económicos de los solicitantes se les está dando preferencia para su resolución, lo cual impacta en el denominador del indicador, puesto que la mayoría de los beneficios sobrepasan los 14 días. El alto stock se debe a que la concesión de los beneficios del sistema de Reparto, se realiza de manera presencial, ya que se trabaja con expedientes físicos, desde el inicio hasta la resolución de la solicitud, por este motivo producto de la contingencia sanitaria, a fin de mantener la continuidad operativa del proceso, desde marzo del 2020 a la fecha, el funcionariado trabaja en turnos, con flexibilidad horaria, con el propósito de cumplir con las condiciones de distancia social y otras que permitan el trabajo seguro, sin embargo, la cantidad de personas que asisten por turnos, se ha visto disminuida por contagio de COVID 19 (licencia médica, otros) sumado a que la cantidad de personas que asisten es inferior a la dotación normal debido a las causales de excepción definidas para realizar trabajo a distancia.
- El indicador, al mes de diciembre alcanzó un efectivo de 94,38%, lo que representa el 106,99% de cumplimiento respecto de la meta para el año 2021. Este sobrecumplimiento se explica principalmente debido a que los/as usuarios/as tuvieron un menor tiempo de espera para ser atendidos, dado que producto de la contingencia sanitaria los aforos permitidos en los recintos de atención fueron restringidos por la autoridad y se incorporó personal de apoyo en la gestión de filas de ingreso a los locales. Junto con lo anterior, se implementaron mejoras en algunas sucursales, tales como la implementación de ejecutivos virtuales y el ordenamiento interno de las atenciones.
- El taller orientado a mujeres rurales con enfoque de género se realizó en la Región de Metropolitana el 13 de septiembre de 2021, en la localidad de Pirque (Comuna de Pirque), donde asistieron 18 participantes.
- Se supervisaron 45 localidades de pago móviles en la región, lo cual se efectuó de acuerdo con lo programado.
- Se supervisaron 25 Municipios en convenio, lo cual se realizó de acuerdo con lo programado.
- Se realizaron las 5 sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional de acuerdo con lo programado.

Notas Técnicas:

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley N° 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. N° 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley N° 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes N° 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley N° 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley N° 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley N° 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL N° 1.340, de 1930 y DL N° 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recalcado de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
2. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 100 sucursales de un total de 191, lo que equivale a un 52%, estas sucursales realizan el 90% del total de las atenciones efectuadas en las 191 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
3. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 1 taller entre los meses de marzo a agosto del año 2021. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan su realización, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio o con una cantidad menor de personas, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.
4. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2021 del total de 45 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo, podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo con el nuevo proceso de redefinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que, si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
5. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2020 son 25, cantidad que podría variar para el año 2021, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
6. De acuerdo con la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año. Se hace presente que en caso de producirse contingencias nacionales o locales u otros eventos como desastres naturales que impidan la realización de las Sesiones del Consejo, estos podrían desarrollarse en forma virtual o a través de otro medio, lo que implicará ajustar los medios de verificación, según corresponda.

3. ANEXO

Equipos de Trabajo y Comisiones de Servicios

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS

N	Nombre	Rut
1	ACOSTA BURGOS SANDRA VALENTINA	
2	AGUILAR ARANCIBIA WALDO ANTONIO	
3	AGUILERA ALBORNOZ ROBERTO ENRIQUE	
4	AGUILERA ASTUDILLO PAMELA ALEJANDRA	
5	AGUILERA FERNANDEZ CLAUDIO PATRICIO	
6	AGUILERA LOPEZ LEONILDA DEL CARMEN	
7	AGUIRRE ALVAREZ YESSICA DE LOURDES	
8	AGUIRRE HENRIQUEZ SILVANA LORENA	
9	ALCAINO AMIGO REGINA GUACOLDA	
10	ALFARO CONTRERAS ELENA DEL CARMEN	
11	ALLENDES SOTO PATRICIA GEORGINA	
12	ALMONACID MORAGA JUAN JOSUE	
13	ALVAREZ WILSON HERNAN IGNACIO	
14	AMIGO SANCHEZ SOLANGE LUCIA	
15	ANDREWS FAZZI HAROLD ALEXIS	
16	ARANEDA SILVA SANDRA XIMENA	
17	ARANEDA VARAS MARIA ANGELICA	
18	ARAYA GUTIERREZ MARIA CRISTINA	
19	ARAYA PIZARRO LUIS EDUARDO	
20	ARCOS PERALTA ANA MARIA	
21	ARIAS CONTRERAS FERNANDO JAVIER	
22	ARRIAGADA LEAL GLORIA DEL CARMEN	
23	ARRIAZA CISTERNAS PAOLA PATRICIA	
24	ARROYO DONOSO CLAUDIA ALEJANDRA	
25	ASENCIO NUÑEZ DANIELA KATALINA	
26	AYALA SEPULVEDA CARMEN PATRICIA	
27	BADILLA CARBULLANCA RODRIGO JACOBO	
28	BAEZ VIVANCO MARISOL DE LAS MERCEDES	
29	BALBOA ZUNIGA MARCELA FABIOLA	
30	BARRA MORA MARINA VIRGINIA	
31	BARRAZA MADARIAGA DIANA ELENA	
32	BEAS CAVADA AIDA DEL CARMEN	
33	BECERRA ALEGRIA ALEX RICARDO	
34	BECKER BAEZA FRANCISCO JOSE	
35	BENAVIDES CONTRERAS ALICIA DEL CARMEN	
36	BENAVIDES QUEZADA JOSE RUPERTO	
37	BERMUDEZ ROMERO NILZA ANDREA	
38	BORQUEZ GUEVARA GABRIEL SANTIAGO	
39	BRAVO AVILA CLAUDIA ELIZABETH	
40	BRIONES GUTIERREZ GLORIA ISABEL	
41	BUGUEÑO SOLAR JUAN EDUARDO	

N	Nombre	Rut
42	BURGOS LLEUFO NISELVA ASCENCION	
43	BURGOS MONDACA MARIA ISABEL	
44	BUSTAMANTE ZAMORANO GABRIEL EDUARDO	
45	BUSTOS MIRANDA PAULA TATIANA	
46	CACERES DIAZ VERONICA ADRIANA	
47	CALDERON PEREZ PATRICIA VERONICA	
48	CAMPOS ARANCIBIA ESTER FANY	
49	CAMPOS CARRASCO PATRICIA LUISA	
50	CAMPOS ESPINOSA JACQUELINE ESTRELLA	
51	CANCINO FUENTEALBA LAURA MYRIAM	
52	CARDEMIL CRISTI MARIA LORETO NOEMI	
53	CARDENAS CONCHA ANA MARIA	
54	CARRASCO CACERES JESSICA REBECA	
55	CARRASCO MANSILLA MAYALEN DEL CARMEN	
56	CARVAJAL VALDERRAMA CLERIA DEL CARMEN	
57	CASTILLO YANEZ ARELI BETZABE	
58	CEA ALMENDRA EVELYN DE LAS NIEVES	
59	CEA CASTILLO PAOLA JACQUELINE	
60	CERECEDA SALINAS HECTOR ENRIQUE	
61	CESPEDES DIAZ ALEJANDRO DAVID	
62	CHARLIN VIDAL SANDRA ISABEL	
63	CHARLIN VIDAL VERONICA PATRICIA	
64	CHAVEZ TORO PAULINA MAGDALENA	
65	CIFUENTES REYES EMA DEL CARMEN	
66	CISTERNA ROCO LIDUVINA DEL CARMEN	
67	CISTERNAS MATE EVELYN CAROLINA	
68	CONTRERAS CARRASCO MARCELA DEL CARMEN	
69	CORNEJO BELTRAN MARIO CHRISTIAN	
70	CORTES CARMONA RAMON EDUARDO	
71	CORTES GUAITRO HUGO RENE	
72	CORTES IRAIRA MARIA VERONICA	
73	CORTES SOLIS VERONICA ISABEL	
74	CORTEZ LOPEZ GABRIELA ALEJANDRA	
75	CRISOSTOMO DIAZ GINA DE LAS MERCEDES	
76	CRUCES GUTIERREZ XIMENA MARIELIZ	
77	CUBILLOS SEPULVEDA ANA ROSA	
78	DE LA FUENTE MOLINA MIGUEL ANGEL	
79	DE LA MAZA ASQUET EDUARDO ANTONIO	
80	DELLA ROSA LETELIER DOMINGO ALBERTO	
81	DIAZ GONZALEZ VERONICA MARCELA	
82	DIAZ LORCA MANUEL FERNANDO	
83	DIAZ RIQUELME CECILIA DEL CARMEN	

N	Nombre	Rut
84	DURAN NUNEZ CRISTIAN PABLO	
85	EGUILUZ FERRERA CRISTIAN ANDRES	
86	ERAZO BRAVO PAULA ANDREA	
87	ESCAMILLA ESCAMILLA MYRIAM CRISTINA	
88	ESCAMILLA ESPINOZA EDITA DEL ROSARIO	
89	ESCOBAR GUERRA JUAN MANUEL	
90	ESPINOSA VILLAGRA ROSA LIDIA	
91	ESPINOSA BRITO DANIELA MICHELLE	
92	ESPINOSA MEJIAS MARTA ISABEL	
93	ESPINOSA OLMEDO ELISEO OSVALDO	
94	ESPINOSA ZUÑIGA SANDRA FABIOLA	
95	ESTAY PEREZ KARLA ANDREA	
96	ESTRADA GONZALEZ KARINA ANDREA	
97	FARIAS CAMPOS TATIANA IDA	
98	FARINA BERRIOS MAGALY SONIA	
99	FERNANDEZ LEYTON MAGALY NANCY	
100	FERNANDEZ NORAMBUENA CARLOS CHRISTIAN	
101	FERRAGUT RIFFO JAIME ANTONIO	
102	FIGUEROA DIAZ ANDREA ROXANA	
103	FLORES CALDERON CECILIA MARGARITA	
104	FLORES MEJIAS VALERIN XIMENA	
105	FREDES HERRERA JOSE IGNACIO	
106	FREIRE CORTES MARGARITA JEANNETTE	
107	FUENTEALBA ORELLANA MAGALY DEL CARMEN	
108	FUENTES ALARCON FABIOLA HAIDEE	
109	FUENTES ALARCON FRANCISCA JOHANNA	
110	FUENTES GONZALEZ LORETO DEL CARMEN	
111	GAHONA ABALOS SANDRA LIDIA	
112	GALAZ FUENTEALBA RUBEN MANUEL	
113	GALAZ PASTRAN RUBY PATRICIA	
114	GALLARDO ARAVENA CARLOS JOSE	
115	GALLARDO MORALES RUTH CLOTILDE	
116	GALLARDO ROMERO PEDRO JOSE	
117	GALLEGOS MELLADO ANA MACARENA	
118	GALLEGOS PASTEN GLORIA ISABEL	
119	GALLEGUILLLOS MORALES PILAR DE LOS ANGELES	
120	GARAY ROJAS SERGIO ANDRES	
121	GARCIA MILLA LUCY ANDREA	
122	GARRAO JARA NICOLAS ALONSO	
123	GARRIDO ESTUARDO GUILLERMO ABRAHAM	
124	GARRIDO LOPEZ PABLO ERNESTO	
125	GATICA GATICA EDUARDO ERNESTO	

N	Nombre	Rut
126	GATICA GATICA SANDRA XIMENA	
127	GILCHRIST CORO MARIA CLAUDIA	
128	GOMEZ RIFFO PLACIDO NICOLAS	
129	GOMEZ SEPULVEDA SANDRA LORENA	
130	GOMEZ TOLEDO NADIA EVELYN	
131	GONZALEZ ARABIA CARLOS ANDRES	
132	GONZALEZ CARRASCO JOSE ANTONIO	
133	GONZALEZ GONZALEZ ANGELA MARIA	
134	GONZALEZ HERRERA MARIA LORETO	
135	GONZALEZ MASSON MARIA PATRICIA	
136	GONZALEZ MESA JOSE VICTOR	
137	GONZALEZ MEZA ALEJANDRO MARIANO	
138	GONZALEZ MONDACA RODRIGO ANTONIO	
139	GONZALEZ MORALES KAREN ANDREA	
140	GONZALEZ OSORIO MARIA ROSA	
141	GONZALEZ PANTOJA IGNACIO	
142	GUTIERREZ CONTRERAS CARLOS ENRIQUE	
143	GUTIERREZ GONZALEZ IRMA ROSA	
144	GUTIERREZ VALDERAS OMAR ALEJANDRO	
145	GUZMAN PUAS JEANNETTE DEL CARMEN	
146	GUZMAN SILVA CLAUDIA PAULINA	
147	GYLLEN CORREA LAWRENCE IGNACIO	
148	HENRIQUEZ AMIGO ANGELINA PATRICIA	
149	HENRIQUEZ CONTADOR SALVADOR ARTURO	
150	HERNANDEZ ALLENDE CLAUDINA GEMA	
151	HERNANDEZ GODOY KATERINE ELIZABETH	
152	HERNANDEZ HERNANDEZ FLORENCIO SEGUNDO	
153	HERNANDEZ SILVA CECILIA DE LAS MERCEDES	
154	HERNANDEZ TORRES ANA DELIA	
155	HERNANDEZ VICENCIO JULIAN EDUARDO	
156	HERRERA LLANCAPAN MARIA CECILIA	
157	HIDALGO MARTINEZ CARMEN VIOLETA	
158	HUENULLAN MOLINA INGRID BELGICA	
159	IMBARACK MONTERO NICOLE HERNAN	
160	INOSTROZA VASQUEZ GABRIELA ANDREA	
161	IRAGORRI BRIONES ROSA BEATRIZ	
162	ITURRA VERA KEVIN ALEJANDRO	
163	IZQUIERDO RIOS CLAUDIA	
164	JARA CONTRERAS ALEXIS ANDRES	
165	JARA VALENZUELA PEDRO LUIS	
166	JERIA GONZALEZ MONICA ANDREA	
167	JERIA ULLOA MAURICIO ANDRES	

N	Nombre	Rut
168	LABRA MORI HILDA ESTER	
169	LAGOS ROCHEFORT ALEJANDRA	
170	LAGOS SERRANO JOSE MIGUEL	
171	LEIVA VARAS MARIA VICTORIA	
172	LEPORI HONEYMAN ALVARO ADRIAN	
173	LIGENA INZUNZA ANA CRISTINA	
174	LILLO VARGAS ADRIANA	
175	LOPEZ ARANCIBIA CARMEN XIMENA	
176	LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	
177	LOPEZ GANORA VERONICA ELEONORA	
178	LOPEZ LAGOS EDITA MARIA	
179	LOPEZ MONCADA MARCELA DEL PILAR	
180	LOYOLA CATALDO MIRTA ELENA	
181	LUCERO AGUILERA MARIA ISABEL	
182	LUNA CAMPILLAY ALEJANDRA JESSICA	
183	MACHUCA VALERIA NOELIA ANDREA	
184	MADRID SOTO LUZMIRA DE LAS MERCEDES	
185	MAIRA ESCOBAR ELENA ANGELICA	
186	MARCUELLO BASCOUR LORNA SYLVIA	
187	MARDONES FLORES MARIA TERESA	
188	MARIN ALVAREZ INGRID CAROLA	
189	MARIN MUNOZ CARLOS ALBERTO	
190	MARTINEZ ACEVEDO VIVIANA GABRIELA	
191	MARTINEZ GUZMAN ISABEL DEL CARMEN	
192	MARTINEZ JARA MARIA CLAUDIA	
193	MARTINEZ ORREGO RODRIGO ANDRES	
194	MATUS CORREA TERESA DE JESUS	
195	MEJIAS FUENTES ADRIANA PATRICIA	
196	MELIVILU TROPA SANDRA ELIANA	
197	MELLADO BRUNA VOSTOK ALEJANDRO	
198	MENA MONTECINO ISABEL DEL CARMEN	
199	MENDEZ CABELLO JUAN FRANCISCO	
200	MENDEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO	
201	MENDEZ VILLA JUAN PABLO	
202	MENDOZA PRADO JULIO ENRIQUE	
203	MENESES RIVAS LORENA DE LOURDES	
204	MILLANAO SILVA TERESA FELICINDA	
205	MIRANDA DUARTE JOSE LUIS	
206	MIRANDA ROSAS CRISTINA	
207	MOLINA HUERTA CESAR ENRIQUE	
208	MOLINA PEREZ ELBA ROSA	
209	MONSALVE MUNOZ ANA VERONICA	

N	Nombre	Rut
210	MONTENEGRO LOYOLA FRANCISCO JAVIER	
211	MONTENEGRO OSORIO MARIELA ANDREA	
212	MORAGA CISTERNA JORGE ELEODORO	
213	MORALES ACOSTA ELIAS PATRICIO	
214	MORALES GUTIERREZ LAURA BELEN	
215	MORALES PAVEZ JACQUELINE XIMENA	
216	MORALES TAPIA CAROLINA ALEJANDRA	
217	MORENO ORTIZ JULIA DEL CARMEN	
218	MOYA GONZALEZ ISRAEL ISAAC	
219	MOYA RODRIGUEZ GRETA ANDREA	
220	MOYA VENEGAS JORGE ALEJANDRO	
221	MUNOZ ASECIO SANDRA DE LAS MERCEDES	
222	MUNOZ CASTRO PAMELA DEL CARMEN	
223	MUNOZ SILVA PATRICIO ANTONIO	
224	MUÑOZ CANDIA PEDRO IVAN	
225	MURA RODRIGUEZ GONZALO	
226	NAVARRO ALVAREZ PAOLA CAROLINA	
227	NAVARRO ESPINOZA CRISTINA DEL CARMEN	
228	NIRIPIL PULIDO VIVIANA EDITH	
229	OLGUIN JERIA SANDRA SOLEDAD	
230	OLIVARES RODRIGUEZ YESSENIA MARIA	
231	OLIVARES SEGURA JESSICA ALEJANDRA	
232	OPAZO ORELLANA MARCO ANTONIO	
233	ORELLANA LECAROS JORGE ERNESTO	
234	ORELLANA VERDEJO PATRICIA DE LAS MERCEDES	
235	ORMENO CABRA SOLANGE CAROLA	
236	OYANEDER LOPEZ PAULA	
237	OYARCE GUAJARDO ISABEL MARGARITA	
238	PADILLA LICANCURA ERNA PAMELA	
239	PADILLA TOBAR NELLY DEL CARMEN	
240	PARDO JARA ELVIRA DEL CARMEN	
241	PARDO JEREZ MARIA ISABEL	
242	PAREDES TOLEDO LUZ EDITH	
243	PARISSI YAÑEZ REBECA LIDIA	
244	PASTENE LEYTON TULIO EUGENIO	
245	PASTENES RIVEROS JEANNETTE CAROLA	
246	PEDREROS GONZALEZ OSCAR VICTOR	
247	PENA NAVARRO PEDRO ANTONIO	
248	PEREZ LEDESMA JAVIER ANTONIO	
249	PEREZ MALDONADO SANDRA CECILIA	
250	PEREZ SOBARZO CECILIA DEL CARMEN	
251	PICHICONA RETULEN MARIA CRISTINA	

N	Nombre	Rut
252	PINOCHET CARDENAS ERWIN CARLOS	
253	PLAZA CASTILLO ANA MARIA	
254	POBLETE MONTENEGRO SONIA DEL CARMEN	
255	POBLETE OSSES KARINA JOHANNA	
256	PUEBLA CIFUENTES CARLOS ALBERTO	
257	QUEZADA ARELLANO CESAR ALFREDO	
258	QUEZADA LAZO JIMMY EMERSON	
259	QUEZADA NUNEZ MARCELA DEL CARMEN	
260	QUIDEL GONZALEZ SYLVIA XIMENA	
261	QUILODRAN BRAVO CECILIA ISABEL	
262	QUINTANILLA MENAS PARIS ALEXIS	
263	QVANSTROM SALGADO CLAUDIO ANDRES	
264	RADDATZ RIVERA CLAUDIA ANDREA	
265	RAMIREZ CAMPOS HERNAN PATRICIO	
266	RAMIREZ CONTRERAS PAOLA VIVIANA	
267	RAMIREZ FARIAS PAMELA PATRICIA	
268	RAMIREZ HERNANDEZ MARITZA BEATRIZ	
269	RAMIREZ LEIVA ARIELA OLIVIA	
270	RAMIREZ MAURIN PATRICIA CAROLINA	
271	RAMIREZ RAIMIL CATALINA PAZ	
272	RANCUSI VAGANAY KARIME TATIANA	
273	REBOLLEDO PAVEZ VERONICA SOLEDAD	
274	RECASENS PENA Y LILLO CECILIA DEL PILAR	
275	RETAMAL ELTIT ANA DANISA	
276	RETAMAL ESPINOZA ELIZABETH JEANETTE	
277	RETAMAL SERRANO LUIS ALEJANDRO	
278	RETAMALES RIFFO MIGUEL ANGEL	
279	REYES ALFARO ELIZABETH ANDREA	
280	REYES COTERA JAIME ALFONSO	
281	REYES MENDEZ ERIKA DEL CARMEN	
282	RIOS RIOS ALEJANDRO ESTEBAN	
283	RIQUELME ALTAMIRANO EDITH ISABEL	
284	RIQUELME VILLALON RODOLFO CLAUDIO	
285	RIQUELME VILLALON ZAIDA XIMENA	
286	RIVERA ESPINOSA EVELYN ANDREA	
287	RIVERA MOYA CARLOS ENRIQUE	
288	RIVEROS SABANDO CYNTHIA ALEJANDRA	
289	RODRIGUEZ FARIAS FRESIA ALEJANDRA	
290	RODRIGUEZ IRARRAZABAL JESSICA DEL CARMEN	
291	RODRIGUEZ RETAMAL CARLOS ALEXIS	
292	RODRIGUEZ REYES FRANCISCO EUSEBIO	
293	RODRIGUEZ VALENZUELA NANCY ELVIRA	

N	Nombre	Rut
294	ROJAS BARRIGA PAULA ALEJANDRA	
295	ROJAS GONZALEZ ANDRES ENRIQUE	
296	ROJAS GONZALEZ EDWIN LUIS	
297	ROJAS GRUZMACHER CRISTIAN ALFONSO	
298	ROSAS ARIAS EVELYN ARLETTE	
299	ROSAS ARIAS WILSON FERNANDO	
300	ROSAS DIAZ HELVIA DEL CARMEN	
301	ROSAS VARAS JUANITA YOLANDA	
302	SALAMANCA MORALES FANNY PLUVIA	
303	SALAS PENA MIRZA ANDREA	
304	SAN CRISTOBAL SCHOTT ENRIQUE EDUARDO	
305	SANCHEZ BOBADILLA LUZ MARIA	
306	SANCHEZ CASTELLON PATRICIA IVETTE	
307	SANCHEZ PAVEZ ELIANA GLADYS	
308	SANDOVAL TOLEDO MAGGI CAROLA	
309	SANZANA ZUNIGA RAQUEL DEL CARMEN	
310	SEGOVIA CABRERA MONICA KENIA	
311	SEGUEL FLORES ISABEL MARGARITA	
312	SEGURA JOHNSON AMELIA DEANA	
313	SEPULVEDA CABEZAS RUBI DEL CARMEN	
314	SEPULVEDA DONOSO CLAUDIA ANDREA	
315	SEPULVEDA TORO ANIBAL ANGEL BENITO	
316	SILVA DURAN CAROLINA ANDREA	
317	SILVA ROJAS JOSE FRANCISCO	
318	SOTO AZAGRA MARIO EDMUNDO	
319	SOTO GONZALEZ MIRTA INES	
320	SOTO GORDILLO MARGARITA AURORA	
321	SOTO MIRANDA MABEL DEL CARMEN	
322	SOTO MUNOZ MAURICIO OSVALDO	
323	SOTO PARRA PABLO ANDRES	
324	SOTO VEGA OLGA FABIOLA	
325	SOTOMAYOR TRONCOSO PAMELA DEL CARMEN	
326	STUARDO MORA SANDRA HAYDEE	
327	SUITO NAVARRO JUAN ABDON	
328	TEJO SOLIS CLARA RIOLA DE LA CRUZ	
329	TOBAR NUNEZ VICTOR MANUEL	
330	TOLEDO RETAMALES EBELYN DEL CARMEN	
331	TOLEDO RETAMALES MARIA ANGELICA	
332	TOLEDO SOLIS DANIA SUGEY	
333	TOLOSA TOLOSA MARIA SOLEDAD	
334	TOLOZA NAVARRO JUAN ROBERTO	
335	TRONCOSO HERNANDEZ SONIA ERMELINDA	

N	Nombre	Rut
336	VALDERAS CHAMORRO MANUEL HERNAN	
337	VALDERAS PERALTA LORENA ISABEL	
338	VALDES VUSKOVIC DRINA DANA E	
339	VALENCIA CARDENAS ANA ELIZABETH	
340	VALENZUELA FARIAS CAMILA FERNANDA	
341	VALENZUELA GUERRERO MARIA ESTER	
342	VALENZUELA TORRES MAGALY DE LAS MERCEDES	
343	VARAS TORO CAROLINA ALEJANDRA	
344	VARGAS FARIAS DANIEL ANDRES	
345	VARGAS MARIN NORMA HERMINIA	
346	VASQUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	
347	VEGA CONTRERA VERONICA ANDREA	
348	VEJAR OYARZUN SYLVIA FABIOLA	
349	VERA FUENTES VALENTIN ESTEBAN	
350	VILLAGRA MOYA HUMBERTO MIGUEL	
351	VILLALOBOS CIFUENTES ROSA JEANNETTE DEL CARMEN	
352	ZANNI LEON CATHERINE SUSAN	
353	ZARATE GONZALEZ MARIA INES	
354	ZUMARAN REYES VIRGINIA PATRICIA	
355	ZUNIGA CATALAN PABLO MAURICIO	
356	ZUNIGA ESCOBAR WILLIAM ENRIQUE	
357	ZUNIGA SANDOVAL BRENDA ANDREA	

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO AL C

N	Nombre
1	AGUILERA DE LA HOZ MARGARITA ISABEL
2	AGUILERA DELGADO JULIO MIGUEL
3	AGUILERA MOLINA SANDRA DE LOURDES
4	AGUIRRE BULNES FELIX ANTONIO
5	AGUIRRE VEGA TERESA DE JESUS
6	ALBORNOZ AGUIRRE MATIAS FELIPE
7	ALLENDE ESPINOZA CECILIA DEL CARMEN
8	ALTAMIRANO ESPINOZA CLAUDIO
9	ALVAREZ FIGUEROA CATHERINE CYNTHIA
10	ALVAREZ ROJO MIRIAM ROXANA
11	ALVEAR AGUIRRE ROY EDDEKEL
12	ANASCO MORALES PAULA ELIZABETH
13	APARICIO MERCADO KARINA LORENA
14	ARANCIBIA SALAZAR MARTA LILIANA
15	ARANEDA CHIGUAY RODRIGO HUMBERTO

N	Nombre	Rut
16	ARAVENA VELOSO LILIAN DEL ROSARIO	
17	ARELLANO VIVANCO CESAR IVAN	
18	ASCENCIO MANSILLA MARIA CRISTINA	
19	AYALA VERGARA JORGE HORACIO	
20	AYAR LOPEZ ROMMY KARINA	
21	AZOCAR CHACON CONSTANZA ANDREA	
22	AZORIN PEREZ GABRIEL ANDRES	
23	BARRA MOLINA ALDA MARILEN	
24	BARRAZA ARCOS PIA NATALIA	
25	BARRAZA DELGADO JACQUELINE DEL CARMEN	
26	BASUALTO BUSTOS PATRICIA DEL CARMEN	
27	BRAVO ESPINOZA FELIPE IVAN	
28	BRIONES GUTIERREZ DANA PAOLA	
29	BRIONES RAMIREZ ANA MARIA	
30	BRUNET BUNSTER DANIELA FRANCISCA	
31	BUSTAMANTE JERIA ARIEL ANDRES	
32	BUSTOS ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO	
33	CABEZA RIQUEROS MABEL ELIZABETH	
34	CAMPOS CONCHA ALEJANDRA ISABEL	
35	CANTO RODRIGUEZ GLORIA DEL CARMEN	
36	CARCAMO HEMMELMANN JUAN JOSE	
37	CARRASCO GUERRA OSVALDO LEONIDAS	
38	CARRASCO QUIROZ JENICE DEL PILAR	
39	CARRILLO SANDROCK JAVIER FELIPE	
40	CARTES CASTILLO FABIOLA MARIA	
41	CASTILLO BRUNA JESSICA ROMINA	
42	CASTILLO DIAZ CARLOS ENMANUEL	
43	CASTILLO JARAMILLO MARIA JOSE PAULINA	
44	CASTILLO MERA CINTHYA INES	
45	CERDA SILVA MARIA JESUS	
46	CESPEDES PAVEZ ROBERTO ORLANDO	
47	CHACON GOMEZ MELINKA VANESSA	
48	CHAMAS LOPEZ MICHEL ALVAR	
49	CHAVEZ CARRASCO BEATRIZ ELISA	
50	CID VALENZUELA SOLANGE	
51	CID VIZCAY PABLO FERNANDO	
52	CLAVERO VARGAS FRANCISCA DEL PILAR	
53	COFRE GOMEZ DAVID ANDRES	
54	COLLAO PONCE CECILIA ISABEL	
55	COSSIO KNUST ERIKA IVONNE ANTONIA	
56	COVARRUBIAS ZABALA JUAN	
57	CRUCES AGUILERA JOSE RODRIGO	

N	Nombre	Rut
58	DE LA MAZA PALMA JOSE MANUEL	
59	DELCORTO OSORIO MARCIAL DARIO	
60	DELPIANO LABRA MARCO ANTONIO ANDRES	
61	DIAZ GONZALEZ ANDREA CECILIA	
62	DIAZ HUYON LUCY ALEXANDRA	
63	DIAZ OLIVA CYNTHIA DENISE	
64	DIAZ SANCHEZ CAROLINA PAZ	
65	DONOSO CELIS ALEJANDRO ANDRES	
66	DONOSO GUZMAN GERALDINE ALEJANDRA	
67	DONOSO JARA EVELYN DEL CARMEN	
68	DONOSO OJEDA PAOLA NOEMI	
69	DONOSO ULLOA MAURICIO EDUARDO	
70	DUJISIN IBAÑEZ JUAN IGNACIO	
71	ESPINOZA PONTIGO JONNATHAN ANTONIO	
72	ESPINOZA RIVERA CLAUDIO ENRIQUE	
73	ESPINOZA SALFATE PAMELA VIVIANA	
74	FEHRMANN CISTERNAS INGBORG ASTRID	
75	FERNANDEZ RODRIGUES CARLOS EDUARDO	
76	FERREIRA PINELA CLAUDIA ANDREA	
77	FLORES ARENAS ROSARIO DE LA CRUZ	
78	FLORES CALDERON MARCO ANTONIO	
79	FUENTES BAZAN ANGEL DAVID	
80	FUENTES NOVOA SYLVIA LIDIA	
81	GALDAMES SANTIBANEZ TATIANA NATALIA	
82	GALLARDO BARROS RAUL ABDON	
83	GALVEZ GONZALEZ MARIA EUGENIA	
84	GARAY SILVA GABY EUGENIA	
85	GARCIA VASQUEZ JOANNA PAOLA	
86	GATICA QUEZADA YASNA MARIA	
87	GOMEZ BINFA MARIA PAULINA	
88	GOMEZ VALENZUELA ELBA SUSANA	
89	GONZALEZ CONTRERAS PATRICIA XIMENA	
90	GONZALEZ MARTINEZ FERNANDO FRANCISCO	
91	GONZALEZ PAVEZ GLADYS PATRICIA	
92	GONZALEZ RIVERA PATRICIA YOANINA	
93	GONZALEZ VARGAS CONSTANZA CAROLINA	
94	GUERRA TORRES LORENA TATIANA	
95	GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN	
96	GUTIERREZ RAMIREZ ANA MARIA	
97	HENRIQUEZ ORTEGA ROSA MICAELA	
98	HERRERA FIGUEROA JOSE NICOLAS	
99	HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ	

N	Nombre	Rut
100	IBARRA IBARRA GINA DOMINIQUE	
101	IBARRA MARQUEZ EDUARDO ANDRES	
102	IMABLE QUILODRAN DAVID JUAN	
103	ITUARTE VALDERRAMA VIVIANA LORENA	
104	ITURRIAGA MALDONADO DANIEL OSVALDO	
105	JAQUE PEREZ VERONICA EUGENIA	
106	JOFRE GUTIERREZ MONICA ALICIA	
107	JOFRE SARRIA RICARDO ERNESTO	
108	KIRBY MARCHANT HENRY ALFRED	
109	LABRANA PASCUAL CATHERINNE MERIELLE	
110	LEIVA HO JAVIER HSIANG	
111	LEIVA VALLEJOS VICTOR MANUEL	
112	LOBOS BASAEZ WALDO GABRIEL	
113	LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH JOHANA	
114	LOPEZ HUERTA NELDA KAREN KATIUSKA	
115	MAC KENNEY SEPULVEDA ROY PETER	
116	MANQUE DIAZ PAULA BEATRIZ	
117	MARDONES FERNANDEZ BERNARDITA SOLEDAD	
118	MARQUEZ MUÑOZ TAMARA ROBERTA	
119	MARTINEZ MORGADO FRANCISCA JAVIERA	
120	MAURO HUN MARIA LOURDES	
121	MENDEZ GUZMAN RODRIGO ORLANDO	
122	MOLINA GALVEZ CARLA JACQUELINE	
123	MONTERO LUEIZA FABIOLA MACCARENA	
124	MORAGA GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA	
125	MORENO DURAN LUIS ALFONSO	
126	MORENO PEÑALOZA CRISTIAN ANDRES	
127	MOYA MONDACA ROBERTO AURELIO	
128	MOYA ORTIZ CARLOS ANDRES	
129	MUÑOZ ARAUNA ISMAEL ENRIQUE	
130	MUÑOZ CANDIA FABIOLA DE LOURDES	
131	MUÑOZ CASTILLO JOSE LUIS	
132	MUÑOZ MOLINA MIGUEL ANDRES	
133	MUÑOZ PARDO CESAR IVAN	
134	MURILLO VARGAS LORENA SOLEDAD	
135	NAVARRO AGUILERA JESSICA DEL PILAR	
136	NAVARRO MAINA JEANETTE DEL TRANSITO	
137	NAVARRO VALDERRAMA ANA GRACIELA DE LOURDES	
138	NEIRA CONTRERAS LUIS ALBERTO	
139	NUÑEZ ABARCA PAULINA YANETT	
140	OELCKERS ARRIAGADA HANS ESTEBAN	
141	OLAVARRIA GARRIDO CAROLINA MARIA	

N	Nombre	Rut
142	OLGUIN JORQUERA LUIS ALBERTO	
143	PACHECO LABARCA EVELYN CAROLINA	
144	PARODI RIVEROS CLAUDIA LORENA DEL CARMEN	
145	PARRA AEDO CLAUDIA ALEJANDRA	
146	PELEN CAMPOS CATHERINE ANGELICA	
147	PEREZ MANRIQUEZ JENNY DEL CARMEN	
148	PINTO BLANCO ESMERALDA DEL CARMEN	
149	POBLETE CACERES MARCELA ELIZABETH	
150	POLICRONI GALVEZ PAOLA VALESKA	
151	PUNOLEF COLIÑANCO VANESSA MARLENE	
152	RAMIREZ CARU AIDA LIDIA	
153	RAMIREZ CARU JENNY PAOLA	
154	RAMIREZ JARA LILIAN MARLENE	
155	RAMOS ALARCON ANA TERESA	
156	REVECO RIVAS MARIA PAZ	
157	REYES ALVAREZ VALERIA DEL CARMEN	
158	REYES CORRAL JUAN FERNANDO	
159	REYES RETAMAL MARITZA ISABEL	
160	RIVERA ARAYA MARCO ANTONIO	
161	RIVERA OROSTICA FRANCISCO EDUARDO	
162	ROJAS GRASSET DANIEL EDUARDO	
163	ROJAS MASIAS IGNACIO ANDRES	
164	ROJAS OLGUIN SUSANA MARITZA	
165	ROMERO HENRÍQUEZ FERNANDA PATRICIA	
166	ROMERO PACHECO CRISTIAN ALEJANDRO	
167	ROSALES GUTIERREZ MANUEL ALEJANDRO	
168	RUBILAR HUERTA JOSE SEGUNDO	
169	SAAVEDRA ALBORNOZ PAULA ANDREA	
170	SAAVEDRA CARRASCO ROBERTO VICTOR	
171	SAAVEDRA ESPINACE MARIA PAZ	
172	SAEZ SAEZ AIDA CANDELARIA	
173	SAEZ SAEZ JACQUELINE JOSETTE	
174	SAGREDO SORIA-GALVARRO CONSTANZA CAROLINA	
175	SALAS DIAZ OMAR ALEXANDER	
176	SALGADO SEPULVEDA CARLOS FELIPE	
177	SALINAS JIMENEZ WALTER ALFONSO	
178	SALVATORI LAZO PIETRA GIANNINA	
179	SANCHEZ BASUALTO MARCO ANTONIO	
180	SANCHEZ CARRASCO DEBORA CAROLINA	
181	SANCHEZ SAAVEDRA ARETY PAOLA	
182	SANCHEZ TRIVIÑO MAURICIO FERNANDO	
183	SANDOVAL FUENTES ANDREA CECILIA	

N	Nombre	Rut
184	SANTANA RETAMALES PAOLA YOHANNA	
185	SANTIBANEZ PARRAGUEZ INGRID DEL CARMEN	
186	SEEMANN FIGUEROA EDUARDO HUMBERTO	
187	SEGURA URZUA CHRISTIAN JOVANNY	
188	SELMAN PALACIOS MARIA FERNANDA	
189	SEPULVEDA OCARES MONICA ANGELICA	
190	SEPULVEDA VALDES MARLENE DEL ROSARIO	
191	SILVA URRUTIA PAULINA FERNANDA	
192	SILVA VIAL MARIA ISABEL	
193	SOLIS MARTINEZ MARIBEL SHARARY	
194	SOLOVERA MARQUEZ LUZ MARGARITA	
195	SORIA GALVARRO CARPENTIER MARTA SUSANA	
196	SOTO PICHUANTE VANESSA OLIVIA	
197	TOLOSA TOLOSA CAROLA DEL CARMEN	
198	TORO RODRIGUEZ DANIEL DAVID	
199	ULLOA ORELLANA MAURICIO ALEJANDRO	
200	UTRERAS LOPEHANDIA KARINA ALEJANDRA	
201	VALDES SALAS MARIA JOSE	
202	VALENZUELA ESPARZA PRISCILLA GRACE	
203	VALENZUELA MARIN MARIA JOSE	
204	VARAS MUÑOZ LUIS FELIPE	
205	VARGAS ARRIAZA MARIA CRISTINA	
206	VARGAS MEZA VALERIA ANDREA	
207	VEGA GUTIERREZ PAMELA BEATRIZ	
208	VEGAS ALTAMIRANO LISETTE MONICA	
209	VENTURA CASTRO JOSE ANTONIO	
210	VERA SANDOVAL CRISTIAN ROLANDO	
211	VERGARA GALLARDO MARIA GRACIELA	
212	VILLAGRA BRAVO MARIA EUGENIA	
213	VILLALOBOS URTUBIA KAREN MARJORIE DEL CARMEN	
214	VILLENA LOPEZ FERNANDO DAVID	
215	WALKER LEON BARBARA BEATRIZ	
216	YAÑEZ FUENTES DANIELLA FRANCISCA	
217	ZAPATA ALEGRIA MARCELA CRISTINA	
218	ZAPATA VALDERAS VICTORIA PAULINA	
219	ZAVALA FLORES LUIS ALEJANDRO	
220	ZUÑIGA RAMIREZ XIMENA DEL CARMEN	

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN INFORMÁTICA

N	Nombre
1	ABARCA VILLANUEVA CRISTIAN ARTURO
2	ALMENDRA GONZALEZ SERGIO ALEJANDRO
3	ALVARADO FRANCO ANGELINA ANDREA
4	ALVAREZ JAQUES ANDRES
5	BAHAMONDE PEREZ CARLOS ALBERTO
6	BALBONTIN SCHULIN-ZEUTHEN CLAUDIO ERNEST
7	BALCARSE CIFUENTES IVAN ESTEBAN
8	BASTIDAS ARIAS ANDRES EDUARDO
9	BEIZA PARDO MARIO EDUARDO
10	BRAVO DIAZ MARIBEL CECILIA
11	BRIONES FUENTES RICARDO ENRIQUE
12	BURGOS GROSOLI ALBERTO CARLOS
13	BUSTAMANTE MARTINEZ PAOLA ANDREA
14	BUSTOS BERNARD VICTOR ENRIQUE
15	BUSTOS TORREBLANCA SONIA
16	CALIXTO CARDENAS CARLOS GUSTAVO
17	COOK MOYANO PAUL ALEXANDER
18	CORTES SOLIS ROBERTO ENRIQUE
19	FERNANDEZ PEZOA ALEJANDRA LORENA
20	FLORES CUEVAS CLAUDIA MARGARITA
21	FRANCO SALINAS WILLIAMS LAURENCIO
22	FUENTES AVILES CHRISTIAN EDUARDO
23	FUENTES CAAMANO PAULINA MYRIAM EMILI
24	FUENTES VILLALOBOS NELSON AUGUSTO
25	FUNES ROJAS RODRIGO
26	GODOY GODOY MILDO EDGARDO
27	GOMEZ JORQUERA DAROLET ALEJANDRA
28	GONZALEZ ARENAS ORIANA MAGDALENA
29	GUAJARDO MORALES JUAN CARLOS
30	GUTIERREZ MUÑOZ ALLISON MARCORY
31	HERNANDEZ CORREA JOSE LUIS
32	HERNANDEZ FIGUEROA FRANCISCO DAGOBERTO
33	HUENCHULLAN SAGRISTA MANUEL ESTEBAN
34	ITURBE OLMOS DE AGUILERA PATRICIA ANDREA
35	JUGER SANHUEZA FERNANDO ESTEBAN
36	LADOUCH LILLO LUIS GUILLERMO PATRICIO
37	LAPLECHADE PIPON DANTE LORENZO
38	LEINS GUZMAN CARLOS JOSE
39	LEON AGUILUZ JORGE ANDRES
40	LILLO AZUA PAOLA KAROLINA
41	LOPEZ OYARZO VERONICA MARCELA

N	Nombre	Rut
42	LOZANO MORGADO SEBASTIAN RAMON	
43	MANZO ELGUETA JOSE CRISTIAN	
44	MATAMALA CABEZAS JORGE OMAR	
45	MORALES FAUNDEZ HERNAN ALEJANDRO	
46	MORENO BARRIOS MABEL CAROLA	
47	MORI CASTRO ROBIN ARMANDO	
48	NUNEZ ARANGUIZ JONATHAN ALEXANDER	
49	ONDIZ DE LA PAZ MARCO ANTONIO	
50	POBLETE LE FEUVRE MARCELA ARGELIA	
51	RIQUELME REYES RICHARD FERNANDO	
52	RISCO MARTINEZ ALFONSO ARIEL	
53	ROJAS VILLARROEL CHRISTIAN EDUARDO	
54	RUIZ ITURRIAGA JOSE MIGUEL	
55	SAAVEDRA CORDOVA ENRIQUE HERNAN	
56	SAEZ SEPULVEDA CAROL MARELA	
57	SALAMANCA SEPULVEDA JOSE RODRIGO	
58	SALAMANCA SOLIS CARLOS ALEJANDRO	
59	SALINAS CALBUL JORGE LUIS ALEJANDRO	
60	SALINAS OLAVE SERGIO PATRICIO	
61	SAN MARTIN RODRIGUEZ CATHERINE JENNIFER	
62	SEPULVEDA GONZALEZ GONZALO ANTONIO	
63	SILVA ANABALON OSCAR ORLANDO	
64	SOTO DUPUY ANDRES RAFAEL	
65	SOTO FUENTES JUAN CARLOS	
66	TOLEDO ORTEGA CARLOS ALBERTO	
67	URETA ARRIAGADA JONATTAN PATRICIO	
68	URRIAGA SALINAS FELIPE ALVARO	
69	VACHE GARCES NICOLAS IGNACIO	
70	VALDIVIESO TORREALBA PATRICIO GONZALO	
71	VARGAS CACERES FRANCISCO JAVIER	
72	VASQUEZ GOMEZ JANDI MANUEL	
73	WEIS ARNTZ ALFREDO HERNAN	
74	YAÑEZ GUTIERREZ FERNANDA ANDREA	
75	ZAMORA GALINDO DANIEL FRANCISCO	
76	ZENTENO RIVERO TOMAS SEBASTIAN	
77	ZUÑIGA BARAHONA PAMELA LORETO	

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

N	Nombre
1	ABARCA PINO MIGUEL ESTEBAN
2	ACEVEDO ACEVEDO DANIELA ALEJANDRA
3	ACUÑA MAZZAQUIOD RICARDO ANDRES
4	AGUILA CASTILLO MANUEL ARNOLDO
5	AGUIRRE BRUNI RODRIGO ANDRES
6	ALARCON CORTEZ ANDREA SOLANGE
7	ALVARADO URTUBIA MARIO ENRIQUE
8	ALVAREZ ARRIAGADA JUVENAL GONZALO
9	ALVAREZ PEREZ CLAUDIA JEANNETTE
10	ARACENA MEZA MARGARITA ISABEL
11	ARANEDA GARRIDO MONICA VANESSA
12	ARANGUIZ ALCAYAGA SANDRA IVONNE
13	ARAVENA SOTO NATALIA SOLEDAD
14	ARAYA MILLAPAN RUTH MAGDALENA
15	ARAYA OLATE VICTORIA DE LAS MERCEDES
16	ARAYA RIVERA BASTIAN PATRICIO
17	ARELLANO CERRO ALEJANDRO ALBERTO
18	ARREDONDO JONES GONZALO ERNESTO
19	ARRIOLA REINOSO DANIELA PAZ
20	ASTORGA VILLAGRA GLORIA ALEJANDRA
21	AVALOS PAEZ JUAN ALBERTO
22	AVILA ACEVEDO JOSE ANDRES
23	AVILA SEPULVEDA SONIA DEL CARMEN
24	AZOCAR CUEVAS JAIME ANDRES
25	BALBI GALAN GUILLERMO ANDRES
26	BARAHONA SCHMIDT EDUARDO RICARDO ERNESTO
27	BASTIAS RAMIREZ LUIS ALBERTO
28	BECERRA CASTANEDA VERONICA DEL CARMEN
29	BECERRA LINCHEO MATIAS NICOLAS
30	BERMUDEZ JIMENEZ RODOLFO ANDRES
31	BRAVO CAIMI FERNANDO ANDRES
32	BRAVO ESPINOZA DANIEL ANGEL
33	BRAVO GUAJARDO ANA OFELIA
34	BRAVO SANDOVAL SONIA MONICA
35	BURGOS BOBADILLA CLAUDIO JUVENAL
36	BURGOS LOPEZ EDWIN GERARDO
37	BUSTAMANTE PARRA ANTONIO AMERICO
38	CABRALES GOMEZ VICTORIA VIOLETA
39	CABRERA JAMETT JORGE ARTURO
40	CALCUMIL ÑANCUPIL FABIAN ESTEBAN
41	CALDERON BALCAZAR FRANCOISE DEL CARMEN

N	Nombre	Rut
42	CALDERON BALCAZAR SOLANGE	
43	CAMPOS CASTRO JAVIER EUGENIO	
44	CAMPOS CONCHA CAROLINA ANDREA	
45	CAMPOS MARIN CECILIA LORENA	
46	CAMUS JAQUE MARIA TERESA	
47	CANALES CONTRERAS CAMILO ESTEBAN	
48	CANDIA TORRES YORKA MARILIN	
49	CANO VENEGAS MAGDALENA AURORA	
50	CARDENAS BECERRA LUIS ANTONIO	
51	CARIS ZAPATA MYRIAM DEL CARMEN	
52	CARMONA SAGREDO CLAUDIO ANDRES	
53	CARRASCO VIDAL LUIS ARTURO	
54	CARRION FARIAS FANNY DEL CARMEN	
55	CARVAJAL ROJAS LUIS EDUARDO	
56	CASTILLO FERNANDEZ ELIANA PATRICIA	
57	CASTILLO MUNOZ CARLOS ALBERTO	
58	CASTILLO ROJAS JUAN MARCOS	
59	CASTILLO VALENZUELA ROMINA ANDREA	
60	CATALAN AGUIRRE MARIA ALEJANDRA	
61	CAYULEO COLIÑANCO SYLVIA LISETTE	
62	CEA ALMENDRA GABRIEL FERNANDO	
63	CHAMORRO ILLESCA GUILLERMO ALEJANDRO	
64	CHULAK ARAYA PIERINA MARITZA	
65	CISTERNA DIAZ ANDREA ANTONIA	
66	CISTERNA DIAZ ANGELICA MARIA	
67	COFRE ARREDONDO EDUARDO SALVADOR	
68	COLICHEO ORIAS MARIA DE LOS ANGELES	
69	CONTADOR LEON MARIA LORENA	
70	CONTADOR PEREZ PABLO ANDRES	
71	CONTRERAS NEIRA INGRID CAROLINA	
72	COPANO FRACEI ANTONIO ANDRES	
73	CORDOVA BAEZA FABIOLA VERONICA	
74	CORNEJO MOLINA MERCEDES CRISTINA	
75	CORREA MENESES JORGE GABRIEL	
76	CORREA RUZ RAUL ERASMO	
77	CORTES QUIROGA MARIA ANGELICA	
78	DIAZ LOPEZ PAULINA ESTER	
79	DIAZ RAMIREZ CRISTIAN ALBERTO	
80	DONOSO MORENO ESTEBAN ANDRES	
81	DONOSO QUINTUPILL PABLO HERNAN	
82	ELIASH O'SHEE PAZ	
83	ELIZONDO SUAZO LUIS DIONICIO	

N	Nombre	Rut
84	ENCALADA ORMEÑO OMAR RODRIGO	
85	ESCOBAR RETAMAL MIGUEL ANTONIO	
86	ESPINOSA DIAZ CONSTANZA ANDREA	
87	ESPINOZA ALVEAL MARIA DE LOS ANGELES	
88	ESPINOZA ASTORGA JOSE MANUEL	
89	ESPINOZA TORRES MIGUEL ANGEL	
90	FAJARDO ESTRADA ISABEL DE LAS MERCEDES	
91	FARFAN BURGOS EMMANUEL ANTONIO	
92	FARIAS SANDOVAL JEANNETTE DEL CARMEN	
93	FERNANDEZ ABDALA NICOLAS LEONARDO	
94	FERNANDEZ MONTOYA GABRIELA EUGENIA	
95	FERRANDO VERGARA MARCELO LUIS	
96	FIERRO FUENTES JANET ANTONIETA	
97	FIGUEROA FIGUEROA RAFAEL ANTONIO	
98	FIGUEROA MOLINA DOLORES DEL CARMEN	
99	FLORES CABEZAS PATRICIO ALEJANDRO	
100	FLORES CONCHA HECTOR ALONSO	
101	FLORES MARTINEZ KARINA ANDREA	
102	FLORES ORELLANA XIMENA GABRIELA	
103	FLORES ROJAS CAROLINA MELANIE	
104	FLORES VALENZUELA CATALINA FERNANDA	
105	FLORES VERGARA SOLEDAD GLORIA	
106	FREIRE JORQUERA MANUEL JULIO	
107	FUENTES MELO SANDRA YESICA DE LAS MERCEDES	
108	FUENTES PADILLA MONICA JEANNETTE	
109	FUENTES SPULER CLAUDIO JAVIER	
110	GAJARDO NUNEZ EDUARDO ANTONIO	
111	GALAZ AHUMADA EUGENIA DE LAS MERCEDES	
112	GALAZ BUTKOVICK RUTH ELIZABETH	
113	GALAZ IBARRA PIEDAD MILLARAY	
114	GALLARDO GALLEGOS BARBARA DEL CARMEN	
115	GALVEZ MOLINA JUAN CARLOS	
116	GARATE WAMPARO CRISTIAN MIGUEL	
117	GARCIA GARCIA SUSANA ANDREA	
118	GARCIA VASQUEZ RAUL ALBERTO	
119	GIRON PINTO JORGE ALFREDO	
120	GODOY AGUILERA FLORENCIO PATRICIO	
121	GOICOVICH GAMBOA GLORIA DEL CARMEN	
122	GOMEZ CASTRO CECILIA PALMERINA	
123	GOMEZ CORDOVA ELIZABETH HELEN	
124	GOMEZ GALLARDO CINTHYA CATHERINE	
125	GOMEZ RETAMAL RAQUEL DEL PILAR	

N	Nombre	Rut
126	GONZALEZ ALARCON NELSON RAMON	
127	GONZALEZ CANDIA HECTOR PABLO	
128	GONZALEZ DIAZ CRICHARD MARCELO	
129	GONZALEZ HERRERA VERONICA CECILIA	
130	GONZALEZ LARA MARIA ANGELICA	
131	GONZALEZ MEZA ROSA CRISTINA	
132	GONZALEZ SEGURA MANUEL JOSE	
133	GONZALEZ VARGAS XIMENA PAZ	
134	GONZALEZ VELIZ PAOLA ANDREA	
135	GOYCOLEA ZUNIGA KARLA EUGENIA	
136	GRANDON NUÑEZ MIREYA DEL ROSARIO	
137	GUAMPARITO DONOSO ERICA DEL CARMEN	
138	GUTIERREZ MALDONADO CRISTINA ELVIRA	
139	GUTIERREZ MARTINEZ NORA DEL CARMEN	
140	HANSEN CRUZ CHRISTIAN ALBERTO	
141	HENRIQUEZ GUZMAN MATIAS IVAN	
142	HEPULEO FUENTES GLORIA DEL CARMEN	
143	HERNANDEZ CARVALLO ALDO ALEXIS	
144	HERNANDEZ GOMEZ LEONARDO ALFREDO	
145	HEROLD ARENAS ERWIN LUDWIG	
146	HERRERA PINTO MAURICIO ANIBAL	
147	HIDALGO SOTO PAULA ELVIRA	
148	HONTAVILLA JIMENEZ GUILLERMO ANTONIO	
149	HOOD GROSSER KATHERINE PAMELA	
150	HUBE GARCES GLADYS ARIELA	
151	HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE	
152	HURTADO RAMIREZ REBECA ELCIRA	
153	IBACACHE ORREGO CLAUDIO ENRIQUE	
154	IBAÑEZ ORTEGA GLENDA BERNARDITA	
155	IBARRA FIGUEROA CLAUDIA BEATRIZ	
156	JABRE PONCE PAOLA ANDREA	
157	JAQUE RAMIREZ YAMILET OLAYA	
158	JARA CAMSUY JUAN ROBERTO	
159	JARA OJEDA EMILIO ALEJANDRO	
160	JARAMILLO AROS FABIOLA ANDREA	
161	KORNER LOBOS JULIO ANDRES	
162	LAGOS SEPULVEDA GLORIA ANDREA	
163	LAMBERG SOTO CHRISTIAN	
164	LARENAS ZEPEDA CRISTIAN MATIAS	
165	LATRILLE ANDRADE LUIS EMILIO	
166	LEAL BETTANCOURT KATHERINE TIANA	
167	LEAL MUNOZ SALOMON CRISOLOGO	

N	Nombre	Rut
168	LEAL VALDEBENITO PAMELA ALEJANDRA	
169	LEPE ESPINOZA ELIANA RAQUEL	
170	LEVICHE MULATO JUAN AGUSTIN	
171	LIZANA VEGA MACARENA DEL ROSARIO	
172	LLANOS VALLEJOS EUGENIA VANIA	
173	LOAYZA BENAVIDES WALDO ANTONIO	
174	LOPEZ ARAYA BETTSY DENISSE	
175	LOPEZ MOLINA ULISES MANUEL	
176	LOPEZ ROMERO MANUEL ALEJANDRO	
177	LOPEZ TAPIA PATRICIO JESUS	
178	LUCERO ARANCIBIA CESAR ANTONIO	
179	MACAN ORTEGA SERGIO ALEJANDRO	
180	MADRID ORREGO MARION JENNIFER	
181	MALINARICH MORENO LENKA ALEJANDRA	
182	MANRIQUEZ MOYA CLAUDIO AMANDO	
183	MANRIQUEZ PARDO YASNA XIMENA	
184	MARAMBIO MORALES LUIS CESAR	
185	MARTINEZ BUSTOS XIMENA DEL CARMEN	
186	MARTINEZ MONDACA JUAN ERNESTO	
187	MARTINEZ TORRES CARLOS ENRIQUE	
188	MARTINEZ TORRES SILVIA XIMENA	
189	MATAMALA DOMINGUEZ VERONICA DE LAS MERCEDES	
190	MEJIAS CERDA CARMEN GLORIA	
191	MELLADO PINO XIMENA DE LAS MERCEDES	
192	MENA ZAPATA JORGE LUIS	
193	MENDEZ ALVAREZ FLORA LUZ	
194	MENDOZA RAMOS ELIZABETH	
195	MENESES ANDRADE JANSON WLADIMIR	
196	MILLA VALENZUELA MARITZA NATALIA	
197	MIRANDA GAETE MANUEL ANTONIO	
198	MOLINA APABLAZA NATALY CRISTHIE	
199	MONTECINOS OJEDA PAOLA MARCELA	
200	MONTES CARMONA PAMELA DE LAS MERCEDES	
201	MONTESINO GOMEZ MARY CARMEN	
202	MORALES BUSTOS CARLOS MANUEL	
203	MORALES JACOB JORGE FIDEL ELIAS	
204	MORALES VILCHES VERONICA IVONNE	
205	MORAN PINCHEIRA BERNARDA DEL CARMEN	
206	MOREIRA SALVO JAIME JAVIER	
207	MOSCOSO SANGUINETTI JENNIFER ARLETTE	
208	MOYA BOBADILLA CAROLAINE RAQUEL	
209	MOYA GOMEZ JUAN DE DIOS	

N	Nombre	Rut
210	MUNITA LEIVA JORGE JUAN CARLOS	
211	MUNOZ JOHNSTON PATRICIA MONICA	
212	MUNOZ OGAZ EDUARDO ULISES	
213	MUNOZ ORMENO CECILIA ANDREA	
214	MUÑOZ CONTRERAS YASMIN HORTENSIA	
215	MUÑOZ ESPINOZA PAULA PATRICIA	
216	MUÑOZ SOTO CAMILA IGNACIA	
217	NAVARRETE GONZALEZ HENRY CRISTOBAL	
218	NAVARRETE NEIRA GLORIA MARGARITA	
219	NAVARRO NUNEZ JORGE LUIS	
220	NAVARRO ORREGO FERNANDA FRANCISCA	
221	NAVARRO ROMERO EVELYN TABITA	
222	NAVARRO VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	
223	NAVIA NIETO ANA ISABEL	
224	NEGRETE MARTINEZ GERARDO MICHEL	
225	NEIRA MELLA PAOLA ANDREA	
226	NORAMBUENA HERNANDEZ EXEQUIEL PATRICIO	
227	NORAMBUENA MARDONES ANA MARIA	
228	NUR GOMEZ LUIS ALBERTO	
229	OLIVARES ORREGO JENNIS ROUSMARY FRANCESKA	
230	ORELLANA QUIERO BARBARA PATRICIA	
231	ORELLANA VILLA JULIO CESAR	
232	ORREGO MADRID LORETO CECILIA	
233	ORTEGA ALABARCE CAROLINA ELIANA	
234	ORTIZ ALVARADO CLAUDIA BEATRIZ	
235	ORTIZ ORTIZ PAZ JAVIERA	
236	OSSES GANGAS JAVIER ALEJANDRO	
237	OYARCE DELGADO SONIA PATRICIA	
238	OYARCE PEREZ MONICA ALEJANDRA	
239	PALLERO ESPINOZA PEDRO PABLO	
240	PALMA BRAVO MANUEL ESTEBAN	
241	PANTOJA YANEZ JORGE ALEJANDRO	
242	PARRA PAREDES ISIDRO DE LA CRUZ	
243	PASSI GONZALEZ MONICA PATRICIA	
244	PATIÑO SAZO TATIANA ANDREA	
245	PAZ BOBADILLA JOSE OSVALDO	
246	PAZ CIFUENTES CECILIA VERONICA	
247	PENA VEGA MAURICIO ARMANDO	
248	PEREZ AGURTO MARIA INES	
249	PEREZ DONOSO MARIA FILOMENA	
250	PEREZ FARIAS MARCELO GABRIEL	
251	PEREZ GODOY CLAUDIA MARIELA	

N	Nombre	Rut
252	PIZARRO MONDACA CARLOS ANDRES	
253	PIZARRO NUNEZ JUAN ENRIQUE	
254	PIZARRO PELFORT MARIANELA DEL CARMEN	
255	POBLETE GALLEGUILLOS JOSE FRANCISCO	
256	POBLETE SANHUEZA OSCAR ALEJANDRO	
257	PRAMBS BOVER JAIME EDUARDO	
258	PUAS DIAZ ANGELICA DEL PILAR	
259	PUEBLA MORA ROMINA BELEN	
260	PUENTE VALLEJOS CARLOS ALEJANDRO	
261	QUEZADA PLAZA ALEJANDRA BELEN	
262	QUEZADA ROJAS GLADYS DEL CARMEN	
263	QUINTANA DIAZ MAURICIO HERNAN	
264	QUINTRIQUEO CONTRERAS SOFIA DEL CARMEN	
265	QUIROS SANCHEZ ANA BARBARA	
266	RAMIREZ CONTRERAS EDITH ZULEMA	
267	RAMIREZ LABRA KATHERINE GRACE	
268	RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	
269	RAMIREZ UBERUAGA ANDREA XIMENA	
270	RAMOS QUIROZ MARIA EUGENIA	
271	RAVANAL MORA JUAN ANTONIO	
272	RAVILET CARRERA MAURICIO ALEJANDRO	
273	REYES BRAVO GUILLERMO PATRICIO	
274	REYES NEIRA GRACE XIMENA	
275	RIQUELME BUNSTER PATRICIA EUGENIA	
276	RIQUELME VIDAL SILVANA ANDREA	
277	RIVERA PINCHULEF CLAUDIA DEL CARMEN	
278	ROA CARTAGENA CECILIA DEL PILAR	
279	ROBINSON IGLESIAS ADRIAN JOSE	
280	RODRIGUEZ GROPPAS PAULINA FRANCISCA	
281	RODRIGUEZ ORREGO JESSICA ANA	
282	RODRIGUEZ PIZARRO GUSTAVO MAURICIO	
283	RODRIGUEZ ROJAS MAURICIO ANDRES	
284	RODRIGUEZ SAAVEDRA JUAN MAURICIO	
285	ROJAS CABELLO PATRICIA GEMA DEL ROSARIO	
286	ROJAS CISTERNAS JOSE LUIS	
287	ROJAS LEON IVAN GONZALO	
288	ROJAS ROJAS RICHARD ERNESTO	
289	ROMAN CASTRO RAUL RAFAEL	
290	ROMERO ARELLANO JOSE LUIS	
291	ROMERO MERCADO FERNANDA DANAE	
292	ROSALES REYNALS PATRICIO JAVIER	
293	RUIZ SALDANA HERIBERTO REJINIER	

N	Nombre	Rut
294	SALAZAR REYES MOISES DEL CARMEN	
295	SALAZAR TORRES LAURA REBECA	
296	SALDIVIA ROMERO MARIA ISABEL	
297	SALGADO RUIZ SOLANGE ANDREA	
298	SALINAS GOMEZ ROLANDO WASHINGTON	
299	SALINAS LOGUERCIO ROSSANA	
300	SANCHEZ ESCOBAR ELIZABETH HAYDEE	
301	SANCHEZ RIQUELME DANIELA FRANCISCA	
302	SANCHO DAZA JOAQUIN ANTONIO	
303	SANDOVAL ARAYA MARCELO ALEJANDRO	
304	SANDOVAL GONZALEZ IANN ISAIAS	
305	SANTISTEVAN JIMENEZ JULIO CIPRIANO	
306	SANZANA SANZANA VITALIA POLLETTE	
307	SARAVIA RIQUELME MARIANA ROSARIO	
308	SEGOVIA BELLO BERNARDITA DEL CARMEN	
309	SEPULVEDA TAPIA EDUARDO LEON	
310	SERRANO ACUÑA MAURICIO ANDRES	
311	SILVA DIAZ OSCAR BAMBINO	
312	SILVA GOMEZ ESTEFANIA NICOLE	
313	SILVA GONZALEZ CRISTIAN ALEJANDRO	
314	SILVA RIVERA LUISA DEL CARMEN	
315	SINN MUÑOZ KATHRYN	
316	SOLIS MOLINA MARCELA EMILIA	
317	SOTOMAYOR CORNEJO JORGE WASHINGTON	
318	SQUICCIARINI NAVARRO MARIA VIRGINIA	
319	SUAREZ OLIVARES ALEXANDER ANDRES	
320	TAPIA DIAZ PATRICIA ALEJANDRA	
321	TAPIA GRACIA VICTOR ALEJANDRO	
322	TAPIA MARTINEZ CAROLINA ANTONIETA	
323	TAPIA MOLINA PATRICIA	
324	TAPIA ROJAS EDITH GRIMALDINA	
325	TELLO MORA VLADIMIR ANIBAL	
326	TOLEDO PARRA GUILLERMO PATRICIO	
327	TOLOSA ALARCON JUAN GABRIEL	
328	TORO AGUILAR ROXANNA ELIZABETH	
329	TORO HUECHE ROLANDO ANTONIO	
330	TORREJON BURGOS ROSANNA JEANNETTE	
331	TORRES OBREGON CLAUDIA ANDREA	
332	TORRES SARAVIA MANUEL ALFREDO	
333	TORTELLA GONZALEZ LORENA MARGARITA	
334	URETA SALAS ELIZABETH MABEL	
335	URIBE BARRA ALVARO RICARDO	

N	Nombre	Rut
336	URIBE PEREZ PATRICIA DEL CARMEN	
337	URRA LIZAMA ANGELA LISSETTE	
338	URRA ROJAS ARIEL ALEXIS JESUS	
339	URREA GUZMAN GABRIEL ANDRES	
340	VALDEBENITO FUENTEALBA ERNESTO ENRIQUE	
341	VALDEBENITO FUENTEALBA ERWIN WASHINGTON	
342	VALDES CONTRERAS ALEJANDRO ALFREDO	
343	VALDES LEAL MARIA ANTONIETA	
344	VALDES VALDES CLAUDIO ESTEBAN DEL CARMEN	
345	VALDIVIESO GONZALEZ TAMARA VALESKA	
346	VALENCIA MARTINEZ PAOLA MAGDALENA	
347	VALENZUELA CABRERA PEDRO VICENTE	
348	VALENZUELA CASTILLO LORETO ISABEL	
349	VALENZUELA GARRIDO JESSICA JEANNETTE	
350	VALENZUELA GOMEZ GLADYS DEL CARMEN	
351	VALENZUELA GOMEZ MARIO ALEJANDRO	
352	VALENZUELA TORREBLANCA FRESIA AMANDA	
353	VALENZUELA TORREBLANCA MIGUEL ANGEL	
354	VALENZUELA TORRES JOSE MARIO	
355	VARGAS CASTRO SANDRA DEL CARMEN	
356	VARGAS CONTRERAS MARLENE JACQUELINE	
357	VARGAS VARGAS ELISEO ANDRES	
358	VASQUEZ CESPEDES ELENA TRINIDAD	
359	VASQUEZ MATURANA CLAUDIO ANDRES	
360	VASQUEZ MEJIAS SAUL FERNANDO	
361	VASQUEZ ROJAS HERNAN ARNALDO	
362	VASQUEZ ROMAN EMILIA JANET	
363	VEGA RIQUELME ANA ISABEL	
364	VERA RIVEROS ROSA FLOR	
365	VIAL GODOY SOLEDAD CATHERINE	
366	VICIOSO BRIONES MARIANO ALEJANDRO	
367	VIDAL LOPEZ PAULA ANDREA	
368	VIDELA CORDERO MARCELO AARON	
369	VIELMA ZUÑIGA PAOLA ELIZABETH	
370	VILLALOBOS TEJADA VERONICA RUTY	
371	VILLARROEL ANTEZANA JUAN CARLOS	
372	VOGEL RODRIGUEZ SONIA JACQUELINE	
373	YANEZ CANETE MARISOL	
374	ZAMORANO MANCINI FRANCISCA DEL CARMEN	
375	ZAMORANO MARTINEZ MARIA ELENA	
376	ZAMORANO ORTIZ MYRIAM DEL PILAR	
377	ZAPATA SANDOVAL GINA DEL PILAR	

N	Nombre	Rut
378	ZAPATA SASSO CARLOS ALBERTO	
379	ZELADA HENRIQUEZ SEBASTIAN ANDRES	
380	ZURITA MUNOZ PEDRO ERNESTO	

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN JURÍDICA

N	Nombre
1	ACUNA RIVERA RUTH ELENA
2	ALFARO RAMOS MARCELO ARNOLD
3	ALLENDE TORRIJOS RAQUEL CATALINA
4	ALVARADO CAMPOS BERNARDITA DEL CARMEN
5	ARANDA MARDONES MYRIAM MARLENE
6	ARAVENA PUELMA MARISOL SONIA
7	ARAYA CASTILLO LYSETTE ALEJANDRA
8	ARROYO JIMENEZ ERNESTO SEGUNDO
9	AVILA VERGARA JACQUELINE ELIZET
10	BARROS AROCA SERGIO IGNACIO
11	BERRIOS VILLAGRAN ISABEL DEL CARMEN
12	BIZAMA CAMPOS SUSANA IRENIA
13	BUSTOS ALVAREZ PAMELA EUGENIA
14	CABEZAS GONZALEZ JUAN ERNESTO
15	CABEZAS TOBAR RAQUEL GEORGINA
16	CACERES BELMAR MARCELA LORENA
17	CANIUPAN MALDONADO JORGE SIGFRIDO
18	CARO CARO EMILIO ESTEBAN
19	CHACANO FUENTES MARTA ALICIA
20	CID CARO AMELIA ROSA
21	CONSTANCIO OYARCE JUAN ESTEBAN
22	CUEVAS ROJAS MARGARITA MICAELA
23	DE NORDENFLYCHT BRESKY CONSTANZA
24	ESCOBAR WILDER CLAUDIA ALEJANDRA
25	ESPINOSA AGURTO VICTOR JOEL
26	FARIAS CASTILLO MARCELA ELIZABETH
27	FARIAS GAJARDO TRINIDAD DEL CARMEN
28	FERNANDEZ CUERVO JOSE ANTONIO
29	GAJARDO MATURANA CARMEN SILVIA
30	GONZALEZ GARCES MARIA TERESA
31	GUTIERREZ AYALA RUBEN ORLANDO
32	HUERAMAN MENA BERNARDITA DEL CARMEN
33	HUERTA ANGULO CARLA GABRIELA

N	Nombre	Rut
34	JIMENEZ CORVALAN ADOLFO FERNANDO	
35	LATORRE OLAVARRIA CLAUDIA ALEJANDRA	
36	LEDESMA ROSAS CLAUDIO GONZALO	
37	LEMUS ACEITUNO ORIETTA LINA	
38	LEÑERO GUTIERREZ CLAUDIA FERNANDA	
39	MARTINEZ RONDA MARIA ANTONIA	
40	MORALES BORQUEZ JENNIFER PAMELA	
41	MOYA MC MILLAN BERNARDO ANDRES	
42	MOYA REYES JOSE ARMANDO	
43	MUNOZ CORTES PATRICIO ORLANDO	
44	MUÑOZ ROMERO MARCELA ANDREA	
45	OLAVARRIA GARRIDO FRANCISCA	
46	ORELLANA PEREZ MARCELA NICOLE	
47	PARRAO CHACANO MARTA JIMENA	
48	PENA VALDES SANDRA JACQUELINE	
49	PEREIRA CAMPOS CLAUDIO ESTEBAN	
50	PEREZ MALDONADO RAFAEL IGNACIO DE JESUS	
51	PEREZ YUNGE RENATO IVAN	
52	QAHHAT KHAMIS NADIA MARISOL	
53	QUINTEROS ARBIOL VLADIMIR PATRICIO	
54	RETAMAL BRIONES JORGE ARMANDO	
55	RIOS GUAJARDO CAROLINA	
56	ROA GUTIERREZ SUSANA XIMENA	
57	ROGAZY CACERES MARGGO	
58	RONC ASPE PETER WALTER	
59	SEPULVEDA MOYA CECILIA ALEJANDRA	
60	TABILO OLGUIN JAIME ANDRES	
61	TAPIA BASOALTO ROSA HERMINIA	
62	TAPIA NIETO VICTOR ROLANDO	
63	TORO FAUNDEZ ELISEO ALEJANDRO	
64	TORRES QUEULO CHRISTOPHER GIOVANNI	
65	TUDELA CASTRO GUSTAVO ADOLFO	
66	VALENZUELA MATURANA GUILLERMO JAVIER	
67	VALPUESTA ARISTEGUI RAUL ALEJANDRO	
68	VASQUEZ BERNAL GLADYS DOLORES	
69	VERGARA ACEVEDO MARCELA ISABEL	

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N	Nombre
1	ALFARO VALDES CESAR FRANCISCO
2	BALLESTEROS DOMINGUEZ CRISTIAN RODRIGO
3	BRAVO SALINAS ROSA ESTELA
4	CADIZ DENNETT CAROLINA ANDREA
5	CALFIN TRANGO ARMANDO JOSE
6	CARRASCO GEVE PAMELA BEATRIZ
7	CASTILLO DARVICH MARCELA CLAUDIA DEL
8	ESCOBAR LOPEZ FELIPE ANDRES
9	ESPINOSA DURAN LORENA PAMELA
10	FARIAS MALDONADO MARIA PILAR
11	GONZALEZ ORELL JAVIERA
12	GUERRA CARRASCO RENE ALBERTO
13	GUTIERREZ CARES CAROLA XIMENA
14	GUTIERREZ FAUNDEZ MARCO ANTONIO
15	HERNANDEZ INOSTROZA HERNAN EMILIO
16	HUERTA GONZALEZ XIMENA DEL PILAR
17	LAGOS SALAZAR NERY DEL CARMEN
18	LUNA IBARRA MARGARITA MAGDALENA
19	MARTINEZ MARTINEZ RUTH SOFIA
20	MATUS FUENTES PATRICIA JANET
21	MENA MONTECINO MARTA DE LAS MERCEDES
22	MUNOZ GARATE VILMA JESSICA
23	NORAMBUENA JARA JUAN ALFONSO
24	OLGUIN MELLA ALEJANDRA ANDREA
25	PLAZA ALVAREZ ALVARO GONZALO
26	QUIROZ MIRANDA OLGA VERONICA
27	RODRIGUEZ PINO PAULO CESAR
28	ROJAS DOMINGUEZ HUGO FRANCISCO
29	SALAS PENA CLAUDIA VALENTINA
30	SAN MARTIN SAN MARTIN JUAN PABLO
31	SANTIS RAMIREZ SUSANA IVONNE
32	SCHUBERT URZUA PATRICIA VERONICA
33	SMITH GUERRERO MONICA BEATRIZ
34	VILLAGRA VIGNES SANDRA NOEMI

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

N	Nombre
1	ACUÑA VERDUGO CAROLINA ANDREA
2	ASCENCIO CEA ANA MARIA
3	CACERES LUENGO JACQUELINE DEL CARMEN
4	CANDIA DURAN VERONICA BEBERLY
5	CARLINI CATALAN MARIA SOLEDAD
6	JORQUERA LARA LUIS ALBERTO
7	KUSCHEL RIETZSCH VALESKA NATALIA DELIA
8	MANRIQUEZ CARRASCO MAURICIO ALEJANDRO
9	MASCARO ESTRADA MARIA PILAR
10	MOLINA CASTILLO GEMA LORENA
11	NAVARRO CABEZAS RODRIGO FERNANDO
12	PAEZ CAÑOLES MARIA INES
13	PONCE DE LEON CONTRERAS MARIA SOLEDAD
14	SEPULVEDA OCARES ELFRIDA GABRIELA
15	SIGLIC TREWHELA VESNA MONICA
16	SOTO GONZALEZ JOCELYN BERNABET
17	VALLETTE BARRIA PEDRO ALFONSO
18	VIVEROS COLLANTE LUIS DOMICIANO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO CONTRALORÍA IN

N	Nombre
1	CATALAN ROMAN SIBONEY ALEJANDRA
2	DIAZ FARIAS HERNAN FRANCISCO
3	JORQUERA PINO ALEJANDRA ANDREA
4	OTAROLA ALTAMIRANO ALDO RICHARD
5	PERALTA JARA BORIS ALFREDO
6	PIZARRO VALENZUELA VICTOR GABRIEL
7	POZO ORELLANA CARLA OLENKA
8	SILVA CALDERON JOSE HUMBERTO
9	VERGARA SUAREZ CHRISTIAN ALEJANDRO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

N	Nombre
1	ASENJO RUBILAR MARIA LIZETH
2	CANDIA CABRERA SARA DE LAS MERCEDES
3	CONTRERAS TOLEDO CLAUDIA ALEJANDRA
4	ESPINOZA OSORIO PATRICIO EDUARDO
5	FUENTES NOVOA SILVANA ELIZABETH
6	GODOY BADILLA ANA CAROLINA
7	GONZALEZ JARA GUIDO HUMBERTO
8	GUEDE ARAYA PAULA BELEN
9	HUERTA CELIS CATALINA MARIA
10	LEON FERNANDEZ MIGUEL ALEJANDRO
11	MORAGA BERNALES CAROLINA DEL CARMEN
12	MORALES JIMENEZ MONICA ALEJANDRA
13	SALAZAR SOTO PAOLA ANDREA
14	SOTO ALVARADO MANUEL ALEJANDRO
15	URREA MUIAD LILIAN ANDREA
16	URZUA VERGARA ALONSO
17	VALENZUELA ARELLANO NATALY SUSAN
18	ZAPATA VENEGAS SERGIO EDUARDO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINAC

N	Nombre
1	BARREDA OLAVARRIA MANUEL ALEJANDRO
2	CORREA ALVAREZ EDDIE RODRIGO
3	CORVERA PEREZ CAROLINA LUCIA
4	GOMEZ MORALES OMAR FERNANDO
5	GUERRERO SCHURTER JESSICA CAROLINA
6	LEAL IBARRA ANDREA CONSTANZA
7	LOYOLA VENEGAS GUILLERMO ALEJANDRO
8	LUZA PIZARRO CAROLINA ELENA
9	MADARIAGA TAPIA PAOLA ROSA
10	NAVEA YARNOLD EMILY CATERIN NICOL
11	PAREDES ROMERO GONZALO ANDRE
12	QUEVEDO UGARTE DANIELA PATRICIA
13	RIOS CASTILLO MITZI AMADORA
14	RIQUELME AYALA DANIZA ELIZABETH
15	RIVERA TARQUE DHAYLIIN LESLIE
16	ROMERO YAÑEZ PAMELA ESTER

N	Nombre	Rut
17	SEPULVEDA FERNANDEZ JACKELINE EDITH DEL CARMEN	
18	SEPULVEDA SAAVEDRA DORIS PAULINA	
19	SILVA GONZALEZ MARITZA DEL CARMEN	
20	SILVA VERGARA KAREN ROCIO	
21	VALLEJOS RIOS CARLOS LUIS	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ

N	Nombre
1	ARACENA MARTINEZ CATHERINE ANDREA
2	ARAVENA RIFFO LORETO DEL PILAR
3	BERASAY AVALOS MONICA JEANNETTE
4	BOYARDI VILLALOBOS PAMELA DEL CARMEN
5	BUSTOS GOMEZ GILDA DEL CARMEN
6	CASTRO RIVERA ELENA DEL CARMEN
7	CUEVAS NAVEAS JORGE VALENTIN
8	DELGADO FONFACH ANDREA IVONNE
9	FERNANDEZ COFRE ALFREDO JOSE
10	FUENTES JERIA DINA ELENA
11	GALDAMES JELVEZ ELISA DEBORA
12	GONZALEZ CASTILLO NESTOR SALVADOR
13	GONZALEZ GUERRA MONICA SILVANA
14	ILAJA NAVARRETE MARIA JOSE DE LOURDES
15	JARA SALVATIERRA CRISTIAN ANDRES
16	LAGOS LAGOS MAURICIO ALEJANDRO
17	LLANQUIMAN SANDOVAL ALEJANDRA FABIOLA
18	MELENDEZ VALENCIA PAMELA DEL CARMEN
19	MIRANDA MAYTA SERGIO CECILIO
20	MUNDACA ARRIAGADA CAROLINA SOLEDAD
21	MUNOZ ROJAS HILDA INES
22	OSSIO SERRANO OSCAR FERNANDO
23	OXA JIMENEZ CAROLINA ANDREA
24	PEÑALOZA VELASQUEZ KAREN LILIAN
25	PIZARRO ROJAS CLAUDIA EUGENIA
26	ROBLES TORRES MANUEL ENRIQUE
27	SALVADOR WINTER MARIA CAROLINA
28	TAPIA ROJAS PATRICIA DEL CARMEN
29	VALDES VALENZUELA OSCAR ALBERTO
30	VALENCIA CHAVEZ RODOLFO CRUZ

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA

N	Nombre
1	ALVARADO NUÑEZ MARIA GRACIELA
2	ANDRADES ROJAS LILIAN MARLENS
3	AVELLO GALLEGUILLOS YENIFER CATHERINE
4	AVILA PONCE GUSTAVO RAUL
5	AVILA PONCE YESENIA MARGARITA
6	BARBOZA AYAVIRE RAUL ALEJANDRO
7	BIANCHI ROJO MIRTHA ANDREA
8	CAMPANA GONZALEZ CARMEN
9	CAMPILLAY ALFARO MARISEL DEL CARMEN
10	CAMPOS SEPULVEDA KARLA JENNIFER
11	CASTRO CASTRO MARIA CRISTINA
12	CORTES BARRAZA JUAN ANTONIO
13	DELGADO GONZALEZ YANELLA RAQUEL
14	DOMINGUEZ CUADRA JENNIFER ALEJANDRA
15	FERNANDEZ FERNANDEZ NIKOLAS CRISTHIAN
16	GALLARDO SALINAS VERONICA DEL CARMEN
17	GARMENDIA PONCE MACARENA DEL PILAR
18	GONZALEZ TELLO MARTA DEL ROSARIO
19	HERRERA KASIC ALEJANDRA PIA
20	JULIO CONTRERAS MILENA ANDREA
21	LEIVA JIMENEZ DANIEL ALEJANDRO
22	LILLO ALARCON CAROL PATRICIA
23	LUNA GALLARDO SERGIO ARIEL
24	MARDONES FERRADA CRISTINA AMANDA
25	MIRANDA DIAZ PETRONILA DEL ROSARIO
26	MORENO JORQUERA RODRIGO ANDRES
27	NOVOA ORTEGA JOSUE FELIPE
28	NUNEZ GUERRERO JOANNA VALERIA
29	NUÑEZ VIVAR KATERINE ALEJANDRA
30	OGALDE VALENZUELA JOSE SANTIAGO
31	PACHECO ROBLES CRESSAN VICTORIA
32	PALMA ROJAS ANA LUCIA
33	QUIROGA AVALOS ALICIA XIMENA
34	ROBLEDO AGUIRRE JUAN CARLOS
35	RODRIGUEZ ROMO HECTOR ANDRES
36	ROJAS BORQUEZ HAYDEE DEL CARMEN
37	TORRES BELLO CARLOS HUMBERTO
38	VEAS ORREGO IVONE JANETT

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA

N	Nombre
1	ARACENA GONZALEZ IBAR DOMINGO
2	ARDILES RAMIREZ RAUL GONZALO
3	ARQUERO GARCIA CAMILA FERNANDA
4	CASTILLO GONZALEZ HENRY LEONARD
5	COFRE MANQUEZ GINETTE MATILDE
6	CORTES ROJAS LUIS ROBERTO
7	CORTES VARELA NATALIA ALEJANDRA
8	DIAZ LASTARRIA ROBERTO WILLIAM
9	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA SINFOROSA
10	ECHEVERRIA MORENO CELIA DEL ROSARIO
11	ESPINOZA LILLO YORNA MARIANA YANARA
12	GONZALEZ ROJAS MAYNA CRISTAL
13	GUZMAN ALFARO JUANA MYRNA
14	MARIN VEGA DAVID CRISTIAN
15	MASSONE PEREZ PATRICIA SUSANA
16	MOLINA CORTES CRISTIAN ALEXIS
17	NOEL VELIZ RAQUEL
18	OLIVARES CORTES MARIO GILBERTO
19	OLIVARES REINUABA RITA INES
20	OLIVARES VALENZUELA GABRIELA BEATRIZ
21	ORTIZ IRARRAZABAL PAULA CECILIA
22	PAVEZ GUZMAN DORA MARIA
23	PLAZA PIÑA HUGO ANDRES
24	PUELLES MUNIZAGA HILARION ALAN
25	RIVERA SILVA DANIELA ANDREA
26	ROJAS ACUÑA FRANCISCA
27	ROJAS CONCHA MARITZA PATRICIA
28	ROJO ALDAY ARMANDO WILDY
29	SERAZZI BRUNA FIORELLA ANDREA
30	TAMBLAY LICUIME PATRICIA ANGELICA
31	TAPIA ZAPATA LUIS DEL CARMEN
32	TORRES PAVEZ KATINA ANDREA
33	VARAS SEPULVEDA CAROLINA ANDREA
34	VEGA BAIGORRI LENDA JOCELYN
35	VILLEGAS MALDONADO MARJORIE CAROLINA
36	VILLEGAS TORRES JACQUELINE MARISOL

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

N	Nombre
1	ACEVEDO MORALES ENICH BELEN
2	ADAOS ROBLEDO JUAN GUILLERMO
3	AGUILERA GONZALEZ NORMA ISABEL
4	AHUMADA CIFUENTES SONIA DEL CARMEN
5	ALFARO SALDIVAR FRANCISCA CAROLINA
6	ALVARADO VARAS JUAN ORLANDO
7	ALVAREZ RUIZ NELSON ALEJANDRO
8	BAEZ RIVEROS AARON HERNAN
9	BARRAZA ARAYA JEANNIE ANDREA
10	BARRERA LEMUS CLAUDIO ALFONSO
11	BETANCOURT SARMIENTO ALICIA ERICA DEL CARMEN
12	BRAVO ARAYA CARMEN MERCEDES
13	BURROWS MORENO PAULA ALEJANDRA
14	CAMPANA ROJAS GLORIA SOLEDAD
15	CAMPOS CARRASCO MARJORIE LORENA
16	CAMPOS GUTIERREZ SANDRA MARIBEL
17	CARO COLLAO NANCY CECILIA
18	CARVAJAL PONCE BENJAMIN FERNANDO
19	CASTEX MUNOZ ELENA GRACIELA
20	CASTILLO BARRAZA ALVARO ANDRES
21	CASTILLO ROJAS VALESKA ALEXANDRA
22	CASTILLO ZEPEDA CLAUDIO ERNESTO
23	COLLAO VALENCIA MIRNA LETICIA
24	CUEVAS MANOSALVA MARIA FABIOLA
25	FUENTES OSSANDON IRIS VIOLETA
26	GALDAMES GONZALEZ ALEJANDRA ISABEL
27	GARCIA PEREIRA CARLOS ORLANDO
28	HERNANDEZ SECO ISABEL MARGARITA
29	HERRERA GALLARDO PABLO ALEJANDRO
30	HUERTA VEGA LUCY VERONICA
31	IRRAZABAL ROCO ANGELA ANDREA
32	JIMENEZ CARRIEL SEBASTIAN CAMILO
33	JIMENEZ PIZARRO CLAUDIA FRANCISCA
34	JOFRE ROJAS LUIS CARLOS
35	JOFRE VALLEJOS CARLOS FRANCISCO
36	JUAREZ CUELLO BARBARA MACARENA
37	JULIO PIZARRO HECTOR ALFONSO
38	LABRA CASTILLO CARLOS ENRIQUE
39	LEIVA CARVAJAL YASNA VANESSA
40	LEON PASTEN ARSENIO ALFREDO
41	LICHIOK BLAMEY JUANA CARLINA

N	Nombre	Rut
42	LOPEZ FERNANDEZ GUILLERMO JAVIER	
43	LOPEZ ROJAS MAURICIO ANDRES	
44	LOPEZ SAN FRANCISCO PATRICIO RUBEN	
45	MARTINEZ MERY ALEJANDRA VERONICA	
46	MARTINO ITURRIAGA PAOLA EDITH	
47	MARTINO MARIÑO RODRIGO ANTONIO	
48	MONCADA BARRERA ROBERTO	
49	MONTECINO AGUIRRE NADIA DEL ROSARIO	
50	MONTECINOS SOTO FRANCISCO JAVIER EDUARDO	
51	MORA BORGES VALESKA ERCIRA	
52	MUNOZ JARA PILAR ALEXANDRA	
53	OYANADEL VELASQUEZ JOCELYN ANDREA	
54	PANTOJA ASTUDILLO ISABEL FABIOLA	
55	PEREZ CARTAGENA PAULINA ANDREA	
56	QUEZADA CONTRERAS MARCELA PATRICIA	
57	RAMIREZ RAMIREZ JOSE IGNACIO	
58	RAMIREZ VILLARROEL ROXANA ISABEL	
59	RIVERA FAGALDE ADELA ANDREA	
60	RODRIGUEZ CANGANA HANDY WILLIAM	
61	RODRIGUEZ VERGARA MONICA LUISA	
62	ROJAS BARRAZA MEDARDO ANTONIO	
63	ROJAS HIDALGO PAMELA ANDREA	
64	ROJAS JERALDO ROSA DEL ROSARIO	
65	ROSALES GONZALEZ NILDA CAROLINA	
66	ROSALES HURTADO KARINA ALEJANDRA	
67	SALAS MUÑOZ VICTORIA ELIZABETH DEL CARMEN	
68	SALINAS LEMUS MANUEL ANTONIO	
69	SANCHEZ SANCHEZ NISSEN KAREN	
70	SEGURA AGUIRRE SANDRA DEL CARMEN	
71	SEGURA HERRERA CARLOTA EUGENIA	
72	SEPULVEDA ALFARO VICTOR GABRIEL	
73	SEPULVEDA LAGOS ENZO DE KURT EUGENIO	
74	SOLANO CORTES LUIS ALBERTO	
75	SOTO ZEPEDA DALITA LETICIA	
76	TABILO TOLEDO PATRICIO HERNAN	
77	TAPIA SOTO MARIANELA JACQUELINE	
78	VALENZUELA TORREBLANCA BERTA INES	
79	VALLEJOS ESPINOZA ARMANDO SEGUNDO	
80	VERGARA SALFATE ALVARO LUIS	
81	VILCHES GALLARDO YASNA MARIA	
82	VILLALOBOS NUÑEZ JESSICA FABIOLA	
83	VILLARROEL CASTILLO CESAR DE LA CRUZ	

N	Nombre	Rut
84	WILSON MUÑOZ KARINA CECILIA	
85	ZAMORANO CAYUQUEO ABRAHAM JACOB	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL VALPAR

N	Nombre
1	ABARCA FARIAS SILVIA LORENA
2	AHUMADA PEREZ LUIS HERNAN
3	ALARCON SAN MARTIN FRANCIA FERNANDA
4	ANTINAO JIMENEZ ALEJANDRO
5	APABLAZA ROJAS LUIS FABIAN
6	ARAVENA COFRE BEATRIZ ELIZABETH
7	ARAYA CUELLO MARLENE ROSE
8	ARAYA MARTINEZ GABY ELIZABETH
9	ARENAS MENESES FRANCIS GIOVANNI
10	ARREDONDO GONZALEZ JUAN GABRIEL
11	BAEZA MUNOZ FLOTILDE DEL CARMEN
12	BARAHONA GALLEGO VALESKA ESTER
13	BARRERA SUAZO MONICA SOLEDAD
14	BASAEZ TOLEDO SERGIO MAURICIO
15	BEIZA GORDILLO ANDREA VICTORIA
16	BERNA SILVA PAMELA GRACE
17	BOTAU PORMA JORGE HERALDO
18	CACERES MEJIAS MIGUEL ANGEL
19	CAFFI CARVALLO GIANFRANCO
20	CAPDEVILA GALLEGOS MIGUEL ANTONIO
21	CARCAMO ALMONACID RICARDO
22	CARCAMO ROJAS JORGE IVAN
23	CASANOVA SAEZ JUAN DAVID
24	CASONI CASONI MAGNOLIA JAZMIN
25	CASSAB ANDRADE ISABEL JAVIERA
26	CASTILLO CONTRERAS ALFREDO ANSELMO
27	CATALAN RUBIO GLORIA DE LAS MERCEDES
28	CATALAN SANDOVAL CLAUDIO ALEXIS
29	CAVIERES CARRANZA MARCELA
30	CERVANTES RIVEROS JUAN CARLOS
31	CHAVEZ CATALAN SOLEDAD KATY
32	CONCHA RIVERA GUACOLDA ROXANA
33	CONTRERAS CARRENO PATRICIA SOLEDAD
34	CONTRERAS IBAÑEZ DANIELA ARETTA

N	Nombre	Rut
35	CONTRERAS PASSERON GLORIA DEL CARMEN	
36	CORREA RODRIGUEZ EVELYN	
37	CURIN CONTRERAS MARGARITA MAGDALENA	
38	DIAZ CANALES VERONICA DAISY	
39	DIAZ RAMIREZ OSVALDO ANTONIO	
40	DONOSO ASTUDILLO MILKA CECILIA	
41	DONOSO SUAREZ GLADYS MARINA	
42	ESPINOZA AGAS VALERIA CARLOTA	
43	ESPINOZA AGUILERA CAROLINA ANDREA	
44	ESPINOZA ANDRADE HERNAN IGNACIO	
45	ESPINOZA SANCHEZ XIMENA IVETTE	
46	FERNANDEZ IGLESIAS MARCIAL ARTURO	
47	FERRADA BORQUEZ MAURICIO ALEJANDRO	
48	FLORES GONZALEZ ALEX PATRICIO	
49	FUENTES CALDERON DORA ELENA	
50	FUENTES CERDA VICTOR ENRIQUE	
51	FUENTES CHAPARRO ROMINA ALEJANDRA	
52	FUENTES TAPIA ELIZABETH CLEMENTINA	
53	FUENZALIDA POBLETE LIA ISABEL	
54	GAMBOA MARIN JESSICA DEL CARMEN	
55	GAZMURI SANHUEZA ALEJANDRO MANUEL	
56	GIANELLONI GUERRA VERONICA DEL CARMEN	
57	GODOY PINILLA MAGDIEL ALBERTO	
58	GONZALEZ ARANCIBIA JESSICA DEL CARMEN	
59	GONZALEZ GUERRERO ELBA ELCIRA	
60	GONZALEZ REYES JUAN ANTONIO	
61	GOUGAIN PERHERIN SOLANGE MARIEVE	
62	GUAJARDO LARA CLAUDIA ANDREA	
63	HERRERA GONZALEZ OMAR FELIPE	
64	HERRERA OLEA NATALIA	
65	HIDALGO MORALES MARIA ALEJANDRA	
66	IBARRA PEREIRA NATALIA ANDREA	
67	INOSTROZA BOLADOS SOLANGE DE LOURDES	
68	JIMENEZ MEDINA GABRIELA DEL CARMEN	
69	JULIO LUCERO KAREN ISABEL	
70	JURI CEBALLOS ANA MARIA	
71	LAUBRIN FUENTES JORGE GABRIEL	
72	LEMUS CORDOVA CARLA CECILIA	
73	LEON SOTO ANDRES ANIBAL	
74	LEYTON SCHNEIDER FRANCISCO ANTONIO	
75	LILLO PENALOZA ALBERTO	
76	LIZAMA SANCHEZ GLORIA TERESA	

N	Nombre	Rut
77	LLANOS ESPINOSA MARCELA VIVIANA	
78	LOPEZ MALDONADO TOMAS PABLO	
79	LUCERO CATALDO JUDITH DEL CARMEN	
80	MAINO JORQUERA ROSA BERTA	
81	MANCILLA MONTENEGRO MARCELO FERNANDO	
82	MARTINEZ CARRASCO SERGIO MAURICIO	
83	MARTINEZ HIDALGO CLAUDIA PASTORA	
84	MERCADO CAMARA IVETTE ALICIA	
85	MUNOZ VALENZUELA LORETO DE MARIA	
86	MUNZENMAYER MANSILLA MARIO ANDRES	
87	MUÑOZ CIFUENTES MARIA FERNANDA	
88	MUÑOZ MUÑOZ CECILIA ISABEL	
89	NAHUELANCA LLANOS SEBASTIAN ANDRES	
90	NAVARRETE ESPINOZA JUAN CARLOS	
91	NAVARRO PIZARRO NATALY NICOL	
92	NUNEZ MOYA LIDIA LEONOR DEL CARMEN	
93	NUÑEZ CANDIA RAUL ALBERTO	
94	NUÑEZ VILLALON LUZ MARIA	
95	OLIVARES BORDONES GERMAN ANDRES	
96	OLIVARES IBACACHE TAMARA VICTORIA	
97	ORTEGA MORIS MIGUEL ARTURO	
98	ORTIZ ESTAY NELSON PATRICIO	
99	OSORIO SILVA MAXIMILIANO ANIBAL	
100	OTTERSTEIN NEIRA ERIKA CARLA	
101	OYARZO CARDENAS JULIO NICOLAS	
102	PALMA ROCO MARCELA PAZ	
103	PAVEZ TAPIA INGRID ANGELICA	
104	PERALTA DURAN GUSTAVO ALONSO	
105	PEREZ ALBORNOZ JOSE FELIPE	
106	PEREZ FLORES SOLEDAD DEL PILAR	
107	PINA HRZIC CECILIA LUCRECIA	
108	PIZARRO FONTECILLA JAVIERA ANDREA	
109	POZO OLIVARES ESTEBAN ANDRE	
110	RIQUELME QUIÑONES SARA DAYSI	
111	RIQUELME VILLALON OLGA ROSSANA	
112	RIVERA BENITEZ ALEJANDRO ANDRES	
113	RODRIGUEZ SCHULZ HECTOR HUGO	
114	ROJAS CISTERNAS JUAN CARLOS	
115	ROMAN QUEZADA ALFREDO ANTONIO	
116	ROMERO YANEZ JOSE EMILIO	
117	SAA SILVA MARTA ELIZABETH	
118	SALAS VEGA ISABEL DEL PILAR	

N	Nombre	Rut
119	SALAZAR GALVEZ LUIS RENE	
120	SALINAS MAYNE EMILIO DAVID	
121	SANCHEZ HIDALGO JOSE MANUEL	
122	SCHNEIDER REDEL WILLY RONALD	
123	SEGOVIA TORRES VALERIA JOCELINE	
124	SILVA CALDERON GERALDO HORACIO	
125	SILVA SAAVEDRA CAMILA FERNANDA	
126	TALA LOPEZ MARCIO LEOPOLDO SAID	
127	TAMAYO YANEZ ROSA BENEDICTA	
128	TAMBLEY ROMERO SERGIO ANTONIO	
129	TORO PAVEZ RAFAEL OMAR	
130	TRIVELLI PAEZ IVAN ESTEBAN	
131	URRA VASQUEZ ROSSANA ELIZABETH	
132	URRUTIA MARIN MILLARAY ELIANA	
133	VALDEBENITO YANEZ LILIANA DEL CARMEN	
134	VALDIVIA AHUMADA NELLY EUFEMIA	
135	VALDIVIA BRIONES VIVIANA ESTEFANI	
136	VARGAS BUSTAMANTE ANGELA DEL PILAR	
137	VARGAS RAMIREZ VANESSA NICOLE	
138	VARGAS REINOSO MONICA PAZ	
139	VENEGAS CAMPANO VIRGINIA DEL PILAR	
140	VERA MIRANDA CECILIA DEL CARMEN	
141	VILLALON ARAVENA FRANCISCA DANIELA	
142	WELSCH OPORTO ALEXANDER DANIEL	
143	ZAMORA DIAZ CATHALINA ELIZABETH	
144	ZAMORA OLIVOS SILVIA DE LOURDES	
145	ZAMORA PEREZ ALVARO RODRIGO	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

N	Nombre
1	AGUILERA SALAS GUILLERMO JOSUE
2	ALISTE UGARTE CAROLINA ANDREA
3	BARROS ACEVEDO KATHERINE FRANCESCA
4	BEAS ABARCA CLAUDIA ANDREA
5	BOSSA RODRIGUEZ NATALIA SOLANGE
6	BROUSSAINGARAY RETAMALES ISABEL MARGARITA
7	CACERES ORELLANA CINDY GISEL
8	CANDIA MORALES NAYARET JULIE
9	CAROCA LIZANA PABLO ROBERTO
10	CARREÑO MALDONADO MARIA FRANCINA
11	CASTRO MORAGA MARCELINA ANGELICA
12	CHANDIA TOLOZA GLORIA ELIZABETH
13	CORNEJO MORALES CAMILO ENRIQUE
14	DONAIRE CASTRO PEDRO LUIS
15	DONOSO RAVELLO MARIA ELIANA
16	ELJATIB GAVILAN ANA MARIA
17	FARIAS MORENO GLADYS ALICIA
18	FLORES GARRIDO SOLANGE NICOLE
19	FLORES LUCERO ANA LUISA
20	GALAZ HERRERA EUGENIO ANSELMO
21	GALAZ PUEBLA ANGEL CUSTODIO
22	GALVEZ SANCHEZ PAULINA GRACIELA
23	GAMBOA BRIONES DALI CAROLINA
24	GARAY ALVARADO JIMENA ALEXANDRA
25	GATICA TRINCADO XIMENA ANDREA
26	GOMEZ MORENO MANUEL FRANCISCO
27	GONZALEZ ARREDONDO MARCELA PAZ
28	GONZALEZ DIAZ JENIFER PAOLA
29	GONZALEZ GONZALEZ MARCIA BEATRIZ
30	GONZALEZ GUZMAN JOSE IGNACIO
31	GUTIERREZ LOPEZ ANA LUISA
32	HERRERA SOTO ROMINA VANESSA
33	ITURRIAGA ITURRIAGA JENNY MARITZA
34	JAQUE CONTRERAS LUIS HECTOR
35	JARA PINTO JUAN CARLOS
36	JELDRES ASTUDILLO XIMENA INES
37	JOFRE FARIAS FRANCHEZCA MARIATEGUI
38	LIZANA CACERES JUAN CARLOS
39	LLANTEN JEREZ MARCO ANTONIO
40	LOBOS MONROY RUBY DEL TRANSITO
41	MACHUCA MARTINEZ VIVIANA ANDREA

N	Nombre	Rut
42	MAGAÑA RUBIO JUAN MANUEL	
43	MARAMBIO ROJAS PAULA ANDREA	
44	MARAMBIO VALENZUELA MARISOL MARGARITA	
45	MARTINEZ FUENTES LUIS BENITO	
46	MASSA PAVEZ CRISTIAN	
47	MATURANA MATURANA DIEGO BERNARDO	
48	MONSALVE SAAVEDRA PAULINA INGRID	
49	MORALES ROMERO CAROLINA ANDREA	
50	MORENO MORA GABRIEL OSVALDO	
51	OLAVE ROCUANT CARLA PAULINA	
52	PAVEZ CABELLO HUMBERTO BONIFACIO	
53	PENA CONTRERAS NURIAN ROSA	
54	PEREZ BUSTOS MARCIA ANDREA	
55	PEREZ CERON LORENA MARLEN	
56	PEREZ GUAJARDO CECILIA MAGDALENA	
57	PEREZ GUAJARDO OLGA GRACIELA	
58	PINO POZO JAIME JUAN DANIEL	
59	POLIDORI VENEGAS FRANCISCO JAVIER	
60	RABELO ORTIZ GLADYS MARGARITA ROS	
61	RAMIREZ ALVAREZ NORMA TATIANA	
62	REYES PENA MARILUZ DEL CARMEN	
63	RODRIGUEZ MORALES KARINA MARCELA	
64	ROJAS SANCHEZ MONICA DEL CARMEN	
65	SALINAS LOPEZ JENNY MARLENE	
66	SANCHEZ CASTRO MARIO ANTONIO	
67	SANCHEZ SANCHEZ PABLO ANDRES	
68	SANDOVAL ARIAS OMAR PATRICIO	
69	SEPULVEDA ALVAREZ DANIELA CAROLINA	
70	SOTO MUÑOZ FRANCISCA IGNACIA	
71	SOTO REYES LIZA VANESSA	
72	SOTO SANDOVAL VICTOR MANUEL	
73	SOTO VASQUEZ JESSICA PATRICIA DEL CARMEN	
74	STANDEN VALENZUELA NELSON WILLIAM	
75	TOBAR CANAS GLORIA ANGELICA	
76	TOLEDO GUERRERO MARIA EMA	
77	TORO ROJAS CARLOS MOISES	
78	URRA JORQUERA EDITH DE LAS MERCEDES	
79	VALDIVIA QUINTANILLA MARGARITA DE LAS MERCEDES	
80	VICENCIO GARAY PAULA VIVIANA	
81	VIDAL CONTRERAS SARA INES	
82	VIDAL MUNOZ CLAUDIO ANTONIO	
83	VILLEGAS MIRANDA KARINA EVELYN	

N	Nombre	Rut
84	ZAMORANO SOTO ROBINSON MICHELL	
85	ZARATE CAMPOS ALEJANDRA ANDREA	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL MAULE

N	Nombre
1	ABAD GUERRA MARIA ROSARIO
2	ABASOLO LATORRE RAMON FERNANDO
3	AGURTO SALAZAR GERARDO DE LA CRUZ
4	ALARCON FUENTES ANA MARIA
5	ALARCON QUEZADA JACQUELINE IRENE
6	ALFARO PALMA FRANCISCA DE LOS ANGELES
7	ALLENDE CARRASCO MARIA ADRIANA
8	ALRUIZ BASOALTO MONICA JANET
9	ARAYA PARRA ANGELA MARIA
10	BAUERLE CASTILLO MARIA VERONICA
11	BRAVO ARIN BERNARDO ANTONIO
12	BUSTAMANTE ROJAS IVAN ANDRES
13	BUSTAMANTE SOBARZO GLADYS MAILY
14	CACERES CASTILLO SEGUNDO EUGENIO
15	CAÑETE CESPEDES FABIOLA DEL CARMEN
16	CASTRO CANTO RODRIGO FERNANDO
17	CEBALLOS FUENTEALBA NATALIE ALEJANDRA
18	COFRE DIAZ GUILLERMINA ALICIA
19	COFRE DIAZ LUCY ELVIRA DEL CARMEN
20	DIAZ ESPINOZA JUAN ALEJANDRO
21	ELGUETA URBINA LUIS ALBERTO
22	FLORES GUERRERO JUANA GRACIELA
23	GAJARDO TELLO LEONARDO ANDRES
24	GOMEZ GUTIERREZ CLAUDIO AQUILES
25	GOMEZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO
26	GONZALEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL
27	GONZALEZ QUINTANA LUIS ALBERTO
28	GONZALEZ RAMOS GERALDINE MARLENE
29	GUTIERREZ MEDINA ELIZABETH HORTENCIA
30	HENRIQUEZ POBLETE VALESKA VIVIANA
31	IBANEZ GUTIERREZ HAROLDO GONZALO
32	IBAÑEZ SALVO JUAN PABLO
33	JARA MINO JUAN EUGENIO

N	Nombre	Rut
34	LAGOS NAVARRETE MAURICIO ALEXIS	
35	LARA SEPULVEDA MIRIAM GERARDINA	
36	LEAL ARAVENA HERMINDA YAMILET	
37	LEAL MUNOZ XIMENA VALESKA	
38	MANRIQUEZ CHAVEZ MONICA ANDREA	
39	MARIN SALGADO PIA LORETO	
40	MARTINEZ HERMOSILLA LUCIA BERNARDITA	
41	MARTINEZ PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA	
42	MARTINEZ VILLA LUIS MAXIMILIANO	
43	MAUREIRA PINTO JESICA DEL PILAR	
44	MONTENEGRO CORREA GLADYS MARIANELA	
45	MORALES GUZMAN JORGE HERNAN	
46	MORALES QUIERO LUZ ELIANA	
47	MUNOZ CONTRERAS CAROLINA ESTER	
48	NAVARRETE LUNA MARCELO	
49	NAVAS CASTILLO VANIA ESTEFANIA	
50	NAVAS DIAZ IVONNE CAROLINA	
51	NEBREDASAN MARTIN CARMEN XIMENA	
52	NEIRA MUNOZ PATRICIO EDUARDO	
53	OLGUIN CAYUPI MARIA EUGENIA	
54	ORELLANA MUNOZ DOROTY MAGDALENA	
55	ORELLANA ZUÑIGA JUAN CARLOS	
56	OSORES CARDENAS JORGE ALEJANDRO	
57	PARADA GOMEZ GILDA ALEJANDRA	
58	PEREZ MEZA JOSE ANIBAL	
59	PINO PEÑA ELENA DEL PILAR	
60	PONCE GONZALEZ ROBERTO GABRIEL	
61	QUEVEDO ARAYA WALDO ANDRES	
62	QUEZADA VERGARA PAMELA ANDREA	
63	RETAMAL SANCHEZ LUZ BERNARDA	
64	RIVEROS GARCIA CLAUDIA ADRIANA	
65	RODRIGUEZ VALDEBENITO SOLANGE ANDREA	
66	ROJAS GONZALEZ CARLA FRANCESCA	
67	ROJAS JORQUERA LORETO DEL ROCIO	
68	ROMERO MEDINA RONALD RICARDO	
69	SAEZ ALBORNOZ HUGO ALEJANDRO	
70	SAEZ CASTRO RENE HORACIO	
71	SALAS URRAS ELIZABETH DEL CARMEN	
72	SAN JUAN MUNOZ VICTORIA DE LOURDES	
73	SANTIBAÑEZ RAMIREZ VERONICA ISABEL	
74	SEPULVEDA SEPULVEDA FELIPE AGUSTIN	
75	SILVA RODRIGUEZ CARMEN GLORIA	

N	Nombre	Rut
76	SILVA ZUMELZU FREDDY ALEJANDRO	
77	SOTO VASQUEZ YANET ELIZABETH	
78	TAPIA ACUÑA LUIS EDUARDO	
79	TAPIA RODRIGUEZ ALEJANDRO DEL CARMEN	
80	TORRES MASSABO XIMENA DEL PILAR	
81	TORRES VILCHES ISABEL CRISTINA	
82	URRUTIA CONTRERAS VALENTINA	
83	URRUTIA RAMIREZ JENNY MARIBEL	
84	VALDERAS MORALES MITZA LORETO	
85	VALDES CISTERNA ENRIQUE ANTONIO	
86	VALDES GONZALEZ KARLA DEL PILAR	
87	VALENZUELA BARRIOS XIMENA DEL PILAR	
88	VASQUEZ LISPERGUER MAURICIO ANDRES	
89	VIDAL GONZALEZ CORINA IVONNE DEL CARMEN	
90	VILLAR ALCANTARA HECTOR BENJAMIN ERNESTO	
91	VILLARROEL PAREDES SOLEDAD	
92	YICHI ALFARO YAMIL TOMAS	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGION

N	Nombre
1	BURGOS LOPEZ PAOLA LORENA
2	CANDIA ORREGO JUAN ORLANDO
3	CARRASCO JIMENEZ ALEX IVAN
4	CEPESDES VARGAS DANIELA ANDREA
5	CONSTANZO INOSTROZA ROSA DEL CARMEN
6	CORREA ROJAS KARINA ALEJANDRA
7	DIAZ GUTIERREZ LORNA MARCELA
8	ENRIQUEZ CONCHA MARCELA ALEJANDRA
9	FERNANDEZ RAILEN PAMELA ALEJANDRA
10	GONZALEZ BUSTAMANTE MARCIAL EDUARDO
11	GONZALEZ MIRANDA YENIFER OLIVIA
12	GONZALEZ PEZOA LUIS ALBERTO
13	HENRIQUEZ VEGA SYRA VIVIANA
14	LABBE GALLARDO NELSON PATRICIO
15	LAGOS CALDERON PAMELA FRESIA
16	LEON VILLA JESICA LORENA
17	MANQUE GONZALEZ MARIA ANTONIETA
18	MARTINEZ ALBORNOZ ANDREA DEL CARMEN
19	MONTECINOS SAN MARTIN ALVARO ANTONIO

N	Nombre	Rut
20	NEIRA MORA RAUL EDUARDO	
21	NOVOA PUGA EDMUNDO ARTURO	
22	PARRA ARAVENA RICARDO ALEX	
23	PEREZ CONTRERAS JORGE LUIS	
24	PEREZ HERNANDEZ JESSICA CARMEN	
25	SAN MARTIN ROZAS ADIEL IVAN	
26	SEPULVEDA MUÑOZ MONICA FABIOLA	
27	SILVA RIVERA BLADIMIR JACOB	
28	SOTO VASQUEZ YOSELYN CAROL	
29	TORRES MARTINEZ MIRIAM PAOLA	
30	VALDES ROJAS JAIME HERNAN	
31	VALLEJOS VIDAL LUIS ANDRES	
32	VELOZO HERNANDEZ ROXANA ALEJANDRA	
33	VENEGAS FERNANDEZ ROSA PAULINA	
34	VENEGAS TORO MARIA SOLEDAD	
35	VERDEJO COLIL ROCIO DEL PILAR CLAUDIA	
36	VIDAL MUÑOZ KAREN ELIZABETH	
37	VILLANUEVA HORMAZABAL PATRICIA SOLEDAD	
38	ZAMBRANO SEPULVEDA JAVIER ANTONIO	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL BIOBIO

N	Nombre	
1	ACEVEDO GAJARDO GUSTAVO ANDRES	
2	AGUILERA VILLA SIBILA MARIA MILAGRO	
3	AGURTO SEPULVEDA CLAUDIO AARON	
4	ALARCON LOZANO OLINDA MERCEDES	
5	ANDRADES BASULTO ANA LUISA	
6	ANTIPIIL FIERRO MISAEL DAMIAN	
7	APABLAZA VERGARA CAROL ALEJANDRA	
8	ARAVENA AGUAYO MANUEL ARTURO	
9	ARAYA NEIRA NANCY PAMELA	
10	ARIAS CARO BEATRIZ DEL CARMEN	
11	AVENDAÑO BINIMELIS CAROLINA PAZ	
12	AVILA SALGADO NAYADE EVELYN	
13	BARNACHEA INOSTROZA JUAN MANUEL	
14	BARRIA RAMIREZ PRISCILA ANDREA	
15	BONILLA SAN MARTIN JUAN PABLO	
16	CABRERA SEPULVEDA BITAL ALBERTO	

N	Nombre	Rut
17	CANDIA HERNANDEZ ANA ELIANA	
18	CANDIA VEGA JEANNETTE EULALIA	
19	CARDENAS CASTILLO MARCIA MILLARAY	
20	CARDENAS INFANTE RENE PAULINO	
21	CARILAO ANCAMIL YANIRA ELVIRA	
22	CARO MOYA OLAYA DE LOURDES	
23	CARRIL CARRIL LAURA VIRGINIA	
24	CASTILLO CASTILLO BEATRIZ DEL CARMEN	
25	CELLE PONCE KATHERINNE ANDREA DEL PILAR	
26	CISTERNAS JIMENEZ ELENA BEATRIZ	
27	CONTRERAS MONSALVES FELIPE MIGUEL ALEXIS	
28	CORREA CONCHA RONY ALFREDO	
29	CRISOSTOMO BUSTOS RUDECINDO HERIBERTO	
30	CRUCES GUTIERREZ ANA JACQUELINE	
31	CUEVAS ARANEDA ZOILA JACQUELINE	
32	DEL VALLE CARRASCO LUCIA ROSA	
33	DELGADO SAN MARTIN DELTA ANGELICA	
34	DIAZ SAAVEDRA NANCY DEL CARMEN	
35	ECHAIZ LUNA CAROLINA ANDREA	
36	ESPARZA VILLARROEL RODRIGO HERNAN	
37	ESQUIVEL PINO NELSON PATRICIO	
38	ESTAY MERY SEBASTIAN ANDRES	
39	FERRADA LIZANA SOLEDAD DE LAS MERCEDES	
40	FIGUEROA SAN MARTIN MILTON NOLBERTO	
41	FLORES OPAZO JAVIER ALEXIS	
42	FONTALBA CISTERNA JAVIER FELIPE	
43	FROSSINI CAREAGA ANDREA CECILIA	
44	FUENTEALBA RIVAS NADIA CLAUDIA	
45	GACITUA RODRIGUEZ VICTORIA ELENA	
46	GAETE ARAVENA PATRICIA CAROLINA	
47	GALLEGOS LAGOS FERNANDA PILAR	
48	GARCES VILLALOBOS CAROL ANDREA	
49	GONZALEZ MORAGA ROSALBA ALEJANDRA	
50	GRANDON ORELLANA CRISTIAN MARCELO	
51	HERRERA BUSTAMANTE MONICA ISABEL	
52	IBARRA REBOLLEDO HOLDA MARGOTT	
53	JANA TORRES VIRNA BEATRIZ	
54	JARA MORALES LORETO ANDREA	
55	JEREZ PANTOJA GUSTAVO HERNANDO	
56	JIMENEZ SEPULVEDA ROSA MAGDALENA	
57	LARENAS GONZALEZ LILIANA ERMELINDA	
58	LEIVA FUENTES ALEJANDRA NATHALY	

N	Nombre	Rut
59	LETELIER CARRASCO WANDA EDITH	
60	MATAMALA ESPINOZA JUAN CARLOS	
61	MEZA ASTETE CLAUDIA ANDREA	
62	MIRANDA FONTALBA GUILLERMO ENRIQUE	
63	MORALES ROCHA JOSE HUMBERTO	
64	MUNOZ FUENTES JAVIER ANDRES	
65	MUNOZ SALGADO MARIA CLAUDINA	
66	NAVARRETE LLANOS CAROL DANIELA	
67	NAVARRETE NAVARRETE FERNANDO GABRIEL	
68	NAVARRETE VENEGAS CRISTIAN MARIO	
69	NAVARRO REYES ANGELICA PAULINA	
70	NEIRA CONTRERAS PATRICIO EDGARDO	
71	NEIRA GOMEZ CARLA ANDREA	
72	OLIVARES ASTUDILLO SOLANGE ANDREA	
73	OLIVAREZ GARCIA MARIA FERNANDA	
74	PARRA VILLEGAS LUIS LEONARDO	
75	PEREIRA SAEZ MARCELA VANESSA	
76	PEREIRA TAPIA JACQUELINE DEL CARMEN	
77	PETERMANN FUENTES AYLINE ANDREA	
78	PETERS NAVARRETE ELVECIA ALEJANDRA	
79	QUILODRAN MOLINA CLAUDIA ANDREA	
80	RAMIREZ TOLEDO CLAUDIO GABRIEL	
81	RAMIREZ TORRES ROXANA MARLENE	
82	RAMIREZ VARGAS LESLIE VANESSA	
83	RAMOS AVELLO FLOR MARIA	
84	RAULD VASQUEZ JAVIER ANDRES	
85	RIVAS MENDOZA MARCELA ALBINA	
86	RODRIGUEZ HERRERA RAUL SEGUNDO	
87	ROJAS MELLADO LILIANA CECILIA	
88	ROMERO DIAZ MARIELA ALEJANDRA	
89	ROMO MUNOZ YERINA	
90	ROZAS MEDINA JULIAN CLAUDIO	
91	SAAVEDRA ALVAREZ SERGIO ENRIQUE	
92	SAEZ ALARCON RITA ELVIRA	
93	SALAS ROZAS JOSE DANIEL	
94	SALAZAR DINATOR WALDO ENRIQUE	
95	SALGADO ORMEÑO GUSTAVO ADOLFO	
96	SANCHEZ INOSTROZA GARY FABIAN	
97	SANCHEZ SAEZ MARGARITA DEL CARMEN	
98	SANCHEZ VILLEGAS JORGE ALEX	
99	SANDOVAL SOTO JORGE ANDRES	
100	SANHUEZA REBOLLEDO MARTA IRENE	

N	Nombre	Rut
101	SEPULVEDA ALMEIDA CARLA ELISA	
102	SEPULVEDA MORA GABRIEL EDUARDO	
103	SOBINO SOLAR MARCELA ALEJANDRA	
104	SOBINO SOLAR MARIA GLADYS	
105	TAPIA RUIZ JUAN BERNARDO	
106	TIRAPEGUI COFRE INES ROXANA DENICE	
107	URRA NUNEZ CARLA JACQUELINE	
108	URRA RIQUELME VIVIANA YANET	
109	VALENCIA CARRILLO VICTOR OSVALDO	
110	VALLEJOS VIDAL LISSETTE DEL PILAR	
111	VARGAS VARGAS FEDERICO AMBROSIO	
112	VASQUEZ GARCIA PAMELA ANDREA	
113	VELOSO GUTIERREZ CAMILA ESTEPHANIA	
114	VERA CONTRERAS CINTYA GABRIELA	
115	YAÑEZ GOMEZ ANABEL VICTORIA	
116	YEVENES SANHUEZA CARMEN RITA	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA

N	Nombre	
1	AEDO PANCHILLA LILIAN PATRICIA	
2	AGURTO PALMA EDWARS HENRRY	
3	ALVARADO MARDONES ROCIO ESPERANZA	
4	ANIÑIR QUEUPIL NANCY DEL CARMEN	
5	ARANEDA PEZO CAROLINA ARACELY	
6	ARIAS MANQUE BILDA ANGELICA	
7	ARRIAGADA CASTILLO ESMERITA ZUNILDA	
8	ASTETE RAMIREZ MONICA DEL CARMEN	
9	BARRERA SOTO ANA VALERIA	
10	BENITEZ RUIZ KATTIA ESTEFANIA	
11	BRUNA DIAZ CESAR ANTONIO	
12	BUSTOS VARGAS FRANCISCO JAVIER	
13	CAMPOS VALENZUELA IVAN ANTONIO	
14	CARRASCO MUNOZ MARTA ROSA	
15	CAYUQUEO CURRIÑIR SILVIA JANETTE	
16	CEBALLOS RIQUELME HERNAN ALEJANDRO	
17	COFRE VIDAL ALEJANDRA DEL PILAR	
18	CURIQUEO CURIQUEO MARYOLYN	
19	CURIQUEO ROMAN SOLANGE TRINIDAD	

N	Nombre	Rut
20	DONOSO JARA CHRISTIAN ORLANDO	
21	DONOSO TORRES MANUEL JESUS	
22	DURAN BECKER KARINA SOLEDAD	
23	EHIJOS MARDONES SERGIO ERNESTO	
24	ESCALONA LIENCURA IRMA LUISA	
25	FERRADA NALVAEZ HERIBERTO	
26	FIERRO SALDIAS MONICA YANETTE	
27	GARRIDO CASTRO CLAUDIA LORENA	
28	GARRIDO MOREIRA DANIELA PAZ	
29	GONZALEZ ZUNIGA JOSE CORNELIO	
30	GUTIERREZ ARIAS ETELVINA DEL CARMEN	
31	HUENOLAF HUIRCALAF ROSA ELIANA	
32	HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA	
33	JARA MANQUILEF MARIELA ANDREA	
34	JARA OSSES LUZ ELIANA	
35	JARA ROJAS FRANCISCO JAVIER	
36	LAGOS VERDEJO KARINA MARLENNE	
37	LANDEROS FIGUEROA FREDDY HUGO	
38	LIZAMA TRUAN CAROLINA ANDREA	
39	LOPEZ ESPINOZA ALEJANDRO ALBERTO	
40	LUTZ VERA DAIANNE NICOLE	
41	MARIPAN SANTOS MARCO ANTONIO	
42	MENDEZ SALDIAS BERNARDITA MARIA DANIELA	
43	MERIÑO SANHUEZA KAREN ZORAYA	
44	MONSALVES ZUNIGA BETHZIE ESMERALDA	
45	MORA PINILLA DANILO ADRIAN	
46	MORAN ASTUDILLO PAULA ROCIO	
47	MOREIRA MUJICA GLADYS ANTONIA	
48	MOSCO SO ARRIAGADA ALVARO MARCELO	
49	MUÑOZ GARRIDO GONZALO ANDRES	
50	NUÑEZ LEAL JOAQUIN IGNACIO	
51	OBREQUE MORA JUAN ANTONIO	
52	ORREGO DUFFNER IVAN ALEJANDRO	
53	PAINEO CATRIN LILIANA CRISTINA	
54	PALMA VILLANUEVA PEDRO ANDRES	
55	PAREDES CIFUENTES SOLEDAD ANDREA	
56	PARRA COLICHEO DAMARIS DEL CARMEN	
57	PARRA CORTES ESTEFANI DANIELA	
58	PENAILILLO SOTO ARIEL HONORINDO	
59	PEREZ MONSALVE VERONICA ENCARNACION	
60	QUIROZ SANTANDER RONNIER ALEJANDRO	
61	RODRIGUEZ PENAFIEL ANGELICA ANDREA	

N	Nombre	Rut
62	SAAVEDRA MANUNZA ISAIAS	
63	SACRE CONTRERAS JOSSELYN MACARENA	
64	SEPULVEDA MALDONADO JORGE GUSTAVO	
65	SOTO VILLEGAS SAMUEL ALEJANDRO	
66	SUAREZ MONSALVES ISAAC RODRIGO	
67	TOLOSA PAILLALEF MARIA PAZ	
68	TOLOZA ZUÑIGA BELEM GINETTE	
69	VALLEJOS DONOSO ANALORETO XIMENA	
70	VASQUEZ CASTRO MARISOL DE LAS MERCEDES	
71	ZURITA CASTRO KARINA VALESKA	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

N	Nombre	
1	AGURTO AEDO DAVID ALEXANDER	
2	ALVAREZ NARANJO DIANA GLORIA	
3	ALVAREZ TORRES EDITH MAGALY	
4	ARAYA JARA JANETT ANDREA	
5	ARRIAGADA ARRIAGADA EVELYN GRACE	
6	BARRIA LECERF YARELA DEL CARMEN	
7	BARRIENTOS MEZA JAIME ENRIQUE	
8	BECERRA MANNS ANGELICA FABIOLA	
9	BURGOS PEREZ RODRIGO SAMUEL	
10	CALDERON DONOSO ANNELORE CRISTINA	
11	CAÑETE RIVERA SERGIO DAVID	
12	CARRILLO REYES CRISTIAN RAFAEL	
13	CATALAN VEJAR ANDREA IVONNE	
14	CERNA VILLEGAS HANS EDUARDO	
15	CONTRERAS CASTILLO SOLEDAD DEL CARMEN	
16	DE DIEGO CASTILLO PRISCILLA LORETO	
17	DEVIA VILLAVICENCIO VIOLETA	
18	ELLWANGER MIRANDA RICARDO SEGUNDO	
19	FREDERICKSEN OYARZO JOSSELIN ALEJANDRA	
20	HENRIQUEZ GUERRERO IVAN PATRICIO	
21	JARAMILLO AGUERO ANA MARIA	
22	LAMBERT FERNANDEZ CRISTINA FABIOLA	
23	LANDSKRON TRONCOSO ANDRES RENATO	
24	LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO	
25	MENDOZA BARRIENTOS NATALIA ALEJANDRA	

N	Nombre	Rut
26	MIRANDA CARRILLO NICOLAS ANTONIO	
27	MOLINA RUIZ CLAUDIA ALEJANDRA	
28	MORALES POLANCO EVELYN LAURA	
29	MOSCOZO NAGUIL FRANCISCA IGNACIA	
30	MUÑOZ GONZALEZ MARLISS	
31	NORAMBUENA ALVAREZ VALERIA ALEJANDRA	
32	OJEDA BARRIA PAULINA GUERDA	
33	PALMA CAMPOS LUIS ANTONIO	
34	PARDO MELO TERESA DEL PILAR	
35	PARRA CONCHA ALBERTO MAURICIO	
36	PENA OLATE GUSTAVO ADOLFO	
37	PEREZ LARA ERICO ANTONIO	
38	QUEZADA GATICA MYRIAM ALEJANDRA	
39	SOLIS PINUER GUILLERMO DAMIAN	
40	SOTO SOTO CLAUDIA ELIZABETH	
41	SOTOMAYOR DIAZ ARIEL RODOLFO	
42	TELLEZ RAVENA NANCY BELEN	
43	URIBE GALLARDO ROMINA MARIBEL	
44	VARGAS OJEDA DANIELA TAMARA	
45	VARGAS OSMAN LORENA JOHANNA	
46	ZAMBRANO AGUERO SONIA DEL PILAR	
47	ZARATE MARDONES CHRISTIAN ITALO	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGO

N	Nombre	
1	AGUERO RUIZ ROBERTO CARLOS	
2	ALLENDES ESPINOZA MARCELA ALEJANDRA	
3	ALVAREZ VARGAS HECTOR NICOLAS	
4	ANCAPAN ELGUETA HECTOR ELADIO	
5	AVENDANO MANCILLA JOSE SERGIO	
6	BARRERA MONTECINOS SARHANY DANNIELA	
7	BARRIENTOS CARCAMO MARCO ANTONIO	
8	BORQUEZ ELGUETA JAIME ALBERTO	
9	BRAVO RECABARREN LUIS FELIPE	
10	BUSTAMANTE VARGAS YASNA NATALIA	
11	CALBUN NAHUELQUIN SINDY ARACELI	
12	CALDICHOURY FUENTES NICOLAS MANUEL	
13	CAMPOS JARAMI PEDRO CRISTIAN	
14	CARCAMO MORALES MARIA LUISA	

N	Nombre	Rut
15	CARCAMO RODRIGUEZ SILVIA ROXANA	
16	CARDENAS GONZALEZ MARCELO ESEDIN	
17	CARDENAS MARRIAN CARLOS ANDRES	
18	CASTILLO JARA MARIA JOSE	
19	CEA CARRASCO ALICIA ELIZABETH	
20	CIFUENTES CATRILEF ROCIO SILVANA	
21	COFRE MERINO VALERIA IVONNE	
22	DEL CAMPO ROJO PAOLA ANDREA	
23	ERCOLI TORRES SANDRA DENISSE	
24	FERNANDEZ SANDOVAL MARCELO ANDRES	
25	FLORES CARVAJAL JESSICA KARINA	
26	FUENTEALBA MARTINEZ KARINA ELIZABETH	
27	FUENTES ALVAREZ MARISSA PAMELA	
28	GALLEGOS VALENCIA MARCO ANTONIO	
29	GELVEZ GELVEZ GUIZELA SOLANGE	
30	GONZALEZ CARDENAS JORGE WALTER	
31	GONZALEZ SANCHEZ CAROLINA ALEJANDRA	
32	GONZALEZ SCHAFFER MIRIAM ALEJANDRA	
33	GUERRERO CARRASCO MIGUEL ANGEL	
34	IGOR LUCERO MARIA LUISA	
35	IGOR SOTO PAOLA ANDREA	
36	LARENAS BARRIA CARLOS DANIEL	
37	LOAIZA PEREZ MARIA LORENA	
38	MANCILLA RUIZ EDITH VERONICA	
39	MANCILLA VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	
40	MANZANO OLIVARES ANDREA ROMINA	
41	MOLINA LEIVA DELIS COSME	
42	MUÑOZ CORTEZ EDISON AGUSTIN	
43	NAHUEL PAN VERA GUISELLE DANIELA	
44	NAHUM GUZMAN CARLOS JAVIER	
45	NAVARRETE MUÑOZ TABITA ELIZABETH	
46	NAVARRO VARNET PAMELA IVONNE	
47	OJEDA SOTOMAYOR JOSE JUVENAL	
48	OLAVARRIA RIVERA YASNA PATRICIA	
49	ORELLANA GONZALEZ FERNANDO DAVID	
50	ORTEGA WEBAR NATALY ROSEMARIE	
51	PARDO MELO MARIA ISABEL	
52	PAREDES ARRIAGADA CLAUDIO MARCELO	
53	PEREZ ALAMOS FELIPE ANDRES	
54	PEREZ BUSTAMANTE CECILIA CONSTANZA	
55	PEREZ CALDERON ROCIO EUNICE	
56	PEREZ MALDONADO NATALIA ELIZABETH	

N	Nombre	Rut
57	QUIROZ COFRE HECTOR ALEJANDRO	
58	RAMIREZ BOLADO MARIA PAZ	
59	RIQUELME FIGUEROA JUAN BAUTISTA	
60	ROJAS DUE MIRTA HERMELINDA	
61	ROJAS GUZMAN JULIE CAROLA	
62	ROMERO PAREJA CARLA ANDREA	
63	RUIZ VIDAL CARMEN GLORIA	
64	SALAZAR MUÑOZ ROMINA ELENA	
65	SANCHEZ AMPUERO ANDREA ALEJANDRA	
66	SANCHEZ BARCIA YOJANNA ELIZABETH	
67	SOBARZO RIOS RUBEN ALEJANDRO	
68	SOTO RUBIO MERCEDES MAGDALENA	
69	TEJEDA NACTOCH MARCOS JAVIER	
70	TRARO VERA ALBERTO VICENTE	
71	TRIVINO SOTO MARLENNE BERNARDITA	
72	ULLOA ULLOA CAROLINA MONICA	
73	URIBE CARDENAS CESAR HERIBERTO	
74	URIBE TORRES ERNESTINA DE LOURDES	
75	VARGAS ARRIETA DIEGO ANDRES	
76	VERA GONZALEZ MARIA CONSTANZA	
77	VERGARA MUÑOZ CLAUDIA YAQUELINE	
78	VILLA ALVAREZ CLAUDIA VALENTINA	
79	VILLAR OVANDO ANA KARINA	
80	VILLARROEL INZUNZA MARIA LUISA DEL PILAR	
81	YANEZ RUIZ LUIS ANTONIO	
82	YAÑEZ MARTINEZ DALMIRO ALEJANDRO	
83	ZAPATA SCHWERTER MARCELA LILIANA	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN

N	Nombre
1	ALVAREZ GONZALEZ MAXIMILIANO OSVALDO
2	ARANEDA ILLESCA MARIBEL DEL CARMEN
3	AROCA MARQUEZ PALMENIA DEL PILAR
4	ASTUDILLO RAMIREZ KATERINA
5	BEROIZA OSSES MACARENA MONSERRAT
6	CAMPOS PASCUAL CLAUDIA XIMENA
7	CARDENAS ALONSO OSCAR NORBERTO
8	CATALAN CELIS DANIELA LISETTY
9	FERNANDEZ NUÑEZ SCARLEN ALEJANDRA

N	Nombre	Rut
10	FERNANDEZ ONATE JESSICA BERNARDITA	
11	GALLARDO GALLARDO VERONICA ALEJANDRA	
12	GALLARDO MUNDACA ROSA SOLEDAD	
13	HIDALGO RUIZ MARIA JESUS	
14	JACQUE AZABE HEIDI BASMA	
15	JARA VARGAS SOLEDAD SILVANA	
16	MAASS REYES ANDRES ARNALDO	
17	MARCHANT REYES NANCY ISABEL	
18	MARIN SANDOVAL WILMA MARLENE	
19	MARTINEZ ROSAS LUCIA MARIANELA	
20	MIRANDA SALDIVIA SANDRA JEANNETTE	
21	NAHUELQUIN MARQUEZ VERONICA ALEJANDRA	
22	OJEDA VIDAL ANA LILIAN	
23	OYARZUN NORIEGA MARCOS ANDRES	
24	REYES VEGA KAREM KATIANA	
25	ROA VELASQUEZ NERY ANDREA	
26	RODRIGUEZ LAGOS CARLOS PATRICIO	
27	STRANGE ARRIAGADA LUIS IVAN	
28	VALENZUELA QUINAN LUIS ANDRES	
29	VARGAS AGUILA ELVIRA SOLEDAD	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANE

N	Nombre	
1	ABUAJAD JENSEN CARLOS FRANCISCO	
2	ALARCON ROJAS DANIANA KATARINA	
3	ALVARADO ANTILEF FLOR KATERINA	
4	ALVAREZ CAYUN VALERIA ADELINA	
5	ARELLANO GONZALEZ MARCO ANTONIO	
6	BARAHONA KOMPATZKI EDUARDO JAVIER	
7	BARRIA GARCES IRMA ALICIA	
8	CATALAN BARRIA ALEXIS HERNANDO	
9	DIAZ MOLINA CARMEN GLORIA	
10	FARIAS SALINAS JULIO CESAR	
11	GOMEZ HUENCHOR PAMELA DEL CARMEN	
12	GOMEZ MANSILLA CECILIA MARLENE	
13	GONZALEZ ALVAREZ GUILLERMO RICARDO	
14	GONZALEZ DIAZ HAROLD JOSE	
15	GONZALEZ ORELLANA LUCIA DANIELA	
16	HUIRIMILLA CASANOVA ANA MARIA	

N	Nombre	Rut
17	LEVINERI FERNANDEZ JOSE GERARDO	
18	MADARIAGA LAZCANO CARLOS LUIS	
19	MORRISON ULLOA KENNETH ALEXANDER CLUNY	
20	MUNOZ CANALES JULIA JACQUELINE	
21	OYARZO CARDENAS SANDRA CAMILA	
22	PEREZ NUÑEZ JOSE JUVENAL	
23	PEREZ RIQUELME IVONNE ELIZABETH	
24	RODRIGUEZ BLANCO DOMINGO MANUEL	
25	ROMERO ALTAMIRANO CLAUDIO ANDRES	
26	URIBE MUNOZ MONICA CECILIA	
27	VIVAR GUERRERO CECILIA PAOLA	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITA

N	Nombre	
1	ABARCA DONOSO JESSICA LISSETTE	
2	ABURTO DURAN VERONICA DEL PILAR	
3	ACUNA ARAVENA MARIA LUCILA	
4	AGUILAR LAGOS LUZ MIREYA	
5	AGUILERA FIGUEROA CARLOS ALBERTO	
6	AHUMADA CONTRERAS SUSANA ANDREA	
7	ALARCON ARRIAGADA ELIANA DEL CARMEN	
8	ALCAINO LOPEZ CHRISTIAN EDUARDO	
9	ALVAREZ CARVACHO TABATA NICOLE	
10	ALVAREZ DELGADO MARGARITA EVELYN	
11	ALVAREZ VASQUEZ JESSICA NORKA	
12	ARAVENA ALVARADO RODRIGO EDGARDO	
13	ARAYA FIGUEROA GLORIA DE LOURDES	
14	ARAYA TIRADO DANIELA NINOSKA	
15	ARENAS ALVAREZ CRISTIAN LUIS	
16	AREVALO CORTES VERONICA INES	
17	ARREDONDO SILVA CATALINA MICHELE	
18	ARRIAGADA VIDELA ELIZABETH GLORIA	
19	ARTEAGA ARANDA ROCIO FRANCISCA	
20	ASTROZA IBANEZ CESAR SEBASTIAN	
21	AVELLO CUEVAS MARIA TERESA	
22	AVENDANO RAMIREZ CATHERINE TRINIDAD	
23	AVILA BARRERA VICTOR EDUARDO	
24	BADILLA ARAYA MARCELA ALEJANDRA	
25	BAEZA GARCIA ELIANA ALMA	

N	Nombre	Rut
26	BARRAZA TAPIA PATRICIO	
27	BARRERA DURAN JAIME PATRICIO	
28	BARRERA MARQUEZ ANGELA MARGARITA	
29	BASCUR ARIAS MARIA PILAR	
30	BASOALTO DIAZ CARMEN GLORIA	
31	BELLO MORIS JOSE LUIS	
32	BELMAR ESPINOZA RICARDO ANDRES	
33	BLUHM BRANDT EDUARDO JOHN	
34	BOUCHET OYARZUN MAURICIO SEBASTIAN	
35	BRANTE SAAVEDRA VERONICA CAROLINA	
36	BRAVO UMANA JOHANNA PAOLA	
37	BRAVO UMAÑA SARA DE LAS MERCEDES	
38	BRENET LUENGO MICHEL	
39	BURGOS GODOY ROSA DEL TRANSITO	
40	BUSCH ESPINA MIRNA EUGENIA	
41	BUSTAMANTE LORCA RICARDO NEMESIO	
42	CABELLO ZUAZAGOITIA IGNACIO	
43	CACERES LEON CLAUDIA SALOME	
44	CALDERON MELLADO DIEGO ANDRES	
45	CAMPOS BARRERA CLAUDIA ELIANA	
46	CAMPOS BARRERA DEBORA SANDRA	
47	CAMPOS TORO PEDRO ENRIQUE	
48	CANCINO FUENTEALBA INSNELIA OLGA	
49	CANELO ORTEGA CHRISTIAN MARIO	
50	CARRASCO SANTANDER JUANA DE LAS MERCEDES	
51	CARRASCO SANTANDER MARIA DEL CARMEN	
52	CARRASCO TORREJON NATALIA ALEJANDRA	
53	CARRASCO TORRES GLADYS ISABEL	
54	CARRION PINILLA MARILUZ ROXANA	
55	CARVALLO ALVEAR NICOLE VICTORIA	
56	CASTRO GOMEZ RODRIGO AMERICO	
57	CASTRO URBINA CASSANDRA DANIELA	
58	CAYHUAN ASTUDILLO CLAUDIA DEL TRANSITO	
59	CERDA SARRICUETA GEMITA MARIA DE JESUS	
60	CESPED ABARCA ESTEFANIA BRIGITTE	
61	CESPEDS ARENAS ANA EUGENIA	
62	CHAMORRO ALVAREZ VICENTE ANDRES	
63	CHAMORRO RIQUELME OLGA VERONICA	
64	CHANDIA LOPEZ CLAUDIA ANDREA	
65	CID BAEZA MACARENA BELEN	
66	CIFUENTES BASTIDAS MARIA CARLINA	
67	CONEJEROS MUNOZ ELIZABETH ROSANA	

N	Nombre	Rut
68	CONRADS BLAAUBOER CLAUDIA LORELEI	
69	CONTRERAS ARAVENA VIVIANA DEL CARMEN	
70	CONTRERAS AREVALO CARLA MARIA	
71	CORDOVA MEDINA JEANNETTE ANTONIA	
72	CORNEJO ALEGRE MASSIEL ANDREA	
73	CORNEJO ROJAS EVA GLADYS	
74	CORTES DIAZ PATRICIO ANDRES	
75	CORTES LIZAMA FERNANDO ALONSO	
76	CORTES TRONCOSO JUAN PABLO	
77	CRUZ DIAZ VIRGINIA MARCELA	
78	CUITIÑO MARTINEZ GERMAN LAZARO	
79	DASSO RUZ MARIA ELISA	
80	DE LA CERDA SIENA PABLO EDUARDO	
81	DIAZ AGUILERA MARGARITA ROSA	
82	DIAZ BARRIL RICARDO	
83	DIAZ CORNEJO SUSY MARLENE	
84	DIAZ CORTES NELCY LORENA	
85	DIAZ CRESPO JENNY CAROLINA	
86	DIAZ HERMOSILLA GABRIELA MARILUZ	
87	DIAZ IBARRA EDITH DE LAS MERCEDES	
88	DIAZ MORALES MIGUEL ANGEL	
89	DIAZ RODRIGUEZ MATILDE ELSA	
90	DINAMARCA ARA DANIEL	
91	DINAMARCA FLORES CLAUDIA CAROLINA	
92	DUARTE CASTILLO PAULA ANDREA	
93	DURANA MC-CONNELL JOSE ROBERTO	
94	ECHANIZ GALARCE MARGARITA FERNANDA	
95	EGUIA VILLAGRAN LUIS ALEJANDRO	
96	ESCARATE SILVA PAOLA ALEJANDRA	
97	ESPINOZA GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO	
98	ESPINOZA LAGOS VERONICA ARMANDINA	
99	ESTRADA ROJAS MARCELO GASTON	
100	EYZAGUIRRE ARZOLAS JOSE LUIS	
101	FARIAS PARRA IVONNE DEL PILAR	
102	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN CARLOS	
103	FIGUEROA ALVAREZ JOSE FERNANDO	
104	FIGUEROA LAGOS MARISA DEL CARMEN	
105	FIGUEROA PEREZ NICOLAS	
106	FIGUEROA SILVA JUAN CARLOS ANDRES	
107	FLORES CONTRERAS CARLOS FERNANDO	
108	FLORES LOPEZ RAUL BERNARDO	
109	FLORES SALAS AMELIA ESTER	

N	Nombre	Rut
110	FONTECILLA GIAVERINI ANA MARIA	
111	FUENTES ARAYA CARLOS ENRIQUE	
112	FUENTES LETELIER PAOLA ANDREA	
113	GALAZ CAROCA MARTA VIVIAN	
114	GALLARDO ASTORGA ROSARIO ISABEL	
115	GALLARDO CAMPILLAY RUTH MERY	
116	GARCES ANCATEN LUZ PAULINA	
117	GARCIA GARRIDO ANA MARIA	
118	GARCIA GARRIDO ELIZABETH FRANCESCA	
119	GARCIA MUNOZ MARISOL JUDITH	
120	GARCIA OLIVARES EDUARDO ANTONIO	
121	GARCIA RAMIREZ NICOLE DANIELA	
122	GARRIDO ASTORGA JACQUELINE ANDREA	
123	GARRIDO CONTRERAS CINDY SUJEIV	
124	GARRIDO MOREIRA FELIPE ANDRES	
125	GARRIDO UBILLA HERMAN ANDRES	
126	GATICA GAJARDO TAMARA FERNANDA	
127	GOMEZ FAUNE OSCAR ARTURO	
128	GOMEZ PEREZ SANDRA ISABEL	
129	GOMEZ TOBAR GABRIEL MOISES	
130	GONZALEZ DIAZ MARCELA DEL TRANSITO	
131	GONZALEZ FIGUEROA XIMENA DEL CARMEN	
132	GONZALEZ MUÑOZ JOSE MANUEL	
133	GONZALEZ MUÑOZ ROCIO MARGARITA	
134	GONZALEZ PINILLA MARIANO ENRIQUE	
135	GONZALEZ RETAMAL MONICA INES	
136	GONZALEZ SOTO JAVIERA	
137	GONZALEZ SOTO MANUEL LEONARDO	
138	GONZALEZ VALDEBENITO FABIOLA DE LAS MERCEDES	
139	GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA	
140	GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA	
141	GUTIERREZ GODOY EDGARDO HORACIO	
142	GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE	
143	GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN	
144	HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA	
145	HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA	
146	HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCEDES	
147	HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA	
148	HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA	
149	HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO	
150	HORMAZABAL RIQUELME ENRIQUE EDUARDO	
151	IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN	

N	Nombre	Rut
152	IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN	
153	IRRIBARRA PINTO CAMILA YAZMIN	
154	JARA QUEZADA ELISA CAROLINA	
155	JEREZ CORDERO MICHELE YAZMIN	
156	JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES	
157	JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA	
158	JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA	
159	JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO	
160	LARA CASTRO MARIA LUISA	
161	LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES	
162	LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN	
163	LARRAIN ROA MARIA XIMENA	
164	LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN	
165	LEIVA OSSES RUBEN ENRIQUE	
166	LEIVA VARAS CARLA EUGENIA	
167	LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH	
168	LEYTON SANDOVAL LESLIE KARIN	
169	LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA	
170	LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	
171	LOPEZ GONZALEZ OLIVIA ALEJANDRA	
172	LOPEZ RAVELO PATRICIO	
173	LOPEZ VALDEBENITO ANTONIO FERNANDO	
174	MACHUCA ZELADA ROBINSON YOVAN	
175	MALLEA GOMEZ MANUEL ALFREDO	
176	MANCILLA PINTO VERONICA DEL PILAR	
177	MANQUEHUAL MIRANDA MONICA ESTER	
178	MANSILLA CABEZAS ROSSANNA VALESKA	
179	MARCHANT ARENAS BELEN NOEMI	
180	MARDONES JOFRE VIVIAN MARCELA	
181	MARIN PONCE PATRICIA GEORGINA	
182	MARQUEZ FAZZINI GONZALO HUMBERTO	
183	MARQUEZ MEDINA CHERIE EVELYN	
184	MARTINEZ ARANCIBIA MARIA ZUNILDA	
185	MARTINEZ BAZAES NANCY ALEJANDRA	
186	MARTINEZ HUERTA MARIA EUGENIA	
187	MARTINEZ LEIVA MARISOL DEL CARMEN	
188	MATELUNA REBOLLEDO ROXANA JEANNETTE	
189	MATURANA GARCIA DINA ROSA	
190	MAUREIRA GONZALEZ BEATRIZ MARCELA	
191	MELGAREJO GOMEZ CAROLINA DEL CARMEN	
192	MELLA CAÑAS CARMEN GLORIA	
193	MELLA VALENZUELA ORIANA JACQUELINE	

N	Nombre	Rut
194	MENDEZ GONZALEZ JUANA ESPERANZA	
195	MENDEZ GONZALEZ MAURICIO FERNANDO	
196	MERINO GONZALEZ PAULA CAROLINA	
197	MEZA TUDELA CRISTOPHER WILLIAM	
198	MILLAFILO HUENTEMILLA ENRIQUE	
199	MILLAN NAHUELNIR EDITH INES	
200	MONSALVE MELLA MONICA INGRID	
201	MONTANO DIAZ MARISOL DEL CARMEN	
202	MORALES CUBILLOS CAROLINA ANDREA	
203	MORALES SILVA CECILIA DEL ROSARIO	
204	MORALES TAPIA CRISTIAN ALEX	
205	MORENO ACOSTA HILDA IRENE	
206	MORENO CORTEZ ROXANA ELIZABETH	
207	MUNITA RENDICH CESAR AUGUSTO	
208	MUNOZ BASAEZ MARCELA ROSA	
209	MUNOZ OTEIZA ROMINA DE LOS ANGELES	
210	MUNOZ QUINTANA VALERIA DE LOS ANGELES	
211	NAVARRO CARRASCO MELISSA ANDREA	
212	NAVARRO NAVARRO BERNARDINO HERNAN	
213	NAVARRO SILVA JOSE ALEJANDRO	
214	NAVARRO VERDUGO CRISTIAN PATRICIO	
215	NAVARRO YANEZ MARIA TERESA	
216	NORAMBUENA VILLAGRA CAMILA ALEJANDRA	
217	NUNEZ MEZA LORENA DE LAS MARIAS	
218	OBREQUE LOPEZ MARGOT AMELIA	
219	OLIVA ROJO MARIA ANTONIETA	
220	OLIVERA SOTO JACQUELINE DEL CARMEN	
221	ORELLANA CONDADO GUILLERMO ALEJANDRO	
222	ORELLANA GONZALEZ HECTOR HUGO	
223	ORMAZABAL TENORIO JULIO ALFONSO	
224	ORTEGA LOBOS DANIELA MARIA TERESA	
225	PABLAZA ILLESCA ODETTE IVONNE	
226	PANTOJA BADILLA VIVIANA IVONNE	
227	PARADA ARIAS EDGARDO VICTOR	
228	PAREDES OÑATE CARLOS PATRICIO	
229	PAREDES TORRES JEANNETTE DEL CARMEN	
230	PARRA GONZALEZ VIVIANA TERESA	
231	PARRA SAEZ IVONNE DE LAS NIEVES	
232	PARRAGUEZ GRANDON LILIAN GUACOLDA	
233	PASTEN ARIAS CLAUDIA ANDREA	
234	PASTENES SALDAÑA JOSE LUIS	
235	PAUL GUILLAUME GUY	

N	Nombre	Rut
236	PAVEZ DONOSO LEANDRO JOAQUIN	
237	PENA RIVEROS ROSA PAOLA	
238	PENAILILLO IBARRA CRISTINA REBECA	
239	PEREIRA DONOSO MARIA CLAUDIA	
240	PEREZ LARA MARIO ANTONIO	
241	PINOLEF CATRILAF VIVIANA DEL CARMEN	
242	PIÑA VELASQUEZ JOSE ALBERTO	
243	PIZARRO VASQUEZ ANDRES PATRICIO	
244	PONCE CARES BETTY SOLEDAD	
245	PORTUGAL TRONCOSO MONICA JACQUELINE	
246	POZO CANALES BEATRIZ ALEJANDRA	
247	QUEZADA SALGADO YOHANNA ANDREA	
248	QUILAQUEO QUILAQUEO CLAUDIO ANDRES	
249	QUINTANA DIAZ LARISSA ANDREA	
250	QUIROZ SALDIAS PATRICIA RAQUEL	
251	RAMIREZ BARRIENTOS GENESIS MELODIE	
252	RAMIREZ CAYUQUEO GLADYS DEL PILAR	
253	RAPOSO PACHECO OSCAR ALEJANDRO	
254	RIQUELME PARRAGUEZ SANDRA INES	
255	RIVAS SAN MARTIN MARCELO IVAN	
256	RIVEROS ALVARADO MYRIAM DEL CARMEN	
257	RODRIGUEZ FIGUEROA MARINA DEL CARMEN	
258	RODRIGUEZ RAMOS ERIKA DEL CARMEN	
259	ROJAS CHANDIA EMA KARINA	
260	ROJAS FUENTES ANA MARIA	
261	ROJAS VILLANUEVA MARITZA DEL CARMEN	
262	ROJAS VILLAVICENCIO ALFREDO ISMAEL	
263	ROMERO MUÑOZ PAULA ELENA	
264	ROSAS LUCERO JEANNETTE DEL CARMEN	
265	ROSAS MIRANDA CARMEN RUTH	
266	ROZAS PARADA CARLA INES	
267	RUILOVA LUFFI VERONICA ISABEL	
268	SAAVEDRA ALBORNOZ SIRIA DEL CARMEN	
269	SAAVEDRA ARCE TABITA ESTER	
270	SAAVEDRA CIUFFARDI ANDREA MARLENE	
271	SAAVEDRA QUIROZ LADISLAO GUILLERMO	
272	SAFFIE HERNANDEZ EVA MARIA	
273	SALDIAS MALDONADO SERGIO MIGUEL	
274	SALGADO BERRIOS ROSA ESTER	
275	SALGADO VILCHES SEGUNDO FERNANDO	
276	SALGADO VILLALON CARLOS ANTONIO	
277	SALINAS QUEZADA PAULA VERONICA	

N	Nombre	Rut
278	SANCHEZ SALAZAR MARIO MAURICIO	
279	SANCHEZ VARGAS EDUARDO IVAN	
280	SANTANA FIGUEROA ANA LUISA	
281	SANTIBANEZ JARA MONICA JEANETTE	
282	SANTIS IGLESIAS MARIA ISABEL	
283	SANTIS VIDAL ANA CECILIA	
284	SEGUEL MELHUIH MARCOS GILBERTO JAVIER	
285	SEPULVEDA JARA MARIA EUGENIA	
286	SEPULVEDA RIQUELME DIEGO IGNACIO	
287	SEPULVEDA SOTO GINA DE LAS NIEVES	
288	SILVA CRUZ NOEL LYLIAN	
289	SILVA VARGAS ALEJANDRO ANTONIO	
290	SOLANO LLANCALEO XIMENA ELIZABETH	
291	SOTO AVILA CRISTHIAN ALFONSO	
292	SOTO CABRERA PAOLA ALEJANDRA	
293	SOTO ZUNIGA ANGELINA ROSA	
294	SUBIABRE MANCILLA MARGARITA DE LOURDES	
295	TOLEDO ALCAINO ESTER NOEMI	
296	TOLEDO ESPINA ANA MARIA	
297	TOLOSA TOLOSA ROSSANA DE LOURDES	
298	TORO VIELMA VICTOR OSVALDO	
299	TORRES MORENO MARCELA SILVANA	
300	TORRES PEREZ ERNESTO EMILIO	
301	TRAUB CONTRERAS CAMILA XIMENA	
302	VALDEBENITO PEREZ CLAUDIA ANDREA	
303	VALDIVIA ROJAS ANA MARINA	
304	VALENZUELA BURGOS MABEL DEL CARMEN	
305	VALENZUELA SANZANA EMA MONICA DEL PILAR	
306	VALENZUELA SEPULVEDA EMILIO JOSE	
307	VALLEJOS VALLEJOS MARIA FERNANDA	
308	VARGAS PONCE VIVIANA ANDREA	
309	VARGAS TORRES PATRICIA PAMELA	
310	VELIZ CAUTIVO RUBEN DEL CARMEN	
311	VICENT GONZALEZ INGRID DEL ROSARIO	
312	VILLAGRA MATUS MARIA ANGELICA	
313	VILLARROEL RAMIREZ HAREC ENRIQUE	
314	VILLEGAS ACEVEDO CAROLINA	
315	VIROT CAMPOS SOLEDAD DEL CARMEN	
316	YEVENES MARTINEZ CRISTINA ALEJANDRA	
317	ZAPATA CORNEJO JORGE IVAN	
318	ZAVALA COSGROVE ROSA ELVIRA	
319	ZAVALA SANTIBANEZ JHOSEP ANTHONNY	

N	Nombre	Rut
320	ZUNIGA VALENZUELA MARIA ELIANA	
321	ZUÑIGA CABEZAS JORGE ENRIQUE	
322	ZUÑIGA CHANDIA FRANCIS KATHERINE	

COMISIONES DE SERVICIO

N	NOMBRE	RUN	INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN
1	CERDA CANDIA AIDA		SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	76960424-3
2	JARA BUSTOS CARLOS		SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	61501000-6